DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 22 de Febrero de 1965

TOMO 238 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17067

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 53|965. — Se prorroga la exoneración de derechos a las importaciones de máquinas y equipos y sus repuestos y accesorios, para la producción de virus aftosos destinados a la elaboración de vacunas antiaftósicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Visto: las gestiones de diversas firmas importadoras de plaza, en las que solicitan una nueva prórroga por el término de ciento ochenta días de la vigencia del decreto de 29 de diciembre de 1963.

Resultando: que por dicho decreto se exoneraron de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondo al exterior y tasas portuarias por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha del mismo, las importaciones de máquinas y equipos para la producción de virus aftosos destinados a la elaboración de vacunas antiaftosas.

Resultando: que a solicitud de dichas firmas por ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura el Consejo Nacional de Gobierno con fecha 23 de julio de 1964, prorrogó por el término de ciento ochenta días la exoneración dispuesta en el decreto de 29 de diciembre de 1963, depósitos previos y recargos, asimismo, tales beneficios se hicieron extensivos a los repuestos y accesorios destinados a las máquinas y equipos de referencia.

Considerando: que de acuerdo a los informes técnicos proporcionados por los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industrias y Trabajo, puede accederse a la prórroga solicitada, ya que actualmente persisten las razones de interés nacional que motivaron el otorgamiento de las franquicias a que se refiere el decreto de 29 de diciembre de 1963.

Atento a lo informado por los Ministerios de Ganadería y Agricultura e Industrias y Trabajo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días, la exoneración de derechos aduaneros y adi-

cionales, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondos al exterior, tasas portuarias, depósitos previos y recargos establecidos por la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y del recargo mínimo previsto por el decreto de 14 de abril de 1963 y concordantes, acordada por decretos de 29 de diciembre de 1963 y N.o 260|964, de 23 de julio de 1964 a las importaciones de máquinas y equipos para la producción de virus aftosos destinados a la elaboración de vacunas antiaftósicas y a los repuestos y accesorios para dichas máquinas y equipos.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN** — DANIEL H. MARTINS. — FRANCISCO M. UBILLOS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Resolución 100|965. — Se dispone que a los automóviles de la firma Julio César Lestido S. A., radicados en la Zona Franca de Nueva Palmira se les aplicará al ser importados los recargos y depósitos previos vigentes a la fecha de su despacho.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Visto: la gestión de la firma J. C. Lestido S. A. por la cual solicita que a varias partidas de automóviles que se encuentran en la Zona Franca de Nueva Palmira, se les aplique al ser importadas al país, el régimen de recargos y depósitos previos anterior al decreto del 15 de marzo de 1963, y en lo que respecta a los fletes, se les apliquen las exoneraciones previstas por los decretos del 29 de setiembre de 1960 y 18 de octubre de 1962.

Resultando: que la mencionada firma realizó embarques de automóviles, con destino a la Zona Franca con anterioridad al Decreto que derogó el régimen de franquicias establecidas por los decretos de fechas 29|9|60 y 18|10|62 los que aún no han sido despachados.

Considerando: 1.o) Que la ley 11.392 de 14 de diciembre de 1949, artículo 3.o dispone que las mercaderías originarias de Zonas Francas estarán sometidas a los derechos fiscales que le correspondan de acuerdo a la legislación vigente, como si procedieran directamente del extranjero:

II) Que el régimen general para la determinación de los recargos y depósitos previos a aplicarse a las importaciones que se realicen, está determinado por el decreto de fecha 23 de febrero de 1961, aplicándose aquellos vigentes a la fecha del despacho de la mercadería.

III) Que los decretos de fecha 29|9|60 y 18|10|62, que establecieron reducciones en los montos de recargos y depósitos previos correspondientes a fletes en las mercaderías que para su importación fueran transportadas en buques de bandera nacional, fueron dictados como medida de fomento de la marina mercante nacional, siendo independientes del régimen de las importaciones.

IV) Que a efectos de esas reducciones el embarque fija el régimen aplicable y la importación no hace sino otorgar definitivamente el derecho y determinar el momento para que el Estado haga efectiva la franquicia.

V) Que debe entenderse como fecha de embarque, la del día de la carga de la mercadería en barco de bandera nacional, debiéndose descartar la fecha de la contratación del fletamiento -porque los decretos se refieren expresamente al acto de embarcar-, así como también la fecha de la entrega por la fábrica ya que no se trataría de embarque en vehículo de transporte de bandera nacional.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, en estas actuaciones y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en el expediente 865|62 A. 303, ante una gestión similar de la firma G. Mailhos Sociedad Anónima.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o A los automóviles de la firma Julio César Lestido S. A. radicados en la Zona Franca de Nueva Palmira a que se refieren estas actuaciones, se les aplicará, al ser importados, los recargos y depósitos previos vigentes a la fecha de su despacho.

2.o Los referidos automóviles gozarán de las reducciones de recargos depósitos previos correspondientes a fletes, establecidas en los decretos de fecha 29|9|60 y 18|10|62, en aquellos casos en que su embarque en buque de bandera nacional se hubiera realizado durante la vigencia de los mismos. El monto de las referidas reducciones se determinará con arreglo a lo que hubieran debido pagar en el momento del embarque.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto 57|965. — Se fijan las condiciones a cumplir por parte de los productores de leche remitentes a Conaprole, para acogerse al beneficio del precio estímulo a pagarse por litro de leche cuota.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Visto el decreto del día de la fecha que fija los precios de la leche para el consumo de Montevideo por el período 1o. de febrero al 31 de julio de 1965 y el decreto de 3 de setiembre de 1964 que regula el régimen de percepción del precio diferencial destinado a promover el mejoramiento de la sanidad de los tambos;

Atento a lo preceptuado por los Arts 2o. y 10 del referido decreto del día de la fecha que fija los precios de la leche para el semestre en curso;

Considerando: la necesidad de proceder a la determinación de las nuevas normas que regularán el régimen de precio diferencial en relación a las nuevas condiciones de comercialización;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Los productores de leche remitentes a Conaprole podrán acogerse al beneficio del precio estímulo de $ 2,057 a pagarse por litro de leche cuota siempre que cumplan las condiciones establecidas en este decreto.

Art. 2o. Los interesados deberán inscribirse en el Registro que —a tal efecto— llevará la Dirección de Sanidad e Industria Animal, la que proporcionará los formularios a suscribir, los que tendrán carácter de declaración jurada, y deberán estar refrendados por la firma de técnico profesional (Médico Veterinario). Dicha inscripción podrá ser efectuada también en los Servicios Veterinarios Regionales.

Art. 3o. Los establecimientos y ganados deberán ajustarse a las siguientes condiciones mínimas higiénico - sanitarias:

a) **Higiene del establecimiento.**

I) El establecimiento debe estar habilitado por la Dirección de Sanidad e Industria Animal y autoridades municipales, de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 10.707, de 9 de enero de 1946, manteniéndose las condiciones allí establecidas;

II) El personal que trabaja en el ordeño y manipulación de la leche debe poseer Carnet de Salud;

III) Todos los ambientes destinados a la explotación deberán ser blanqueados una vez al año, por lo menos;

IV) El galpón deberá ser lavado después de cada ordeño;

V) El estiércol deberá ser retirado diariamente y depositado a una distancia no menor de 100 metros del galpón de ordeño;

VI) Las aguas estancadas deberán ser eliminadas;

VII) La lucha contra las moscas se efectuará de acuerdo a las indicaciones que se formulan, y

VIII) El ordeñador deberá usar delantal adecuado.

b) Sanidad del Ganado.

I) Tuberculosis.

a) Los animales en producción, secos, reproductores y vaquillonas entoradas, deberán estar exentos de la enfermedad, en oportunidad de la inscripción, y

b) Con posterioridad á la misma, todo animal que resultare reaccionante positivo a la prueba tuberculínica, será marcado a fuego con la letra "Z" en la quijada del lado derecho y se le remitirá de inmediato —para su faena— a establecimiento con inspección veterinaria en las condiciones corrientes de esa comercialización. El interesado está obligado a probar, ante la Dirección de Sanidad e Industria Animal el cumplimiento de esa obligación. En caso de omisión se hará pasible de la suspensión y acciones a que se refiere el Art 10.

II) Brucelosis.

Vacunación obligatoria de los terneros, de acuerdo a las exigencias de la ley vigente.

III) Fiebre Aftosa.

Vacunación de todas las especies sensibles que se alojen en el establecimiento, de acuerdo con la ley respectiva.

IV) Carbunclo.

Vacunación anual de todos los bovinos.

V) Mastitis.

Aceptar y dar cumplimiento a un programa de contralor, de acuerdo a las indicaciones que se formulen.

VI) Hidatidosis.

Tratamiento de todos los perros contra Tenia Equinococus, dos veces al año.

Art. 4o. La Dirección de Sanidad e Industria Animal a cada productor inscripto, en la forma dispuesta en el Art. 2o. de este decreto, le expedirá sin otro trámite un certificado que acredite su calidad de productor de leche calificada, a los fines de que Conaprole, le liquide el precio de $ 2.057 por litro de leche cuota.

Art. 5o. Los productores que se inscriban de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o., del presente decreto, y antes del 28 de febrero próximo, tendrán derecho a percibir el precio estímulo desde el 1o. de febrero de 1965.

Art. 6o. Los productores que se inscriban después del 1o. de marzo de 1965, adquieren el derecho a percibir el precio estímulo desde la fecha de su inscripción.

Art. 7o. Todos los productores inscriptos antes de la fecha del presente decreto, que no hayan sido aún inspeccionados por la Dirección de Sanidad e Industria Animal tendrán derecho a percibir —previa presentación de un certificado técnico, refrendando la declaración jurada formulada oportunamente— el precio estímulo por leche calificada, desde la fecha de su inscripción y en caso de haberse inscripto después del 1o. de febrero lo percibirán con retroactividad a esta fecha. En su caso, el precio estímulo será el que rigiera de acuerdo al decreto de 3 de setiembre de 1964.

Art. 8o. Todas las comprobaciones, contralores y demás medidas que requieran la verificación de las declaraciones juradas, serán ejercidas por la Dirección de Sanidad e Industria Animal, la que queda autorizada para requerir colaboración de la Facultad de Veterinaria.

Art. 9o. Los certificados indicados en el artículo 4o. tendrán validez de un año y para su renovación se seguirá el trámite establecido en el artículo 2o. para la inscripción, sin cuyo requisito no tendrá continuidad el derecho del productor a percibir el precio estímulo que sobre leche calificada se esté liquidando al vencimiento del período de validez.

Art. 10. La Dirección de Sanidad e Industria Animal dispondrá la caducidad del certificado expedido frente a la comprobación de no haberse dado cumplimiento o no mantenerse las condiciones higiénico - sanitarias del tambo establecidas en este decreto. En esa oportunidad se impondrá al productor omiso una multa equivalente al importe del precio mínimo percibido en el trimestre inmediato anterior a dicha comprobación, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan. De estas actuaciones se cursará comunicación a Conaprole para su aplicación.

El técnico que hubiere refrendado una declaración inexacta quedará inhabilitado en el futuro para certificar declaraciones juradas a los efectos de este decreto, sin perjuicio de las disposiciones generales que rijan sobre el particular.

Art. 11. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, los productores de leche remitentes a Conaprole podrán presentarse ante la Dirección de Sanidad e Industria Animal o antes sus servicios regionales formulando un plan de cumplimiento de las disposiciones comprendidas en el artículo 3o. del presente decreto. Dicho plan deberá llevar la firma de un técnico profesional (Médico Veterinario). La ejecución de este plan no podrá sobrepasar en ningún caso el plazo de seis (6) meses a contar de la fecha de su iniciación. La Dirección de Sanidad e Industria Animal dentro de los próximos treinta (30) días, establecerá las condiciones generales a que deberán ajustarse los planes. Presentando un plan dicha Dirección lo prestará su aprobación expresa dentro del término de quince (15) días de recibido; en el caso de que formulara observaciones al plan el productor deberá aceptarlas dentro del término de diez (10) días a partir de la fecha de su notificación; en caso contrario se entenderá que ha desistido de la gestión.

Una vez que la Dirección de Sanidad e Industria Animal haya aceptado el plan propuesto notificará al productor en forma fehaciente y desde esa fecha comenzarán a correr los plazos previstos en el plan de trabajo aceptado.

La Dirección de Sanidad e Industria Animal tendrá derecho en todo momento a vigilar el cumplimiento del plan propuesto por el productor y a esos efectos se exigirá el asentimiento expreso del mismo ante aquella Dirección.

Presentando el plan ante la Dirección de Sanidad e Industria Animal, ésta extenderá un certificado al productor donde se acredite tal circunstancia así como la fecha en que deberá darse total cumplimiento al plan propuesto.

Art. 12. Todo productor que haya presentado el plan, referido en el artículo anterior adquiere el derecho a percibir el precio estímulo por leche calificada:

a) A partir de la fecha del certificado aludido en el inciso final del artículo anterior, en el caso que la ejecución del plan demande seis meses a contar de dicha fecha;

b) Con un mes de retroactividad por cada mes en que se reduzca el plazo de ejecución sobre los seis meses máximos. Dicha retroactividad no podrá ir en ningún caso más allá del 1.o de febrero de 1965.

Art. 13. Una vez presentado ante Conaprole el certificado mencionado en el parágrafo final del Art. 11, dicha cooperativa acreditará al productor en una cuenta individual especial, la prima de $ 0.187 por cada litro de leche-cuota remitida por él con destino al consumo de Montevideo.

Diariamente, Conaprole adelantará al productor con cargo a esa prima, la suma de $ 0.10 por litro.

Asimismo, hará de inmediato el ajuste que corresponda, en el caso de que la fecha de expedición del certificado sea anterior a la de presentación del documento ante el organismo.

Antes del día del vencimiento del plazo propuesto por el productor en el plan, aquel deberá presentar, declaración jurada certificada por técnico profesional asegurando haber cumplido el mismo y se reputará como presentado ante la Dirección de Sanidad e Industria Animal en la misma forma y condiciones establecidas en el Art. 2.o del presente decreto.

Desde la presentación del certificado establecido en el Art. 2.o, Conaprole abonará al productor el importe acumulado en la cuenta especial resultante de lo establecido en este artículo.

Art. 14. En caso de que al vencimiento del plazo el productor no presente el certificado referido en el artículo anterior o medie su desistimiento o el plan propuesto no fuere aceptado por la Dirección de Sanidad e Industria Animal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.o deberá devolver mediante descuento en sus futuras remisio-

nes las cantidades percibidas en más, y las que tiene acreditadas pendientes de cobro se verterán automáticamente al fondo general establecido por el Art. 9.o del decreto de fijación del precio de la leche;

A los efectos del reintegro de las sumas percibidas Conaprole determinará su monto y las hará efectivas proporcionalmente, a razón de un tercio de las mismas por semestre, vertiendo los importes respectivos al fondo correspondiente;

Art. 15. Cuando las remisiones quincenales de leche de un productor acogida al régimen de este decreto excedan en un 15 o|o del promedio de sus remisiones diarias de leche-cuota a Conaprole, se deberá suspender el pago de la leche certificada por ese exceso a ese productor previa comunicación a la Dirección de Sanidad e Industria Animal, la que realizará el contralor respectivo, extendiendo un certificado que habilitará al cobro si el resultado de la inspección fuere favorable. En caso de constatarse irregularidades en cuanto a que las remisiones no procedieren del tambo que se halle en condiciones reglamentarias, se suspenderá de inmediato al productor como remitente de leche calificada, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan.

No se tendrá en cuenta los aumentos de remisión en cuanto respondiesen a un incremento de volumen del promedio de leche recibida por Conaprole por la totalidad de remitentes.

Art. 16. Quedan en vigor los derechos resultantes de la aplicación de las disposiciones contenidas en los decretos de 22 de agosto de 1963, 6 de febrero y 3 de setiembre de 1964.

Art. 17. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer del fondo a que se refiere el Art. 10.o del decreto del día de la fecha que fija los precios de leche para el consumo de Montevideo por el período 1.o de febrero al 31 de julio de 1965 con destino a la adquisición de vehículos, gastos de locomoción y viáticos a los efectos de la actividad de propaganda, extensión y de contralor que le compete de acuerdo a los términos del presente decreto.

Art. 18. El presente decreto entrará a regir desde la fecha de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 19. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución 84|965. — Se integra la Comisión Asesora creada para la adquisición de barcos frigoríficos

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de febrero de 1965.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Asesora para la Adquisición de barcos frigoríficos, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por decreto del 23 de mayo de 1963 se creó la Comisión Asesora de referencia, con los cometidos y atribuciones indicados en el mismo;

II) Por nota del 1.o de febrero en curso, dirigida al Ministerio de Ganadería y Agricultura, la nombrada Comisión Asesora expresa que la misma se encuentra desintegrada, por encontrarse en el extranjero —en cumplimiento de otras misiones oficiales— al miembro Contraalmirante don Víctor Dodino. Dado que considera necesario realizar el estudio de las propuestas presentadas a la licitación de reciente apertura, con la Comisión plenamente integrada, solicita se tomen las medidas del caso a efectos de solucionar tal situación:

Considerando: de recibo las razones invocadas por la Comisión Asesora para la adquisición de barcos frigoríficos se proveerá de conformidad con lo solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Intégrase la Comisión Asesora para la adquisición de barcos frigoríficos, creada por decreto del 23 de mayo de 1963, con el Capitán de Navío, don Guillermo Fernández.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — Gral. Pablo C. MORATORIO — Luis M de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución 101|965. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar siete Ayudantes de Campo, por el año 1965, en el Programa de Estudio y Relevamiento de Suelos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Visto: los antecedentes elevados por el Programa de Estudio y Relevamiento de Suelos, relacionados con la prueba de suficiencia efectuada para la contratación de Ayudantes de Campo;

Resultando: I) Con fecha 2 de setiembre de 1964, se firmó el Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Facultad de Agronomía, sobre estudios y relevamiento de suelos del país;

II) Por resolución del 6 de octubre de 1964, se autorizó a la nombrada Secretaría de Estado, en cumplimiento del citado Convenio, a invertir —por el término de un año— hasta la suma de $ 1:750.000.00, para destinarlo, entre otros fines, a la "contratación de 10 Ayudantes de Campo a $ 3.000.00 mensuales cada uno, previa prueba de suficiencia";

III) Con fecha 28 de enero de 1964, el citado Programa de Estudios elevó dos notas al referido Ministerio; por la primera, manifiesta que realizó el llamado público para la provisión de hasta siete cargos de Ayudantes de Campo, adjuntando las bases a regir en la prueba de suficiencia, los recortes de las publicaciones realizadas en la prensa y copia del Acta que documenta el cierre de inscripción, en la que consta la presentación de diecisiete aspirantes; en la otra informa que el Tribunal actuó en la eventualidad, integrado por los ingenieros agrónomos Oscar E. López Taborda, Luis de León y Hermann Tobler Bottini y doctor Wayne Sholtes, eligió los temas: "Examen y descripción de un perfil de suelo Gley Húmico Aluvial" y "A) Proceso de génesis de los suelos del Uruguay; B) Caracterizar los grandes grupos de suelos del Uruguay y localizarlos por regiones; C) Levantamientos detallados —mapas bases— unidades técnicas", agregando que realizadas ambas pruebas prácticas y escritas los aspirantes alcanzaron los puntos que indica;

IV) De acuerdo con las bases que rigieron la prueba de suficiencia y lo dispuesto por la resolución del 6 de octubre de 1964, el Programa de Estudio y Relevamiento de Suelos solicita se autorice la contratación de los siete aspirantes que lograron mayor cantidad de puntos en las pruebas realizadas;

Considerando: del estudio de las actuaciones en vista, surge que en la prueba de suficiencia realizada, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la resolución del 6 de octubre de 1964, por lo que se autorizará la contratación de los siete aspirantes mejor calificados, para desempeñar cargo de Ayudantes de Campo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el año 1965, a los señores Ricardo Brasesco (KCB 5431), Raúl Filliol (KAA 16652), Guillermo Douglas (C. I. 806.979), Carlos A. Recarey (C. I. 851.063), Alvaro Velardo (C. I. 807.954), José L. Montilla (C. I. 910.829) y José Terra (AEB 4389), para ocupar cargos de Ayudantes de Campo, con una remuneración de tres mil pesos ($ 3.000.00) mensuales, cada uno.

Segundo. Dichas contrataciones se solventarán con los recursos arbitrados por la resolución del 6 de octubre de 1964.

Tercero. Los contratos correspondientes serán suscritos, en representación del Ministerio de Ganadería y Agri-

cultura, por el Coordinador del Programa y extendidos por el Departamento Jurídico de la citada Secretaría de Estado.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Resolución 102|965. — Se designa un Médico Veterinario en la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Vacante un cargo de Médico Veterinario en la Dirección de Sanidad e Industria Animal desde el 3 de abril de 1963;

De conformidad con lo preceptuado por las leyes números 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Médico Veterinario de la Dirección de Sanidad e Industria Animal (Item 11.04), categoría II, grado 2, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaA, al doctor José Ramos Fagúndez (AGA 4930).

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se determina la tipificación de un producto, a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268 a las empresas que industrialicen productos de exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1965.

Visto: el expediente N.o 330|1964 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma CINOCA S. A., solicita la tipificación y reintegro para producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto "Ferrosilicio", elaborado con cuarzo, carbón de leña y chatarra, nacional.

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB. que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 26 de enero de 1966.

3.o Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese; fecho vuelva a efectos de la designación de los técnicos que realizarán las inspecciones.

UBILLOS.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución 95|965. — Se revoca el laudo del Consejo de Salarios para el Grupo 37, Industria del Caucho, Fábricas de Neumáticos, Recauchutaje y Elaboración de Caucho y Látex.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Visto: el recurso de apelación interpuesto contra el laudo parcial del Consejo de Salarios para el Grupo 37, Industria del Caucho, Fábricas de Neumáticos, Recauchutaje y Elaboración de Caucho y Látex, de fecha 2 de diciembre de 1964 y publicado en "Diario Oficial" el 5 de enero de 1965.

Resultando: I) el recurso fué interpuesto conjuntamente, en tiempo y forma, por la Cámara Nacional de Reconstructores de Neumáticos, el Centro de Vendedores de Neumáticos y Anexos de Montevideo y la Cámara de Elaboradores de Artículos Varios de Caucho y Látex.

II) Se impugna la legalidad de los aumentos efectuados previamente al porcentual de alza del costo de la vida, de los que resultó el establecimiento de salarios base distintos a los legales vigentes y que, fijados exclusivamente para la empresa Funsa por convenios colectivos con su personal, sobrepasaban ampliamente el mínimo vital sin tener en cuenta el volumen económico de las empresas.

III) Se impugna también la legalidad de las correcciones o ajustes semestrales previstos en las disposiciones generales del laudo.

Considerando: I) Que las bases adoptadas para llegar a una nivelación salarial no se ajustan al criterio impuesto por el artículo 17, apartado 5, de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943, puesto que la situación existente al comenzar sus deliberaciones el Consejo, caracterizado por salarios diferenciales emanados del régimen anterior, debió ser superada a través de la consideración especial del "rendimiento del grupo de empresas", según preceptúa el citado artículo 17, apartado 5, de la ley; en consecuencia, la tarifa de salarios fijada luego de la aplicación de "correctivos" para alcanzar la equiparación salarial, sin realizar y avaluar debidamente el rendimiento económico afectado, no encuadra en las prescripciones de los artículos 1.o y 17 de la ley.

II) Que las correcciones o ajustes semestrales, previstos en los artículos 4.o, 5.o y 6.o de las disposiciones generales del laudo, exceden las facultades que confiere la ley de los Consejos de Salarios N.o 10.449, y no concilia con lo dispuesto en los citados artículos 1.o y 17.

III) Que procede, por lo tanto, revocar el laudo impugnado, a efecto de que se determinen las nuevas tarifas de salarios mínimos en función de los salarios diferenciales preexistentes, de los índices de aumento del costo de la vida y de la diferente capacidad económica de las empresas o grupos de empresas.

Con lo dictaminado en este sentido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo; y

Atento: a lo que preceptúan los artículos 1.o y 17 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y en el decreto de 6 de agosto de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Revocar, por no ajustarse a las disposiciones legales, el laudo del Consejo de Salarios para el Grupo 37, Industria del Caucho, Fábricas de Neumáticos, Recauchutaje y Elaboración del Caucho y Látex, de fecha 2 de diciembre de 1964 y publicado en el "Diario Oficial" el 5 de enero de 1965.

2.o Vuelva al Consejo de Salarios para el Grupo 37, Industria del Caucho a fin de que estructure una nueva escala de salarios de conformidad con las disposiciones legales a que se hace referencia en la parte expositiva.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Resolución 96|965. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección, en las actividades comprendidas en el Grupo 7, Transporte Terrestre de Personas, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Visto: la solicitud formulada para la instalación de un Consejo de Salarios para el Grupo 7 (Transporte Terrestre de Personas) de la Clase II (Transporte).

Atento: a lo previsto en el artículo 5.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y Decretos de 26 de julio de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección en las actividades comprendidas en el Grupo 7 (Transporte Terrestre de Personas) de la Clase II (Transporte) de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962 con excepción de las Empresas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros (artículo 2.o del Decreto de la misma fecha que establece normas para las convocatorias de Consejos de Salarios.

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el Numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: uno para el personal de Dirección, otro para el personal Administrativo y de Inspección y una tercera para el personal Obrero y de Servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

10

Resolución 97|965. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección, en determinadas actividades del Departamento de Canelones y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para los Grupos 31 (Instalaciones de la Construcción), 36 (Industria de la Madera y Corcho), 37 (Industria del Caucho), 25 (Industria Metalúrgica), 27 (Mecánica) y 13 (Fabricación de Pastas y Panaderías), del Departamento de Canelones.

Resultando: dicha convocatoria no es posible por oponerse a ello el inciso 2.o del artículo 1.o del decreto de 26 de julio de 1962 que fija normas a las que deben ceñirse las convocatorias.

Considerando: que en consecuencia no pueden efectuarse convocatorias parciales pero sí corresponde instituir un Consejo de Salarios en la forma prevista por dicho decreto, con la sola excepción de la Construcción (Grupo 30), para la cual existe un Consejo convocado.

Atento: a lo previsto en el artículo 5.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, para todas las actividades del Departamento de Canelones, comprendidas en el decreto de 26 de julio de 1962, sobre clasificación de actividades, con las excepciones del Grupo 30 (Construcción) y las previstas en los artículos 2.o y 3.o del citado decreto por el cual se establecieron normas para las convocatorias de los Consejos de Salarios.

Dichas excepciones son: Construcción (Grupo 30); Transporte Aéreo (Grupo 6); Empresas de Transporte Interdepartamentales de Pasajeros (Grupo 7); Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche (Grupo 8); Empresas de Transportes Interdepartamentales de Cargas (Grupo 8); Explotación de Bosques y Montes (Grupo 9); Industria Molinera (Grupo 12); Industria Azucarera (Grupo 15); Fábricas de Cerveza (Grupo 19); Industria Aceitera (Grupo 29); y Fábricas de Creolinas, Jabones, Azufre, Acidos, Oxígeno, Artículos veterinarios, Cola, Aguas Cloradas, Almidón, Sulfatos, Abonos Químicos, Destilación de Glicerina, Fabricación de Velas, Pirotecnia, Explosivos e Industrialización de naturaleza química (Grupo 39); Diques, Astilleros y Varaderos (Grupo 26); Productos de Cemento (Grupo 32); Cerámica Roja (Grupo 33); Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica (Grupo 36); Industria de los Juguetes (Grupo 42); Industria Textil (Grupo 23); Industria del Dulce (Grupo 16); Hoteles, Restaurantes, Fondas, Pensiones Familiares, Confiterías con y sin plantas de elaboración, Cafés, Bares, Despachos de bebidas, Cantinas, Paradores, Parrilladas y Pizzerías (Grupos 2 y 11); Industria Hotelera que trabaja por temporada (Grupo 11); Radiodifusoras (Grupo 47); Industria de la Bebida (Grupo 19); Caleras y Canteras de Piedra Caliza (Grupo 10).

Quedan además exceptuadas de la presente convocatoria, las Canteras y Balasteras de La Paz, por estar incluídas en la correspondiente al Grupo 30, de la Clase IV, "Construcción", del Departamento de Montevideo.

2.o) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el Numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

3.o) Recomiéndase al Consejo instituir los Sub-Consejos de Salarios que a su juicio considere necesarios, de acuerdo al artículo 11 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y Numeral 5.o de la resolución de 23 de diciembre de 1962.

4.o) El Consejo de Salarios cuidará al laudar para cada actividad que para la misma se haya cumplido el año de vigencia del laudo anterior, como lo exige el artículo 30 de la ley N.o 10.419 de 12 de noviembre de 1943.

5.o) Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

6.o) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

7.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

11

Resolución 98|965. — Se integra el Consejo de Salarios para el Grupo 30 (Construcción) del Departamento de Canelones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de febrero de 1965.

Visto: y correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 30 (Construcción) del Departamento de Canelones; y

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres. Luis Alberto Espinosa, Rosauro Puga y Oscar del Horno.

2.o Nómbrase Delegados Patronales a los Sres. Ernesto Vadone y Julio César Sierra como titulares y Sres. Nicolás A. Gerardo y Modesto Martínez como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los Sres. Carlos Rosales y Florencio M. Rivas como titulares y Sres. Ciriaco Gómez Barboza y Vicente A. Fernández como suplentes.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE REGISTROS

Defunciones registradas

Día 28 de enero de 1965

Javier Ricardo Acuña, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Laura Alvarez de Domínguez, española, 82 años, viuda, J. Montero 2794.
Magdalena Casutana, oriental, 76 años, soltera, Obligado 1282.
Clara Coneje de Baluñal Cores, oriental, 74 años, viuda, Millán 3856.
Alberto Donagaray, oriental, 72 años, soltero, San Gregorio (Departamento de San José).
Juan Manuel Díaz Vidal, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Enio Díaz, oriental, 11 meses, Casa de Desinfección.
Miguel Angel de Avila, oriental, 13 años, soltero, Illescas 310.
Catalina Fernández, oriental, 1 año, Hospital Pedro Visca.
Luisa Ferretti de Carbriul 85 años, viuda, Hospital Maciel.
Victoria Gamido Morán de González, oriental, 68 años, viuda, Tardáguila 4001.
Manuel Iglesias Varela, español, 68 años, casado, Belén 2574.
Santana López Selva, oriental, 60 años, casado, Instituto de Radiología.
Leopoldo Labori Moluenda, español, 73 años, casado, Br. Artigas 2080.
Pedro Laitano, oriental, 4 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Juan Carlos Magoti Briozzo, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Italiano.
Ramona Josefa Martínez, oriental, 89 años, viuda, Hospital Maciel.
Deida Aída Ocampo de Lacuesta, oriental, 51 años, casada, 8 de Octubre 2723.
José Palmás Ríos, oriental, 58 años, divorciado, Lucas 510.
Dominga Perdomo de Rodríguez, oriental, 38 años, casada, Br. Artigas 1461.
Baltras Penkauskas, lituano, 81 años, divorciado, Bogotá 4260.
Antonio Angel Puppi Rimoldi, oriental, 66 años, casado, Evaristo Ciganda 1095.
Marcela Pérez de Delfino, oriental, 73 años, viuda, D. Terra 2041.
Ramón Rivero, oriental, 11 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Sixta Amalia Reyes, oriental, 84 años, soltera, Mercedes 1371.
Ema Soria de Mayer, oriental, 52 años, casada, Avenida Italia 2465.
Rafaela Silvera, oriental, 71 años, soltera, Agrigento 2341.
María Esther Torres de Oliviero, oriental, 53 años, viuda, Sarandí 256.
Antonio Vita Appa, oriental, 78 años, viudo, Garzón 239.
Sila Zoani de Mallo, oriental, 27 años, casada, 8 de Octubre 2870.

Día 29 de enero de 1965

Santiago Rivero, oriental, 39 años, casado, Hospital de Clínicas.
Josefina Tortoriello de Pucciarelli, italiana, 62 años, viuda, Hospital Maciel.
Odila César Méndez de Pichel, oriental, 22 años, casada, Magallanes 1446.
Angel Pereira, 54 años, Hospital Maciel.
Juan Foccoli, italiano, 60 años, viudo, Hospital Maciel.
Antonio Rodríguez Pereira, portugués, 90 años, viudo, Colorado 1930.
Isabel Cambón de Espasandín, oriental, 93 años, viuda, Lieja 6962.
Juan Tejedor Sampuez, oriental, 78 años, soltero, Vera s/n.
Emilia Tanos de García Santamarina, española, 73 años, viuda, Durazno 1326.
Luisa Hernández, oriental, 84 años, soltera, Pedro Bustamante 1882.
Máximo Andrés Ruiz, oriental, 63 años, casado, Pasaje B 5756.
Emilia Benítez de Sánchez, española, 78 años, casada, Costa Rica 6553.
Gregorio Martínez Pérez, oriental, 74 años, casado, Hospital Pasteur.
Víctor de Armas, oriental, 48 años, casado, Comercio 2305.
Nibia Mayo, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Marisa Mabel Curaresa, oriental 6 meses, Hospital Pedro Visca.
Wilson Alvez de los Santos, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Jorge Guillermo Della Vigna, oriental, 5 días, Hospital Pereyra Rossell.
Emilia Tessore de Fonturi, oriental, 87 años, viuda, Hospital Pasteur.
Walberto Molfese Urgal, oriental, 50 minutos, Agraciada 2981.
Ludovina Olivera de Giménez, oriental, 76 años, casada, Hospital Maciel.
Pedro Falla Gorie, oriental, 4 años, Asociación Española.
Enrique Gualberto Alvarez, oriental, 8 meses, Garibaldi 1729.
Mariela Solange Olivera Nievas, oriental, 4 horas, Agraciada 2865.
Beatriz Calvo López, oriental, 21 horas 5 minutos, Agraciada 2981.
Generosa Fernández de Alvarez, española, 73 años, casada, Sociedad Española.
Sin vida (Sánchez), fem. Martín García 1363.
Petrona Olivera de Núñez, oriental, 68 años, casada, Heraclio Fajardo 3457.
Carlos Luzardo, oriental, 9 años, República 2213 apto. 5.
Joaquín Pereira, portugués, 39 años, casado, Ganaderos 4461.
Rosa María Marcelino de Macchiavello oriental 70 años, viuda, Libertad 2859.
Carmen Melón de Damonte, española, 38 años, casada, Martín García 1363.
María Díaz Crotoyini, oriental, 5 años, Hospital Italiano.
Secundina Alvarez, oriental, 73 años, soltera, Hospital Maciel.
Angel Esteban Galleros, oriental, 63 años, casado, Camino Maldonado 6018.
Juana Risso, Hospital, oriental, 92 años, soltera, José Martí 3269.
María del Carmen Rodríguez de Calvo, oriental, 65 años, casada, Pilcomayo 5039.
Carmen Sonia Pérez, oriental, 16 años, soltera, Felipe Sanguinetti 2967.
María Pérez, oriental, 20 días, Casa del Niño.
Manuel Vila Torreira, español, 77 años, viudo, General Flores 3012.
José Muniz Gatti, oriental, 55 años, soltero, Hospital Pasteur.
Lorenzo Piñeiro, oriental, 50 años, casado, Carlos de la Vega 4461.
Juan García, oriental, 65 años, casado, Propios 5080.

Día 30 de enero de 1965

Hugo Adrioli Herrera, oriental, 23 horas, Hospital de Clínicas.
Hugo Ricardo Bonilla, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Luis Alberto Costa Avila, oriental, 34 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Hortencia Dutra de Diez, oriental, 52 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Florencia Delgado de Ramírez, 82 años, Hospital Maciel.
Jorge Luis de los Santos, oriental, 2 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Benito Enrique Durán, oriental, 74 años, soltero, J. Acosta 5036.
Nabor Fernández, español, 70 años, casado, Magenta 4021.
Rosalía González de Vecino, española, 78 años, viuda, Tangarupá 4796.
Juan García, oriental, 65 años, casado, Propios 5080.
Carmen Genisans de Giménez, oriental, 82 años, viuda, F. Saint Rosas 4891.
Ida Elsa Hernández de Umpiérrez, oriental, 34 años, casada, Hospital Maciel.
Gabriel Jordán, oriental, 67 años, casado, Itacumbú 4027.
Heber Hirigoyen Zeballos, oriental, 35 minutos, Agraciada 2981.
Angel Lemus Beisso, oriental, 71 años, casado, San Juan 2675.
Guillermo Lafone Gómez, oriental, 87 años, viudo, I. de María 1538.
Alvaro Milton Mederos, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Justina Madruga, oriental, 70 años, soltera, Yugoeslavia Pasaje B. 5797.
Juana Everilda Moreno Banega, oriental, 3 días, soltera, Agraciada 2981.
Carmen Pereyra Gómez, oriental, 65 años, soltera, Bogotá 3788.
Gabriel Peralta, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Guillermo Olaza, oriental, 15 meses, Hospital Pedro Visca.
Carmen Ponti de Galizia, oriental, 91 años, viuda, F. Saint Rosas 4799.
Eduardo Brígido Recoba, oriental, 34 años, soltero.
Ramona Rodríguez, oriental, 68 años, soltera, Lindoro Forteza 2722.
Adela Ressia de Faroppa, oriental, 84 años, casada, Guadalupe 1710.
Sin vida (Camino), oriental, Agraciada 2981.
Francisco Sachetti Ferrari, italiano, 88 años, soltero, Hospital Pasteur.
Gustavo Suárez, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Petrona Tabárez de Ulbibarzi, oriental, 76 años, viuda Larrañaga 1317.

Día 31 de enero de 1965

Ulises Eduardo Armingaud, oriental, 67 años, soltero, Departamento de Canelones.
Nelson Daniel Bentos, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Sara Ana Castagnet, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Pablo del Du, italiano, 74 años, casado, Carrasco 5319.
Antonio Diana, oriental, 79 años, casado, Juan Spikerman 2132.
Filomena Henderson de Grauert, cubana, 92 años, viuda, Cno. Maldonado 5833.
Jacinta Horno de Cabreira, oriental, 82 años, viuda.

Severiana Maura Ibiñet de Grezzi, oriental, 90 años, viuda, J. Osorio 1393.

María Silvana Lobardia, oriental, 4 meses. Hospital Pedro Visca.

María Lagrave de Machado, argentina, 88 años, viuda, Cebollati 1368 ap. 10.

Manuela Morales de La Porta, oriental, 81 años, viuda, Burgues 3380.

María Angélica Moreira de Rijo, oriental, 69 años, Br. Artigas 1465.

José Mange, español, 74 años, casado, Gustavo Gallinal 1849.

Sebastián Maggioli, oriental, 62 años, casado, H. y Espinosa 1491.

Moisés Bianco Núñez, español, 53 años, casado, Valparaíso 1284 ap. 1.

Alejandrina Ortiz de Ibargoyen, oriental, 81 años, viuda, Guaviyú 3267.

Pedro Ramón Olivera, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.

Silvia Rodríguez, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.

Eugenio Ataliba Techera de Mello, oriental, 70 años, casado, Michigán 1390 bis.

José Tejeira, oriental, 17 días, Hospital P. Rossell.

José Valverde, oriental, 78 años, casado, Sanatorio Italiano.

Amelia Vázquez Martínez, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.

Roberto Zito, oriental, 73 años, viudo, 11 horas, B. Irigoyen 4667.

Día 1o. de Febrero de 1965

Vicente Pérez de Romero, oriental, 84 años, casada, 8 de Octubre 2870.

Concepción Torres Suárez de Sequeira, oriental, 46 años, casada, Hospital de Clínicas.

Juan Salvador Ferreira Ferreira, oriental, 60 años, soltero, Democracia No. 2292.

Josefa Saldoval de Hernández, oriental, 90 años, viuda, Hospital Pasteur.

Manuela Suárez de Cameder, oriental, 84 años, viuda, Bruno Méndez 3464.

Lorenzo Vignoli, oriental, 45 años, casado, Sindicato Médico.

Vicente Ghiso Dematteis, oriental, 67 años, casado, Velsen 4468.

Hilarión Sinchenko, ruso, 78 años, casado, Parma 3056.

Raúl Justo Berry, oriental, 63 años, casado, D. Terra 1577.

Manuel Becerra, español, 82 años, viudo, Coronel Lasala 4326.

Janet Duarte, oriental, 7 horas y media, Cerro Largo 1816.

Juan Angel Silva, oriental, 25 días, Cerro Largo 1816.

Rosa Zochi de Figueroa, oriental, 59 años, viuda, Hospital Maciel.

Jorge Eduardo Martirena, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca.

Noemí Iturbey, oriental, 2 meses, Hospital Pereyra Rossell.

Rufino Taranco, oriental, 60 años, viudo, Millán 4482.

Magdalena Almeida de Clavijo, oriental, 87 años, viuda, Avenida Italia número 2402.

Pedro Francisco José Cogurno Anastasio, oriental, 65 años, casado, Bulevar Artigas 1483.

Romana Justa Andrade de Barboza, oriental, 68 años, viuda.

Juan Carlos Carlesimo, argentino, 60 años, 8 de Octubre 3265.

Emilia Baladón, oriental, 64 años, soltera, Médica Uruguaya.

José Luis Gutiérrez, español, 73 años, casado, Carlos R. 1320.

Luis Alberto Ortuter, oriental, 61 años, Sociedad Española.

Virginia Duba, oriental, 77 años, soltera, Soriano y Minas.

Angela Vera de Martínez, oriental, 85 años, viuda, Millán 2645.

Angel Vasallo Carnana, inglés, 72 años, casado, E. Martínez 1280.

Higinio García Sánchez, 75 años, español, casado, Hospital Maciel.

Estanislada Laborde de Buschiazzo, oriental, 90 años, casada, Guaná 2253.

Edison Acevedo, oriental, 19 meses, G. Ramírez 1926.

José Luis Garcilaso, oriental, 9 meses, G. Ramírez 192..

John Rodríguez Rodríguez, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.

Día 2 de Febrero de 1965

Juan Martín Ayala, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.

María del Luján Gualterio, oriental, 7 días, Hospital Pereira Rossell.

Lilián Godoy, oriental, 2 días y medio, Hospital Pereira Rossell.

Nacido Sin Vida (Antúnez), Hospital Pereira Rossell.

Nacido Sin Vida (Padulla), Hospital Pereira Rossell.

José González Pérez, español, 87 años, viudo, Hospital Maciel.

Mario de San Vicente Haeberli, oriental, 62 años, casado, J. Ellauri 274.

María Araúco, oriental, 104 años, soltera, Ceibar 3041.

Luis Casterán Marcellu, francés, 91 años, viudo, Fco. Vidal 615.

Pedro Bordes, francés, 85 años, soltero, General Farías 2806.

Nicolás Bun Smerit, oriental, 39 años, divorciado, Hospital Maciel.

Albert Ohrtmann, alemán, 83 años, viudo, I. de María 1338.

Marta Rodríguez, oriental, 1 mes, Hospital Pedro Visca.

Jorge Díaz, oriental, 20 meses, Hospital Pedro Visca.

Pedro Emeterio Labadie, argentino, 53 años, casado, Lavalleja 2284.

Beatriz Molina Báez, oriental, 8 meses, Luis Kossuth 4485.

Francisco Américo Paz, oriental, 65 años, casado, Coronel Bolognese 197.

Héctor González Paredes, oriental, 3 días, Convención 1508.

Carmen Ríos Mora, español, 87 años, soltera, I. de María 1538.

Juan Rilla, italiano, 63 años, viudo, Hospital Maciel.

Horacio Gordillo, oriental, 34 años, soltero, (Departamento Canelones).

Zulma Toribia Echehverri de Rodríguez, oriental, 23 años, casada, Galicia No. 1031.

Mario Daniel Pimienta, oriental, 19 meses, Juncal 1359.

Luis Mango Caporale, oriental, 75 años, casado, Andes 1507.

Máximo Ferrás, oriental, 76 años, Hospital Pereira Rossell.

Felipe Brunetto, oriental, 51 años, casado, Bulgaria 4191.

Josefina Riva de Tornielli, italiana, 51 años, casada, José Mármol 889.

Eleuterio Cuadro, oriental, 69 años, casado, Inclusa 958.

N. N., oriental, 3 horas y media, Centro Recién Nacidos.

María Teresa Dorminsky de Carvalho, alemana, 78 años, casada, Carve 5633.

Camila Carmela Morán, divorciada, 62 años, oriental, Hospital Maciel.

Joaquín Umpiérrez González, oriental, 86 años, casado, Hospital Pasteur.

Inés Teresa Rotela Irigoitia, oriental, 63 años, soltera, Propios 2321

Santiago Oroniel Viojo Cabrera, oriental, 61 años, divorciado, 8 de Octubre número 3288.

Martha Seijo Pietracaprina, oriental, 42 años, soltera, G. Pereyra 3346.

Richard Barboza Sena, oriental, 1 día, Pasteur 5211.

Manuel García González, oriental, 78 años, viudo, Pampas 2041.

José Regueiro, español, 58 años, casado, Hospital Pasteur.

Victorio Manuel Bivaoqua, oriental, 64 años, soltero, Avenida Italia 2465.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045
Poder Ejecutivo, Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	92
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195
Avisos del día	1.857	3.596	2.217	2.278	2.572	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341
Balances	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066	578	3.572
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	145
Estados Bolsa	20	23	24	22	27	21	—	—	3	4
Estados Judiciales	23	15	23	25	66	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	63	103	13	7	52	59	68
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	240	242	237
Comodines	—	—	102	93	91	52	70	52	79	98
Totales	18.302	18.384	19.592	20.428	19.543	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344

82.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 4 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 3 de noviembre de 1964

La Asamblea General se reunirá —en régimen de cuarto intermedio— mañana miércoles 4 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.o — Integración del Tribunal de Cuentas de la República.
2.o — Integración de la Corte Electoral.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 18 y 17 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan M. Bordaberry, Luis Alberto Brause, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Dardo Ortiz, Huascar Parallada, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Juan C. Pravia, José A. Ramírez, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Milton L. Rosa y Carlos M. Seoane; y los señores diputados: Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Alfonso Cardozo, Donato Cartolano, Juan Carlos Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Héctor Curutchet, Julio C. Da Rosa, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Wilson S. Elso Goñi, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Raúl S. Goyenola, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Alberto Iglesias Puig, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Horacio Mier Odizio, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Aníbal Pedroarena, Héctor E. Pintos, Ricardo Planchón, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Alfonso Requiterena Vogt, Oscar Repetto, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter Ruben Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, María V. Soarez de Lima, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Ramón Valverde, Luis J. Vidal Zaglio, Luis A. Viera y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia los señores senadores: Angel María Gianola, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Glauco Segovia y Luis Tróccoli; y los señores diputados: Guzmán Acosta y Lara, Sócrates N. Bergereau, Onofre Di Carlo, Luis Hierro Gambardella, Ernesto Mazzoni, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Paz Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Alberto Rapetti Cabrera y Raúl A. Ronzoni.

Con aviso los señores senadores Venancio Flores y Héctor Payssé Reyes y el señor diputado Gervasio A. Crespo.

Sin aviso los señores senadores José Pedro Bruno, Juan E. Fabini, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo y Carlos A. Mora Otero, y los señores diputados Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Luis A. Carresse, Ariel B. Collazo, Elsa Fernández de Borges, Bari González Modernell, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Alberto Manini Ríos, José Luis Massera, Walter Othaix, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Américo Plá Rodríguez, Luis Bernardo Pozzolo, Luis Riñón Perret, Héctor D. Silveira Díaz y José Manuel Urraburu.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

SEÑOR SARAVIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SARAVIA. — Señor Presidente: nuestro sector tiene interés en cambiar ideas referente a los puntos para los cuales ha sido convocado el Cuerpo. Nosotros creemos conveniente conocer la opinión de los otros sectores del Partido Nacional, porque el problema es de importancia.

Debemos declarar que creímos que los demás sectores, —era la información que se corría en los pasillos del Palacio y la que se leía en la prensa— no tenían elegidos sus candidatos.

Ese fue uno de los motivos por los cuales nos demoramos en el nombramiento de los nuestros, pensando que todos entendían —como lo creemos nosotros— que lo importante, en estos momentos, era el Presupuesto General de Sueldos y Gastos y no este problema de la integración de los Organismos al que estamos abocados hoy, porque, en realidad, son órganos que ya están integrados y no hay tanta urgencia en solucionar este asunto en el día de hoy.

Esto sirve para justificar el por qué nuestro sector hasta este momento no tiene candidatos.

Es por ese motivo, —como expresé en mis primeras palabras— que tenemos interés en cambiar ideas respecto a estos dos puntos de la orden del día y, por lo tanto, vamos a solicitar un cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a la hora 18.

Hago moción en ese sentido, señor Presidente.

SEÑOR FISCHER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FISCHER. — Señor Presidente: nosotros vamos a votar afirmativamente el cuarto intermedio que solicita uno de los sectores del Partido Nacional; pero, debemos declarar que, de acuerdo con el compromiso que habíamos contraído cuando integramos la Suprema Corte de Justicia, los sectores colorados estamos en condiciones de hacer las designaciones para el Tribunal de Cuentas, es decir, que tenemos nuestros candidatos.

Comprendemos las dificultades con que ha debido tropezar el sector que solicita el cuarto intermedio por el problema referente a la consideración del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

De manera que, señor Presidente, no tenemos ningún inconveniente en votar la moción que se formula de postergar la decisión de hoy para la semana próxima, o para la fecha que se indique para que los sectores que actualmente tienen dificultades resuelvan sus problemas.

SEÑOR HERNANDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HERNANDEZ. — Señor Presidente: anticipo que mi sector va a votar la moción del señor legislador Saravia: pero es necesario que dejemos, al respecto, una constancia.

En el Directorio de mi Partido se ha hablado muchas veces —y ha sido publicado por la prensa— de la necesidad y urgencia en renovar el Tribunal de Cuentas que actúa desde el año 1954. Quiere decir que estamos a diez años de los comienzos de dicho Organismo.

Repito que vamos a votar el cuarto intermedio solicitado, pero con una pequeña modificación: que sea por dos horas y no hasta el jueves próximo. Creo que la integración del Tribunal de Cuentas, de la que se ha hablado durante tiempo, en dos horas se puede resolver.

Era lo que quería decir.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: el sector de la Unión Blanca Democrática tiene sus candidatos, se ha puesto de acuerdo y, por lo tanto, no tendría ningún inconveniente en que se procediera, de inmediato, a la integración de los Organismos, para lo cual ha sido citada la Asamblea General. No obstante, señor Presidente, vamos a votar afirmativamente la moción de cuarto intermedio porque, además de haber sido solicitada por un sector es, por otra parte, de práctica en las normas parlamentarias.

Nosotros no nos alarmamos por el cuarto intermedio, porque pensamos que lo fundamental es que los Partidos se pongan de acuerdo en la necesidad de integrar estos Organismos, a la brevedad posible. Ese acuerdo se ha logrado y se mantiene. La pequeña demora que se solicita tengo entendido que es a los efectos de solucionar algunos pequeños problemas internos de menor cuantía. Eso no quiere decir que la integración de estos Organismos esté en peligro.

Por esas razones, es que vamos a votar con mucho gusto la moción de cuarto intermedio.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Señor Presidente: nosotros como es tradicional en el Parlamento cuando se formulan solicitudes de cuarto intermedio, la vamos a votar. Pero queremos dejar expresa constancia de que, de acuerdo con el compromiso contraído con los otros sectores parlamentarios, en el día de ayer hemos entregado la lista de nuestros candidatos para el Tribunal de Cuentas al Partido Nacional, tal como correspondía.

Nada más.

SEÑOR DUHAGON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legisladro.

SEÑOR DUHAGON. — Señor Presidente: nosotros vamos a votar la solicitud de cuarto intermedio presentada por el señor legislador Saravia. Creemos que no puede haber ningún peligro, ni ello puede dar motivo a ninguna preocupación.

Por otra parte, señor Presidente, pocas veces la Asamblea ha tomado en cuenta los pronunciamientos del Tribunal de Cuentas.

De modo, pues, señor Presidente, que no creemos que unos días o unas horas más perturben mayormente la solución del problema de la integración del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de cuarto intermedio formulada por el señor legislador Saravia.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 73 en 84. — **Afirmativa**).

3

—Queda terminada la sesión.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand,
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado.

83.a SESION EXTRAORDINARIA

Noviembre 11 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

ASISTEN LOS SEÑORES MINISTROS: DE RELACIONES EXTERIORES DON ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN Y DE HACIENDA DOCTOR DANIEL H. MARTINS

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 10 de noviembre de 1964.

La Asamblea General se reunirá —en sesión extraordinaria— en régimen de cuarto intermedio, mañana miércoles 11, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o — Integración del Tribunal de Cuentas.
2.o — Integración de la Corte Electoral.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio,
Secretarios."

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Juan M. Bordaberry, Luis A. Brause, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Juan E. Fabini, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Héctor A. Granert, Efraín González Conzi, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Huáscar Parallada, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Juan C. Pravia, José A. Ramírez, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodrguez, Milton L. Rosa y Carlos M. Seoane; y los señores representantes Ramón Aguirre, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Alfonso Cardozo, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Móccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Héctor Curutchet, Julio C. Da Rosa, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Wilson S. Elso Goñi, Enrique R. Erro, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Alberto Iglesias Puig, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Horacio Mier Odizio, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Héctor E. Pintos, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Oscar Repetto, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rossello, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Julio María Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Eduardo A. Viera y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia los señores senadores Angel M. Gianola, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Sócrates N. Bergereau, Onofre Di Carlo, Ernesto Mazzoni, Eduardo Paz Aguirre, Alberto Rapetti Cabrera y Raúl A. Ronzoni.

Con aviso el señor senador José Pedro Bruno y los señores representantes Nasim Ache Echart, Atilio Arrillaga Simpson, Gervasio A. Crespo y Juan Carlos Fá Robaina.

Sin aviso, los señores senadores Washington Guadalupe y Eduardo Víctor Haedo, y los señores representantes Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Guido Machado Brum, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu y Luis A. Viera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 18).

(Es la hora 18 y 55).

SEÑOR MORA OTERO. — A pesar de este largo silencio desde que se instaló la Asamblea, entiendo que estamos sesionando. Lo que ocurre es que se estará esperando en el ambulatorio a que se aúnen opiniones sobre las personas que pueden ser votadas a fin de integrar los Organismos, para lo cual ha sido citada la Asamblea.

¿Ese es el problema, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que ha llegado hasta la Mesa, señor senador, es el eco de sus palabras.

(Hilaridad. — Murmullos).

SEÑOR MORA OTERO. — Bien; entonces, estando de acuerdo con la Mesa, para aprovechar esta especie de interregno voy a hacer moción en el sentido de que se trate como urgente el proyecto devuelto con observaciones por el Poder Ejecutivo, que concede promociones a los jefes y militares retirados con destino.

Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Lo que solicita el señor senador Mora Otero dio origen a un nuevo Mensaje del Poder Ejecutivo, enviado por el Ministerio de Defensa Nacional. Eso fue incorporado a la ley presupuestal que está en el Senado. Por lo tanto, el señor senador Mora Otero tendrá oportunidad de votarlo en la ley presupuestal.

(Murmullos).

SEÑOR MORA OTERO. — Tengo entendido que las expresiones del señor legislador Vidal Zaglio se refieren exclusivamente a una parte del proyecto de ley que yo he procurado que se trate como urgente. Además, el argumento que hace me induce a insistir en que lo trate la Asamblea, porque esa forma de legislar parcialmente sobre un proyecto de ley que tomó en consideración el Cuerpo Legislativo a iniciativa del Poder Ejecutivo y que parcialmente se quiere solucionar por la vía presupuestal, declaro que no es correcta, porque viene a escamotear a la Asamblea General la consideración de este tema que especialmente estaba a su estudio en sesiones anteriores. Está en la órbita de la Asamblea General y no me parece que sea un buen procedimiento legislativo que entre gallos y medianoche, sin que se conozcan exactamente los fundamentos de esa resolución, la Cámara de Diputados incorpore parte de ese proyecto al Proyecto de Presupuesto y nos deje de brazos cruzados en un asunto del que tomó conocimiento la Asamblea y que por excepción en la propia Asamblea fue pasado a la Comisión de Asuntos Militares y estudiado por ésta.

Recalco este hecho, porque se produciría el acto normal de que el único proyecto de ley venido con observaciones y considerado con informe de la Comisión y que está en las mesas de los señores legisladores, sería también el único que no se consideraría y, en cambio, todas las observaciones que se han levantado a los vetos que interpuso el Poder Ejecutivo en ocasiones recientes se hicieran inclusive sin intervención de la Comisión.

Como entiendo que el problema tal cual estaba planteado debe dilucidarse en la Asamblea, insisto en la moción de que se trate como asunto urgente.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — El proyecto a que hace referencia el señor legislador Mora Otero dió origen a varias discusiones en la Cámara de Diputados. Hay una parte que ha sido objetada por diversos legisladores y ello motivó que durante meses se mantuviera en el orden del día, porque una parte del articulado era objetado con algunas razones valederas —inclusive algunas que no acompañábamos— y ello provocó una enorme dificultad para llevarlo adelante. A pesar del mensaje del Poder Ejecutivo y de las observaciones de algunos sectores, inclusive del Partido Nacional, que observaban el proyecto por razones técnicas —sobre todo teniendo en cuenta el servicio profesional que estaba involucrado— el Poder Ejecutivo y, fundamentalmente el Ministerio de Hacienda, recogieron la parte del proyecto que no merecía observaciones por parte de ningún legislador, y que fue el que originariamente llegó a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados.

Y entendiéndolo así, que era la parte que no merecía objeciones de ningún legislador, la Comisión de Presupuestos lo incorporó a las disposiciones presupuestales, en razón de que aparentemente era lo que precisamente no daba origen a discusión.

Ahora, si el señor senador Mora Otero, en su derecho, insiste en el otro aspecto, debo decir además que existe un compromiso formal de sectores de convocar a la Asamblea General para otros asuntos, y no para este.

SEÑOR MORA OTERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MORA OTERO. — A pesar de las expresiones del señor legislador, insisto en que se vote este problema como urgente.

Creo que de ninguna manera puede sacarse esto de la consideración de la Asamblea. Me amparo en un precepto reglamentario que autoriza a incluir este asunto.

Además, sobre la base de que este asunto ha sido considerado ya en la Asamblea General, ha intervenido este Cuerpo sobre este problema y existe informe sobre el particular, informe que destruye totalmente las observaciones que se han hecho, a pesar de que en el Parlamento, particularmente la Cámara de Diputados, su sanción tuvo dificultades por la empecinada oposición de algunos señores legisladores, la verdad es que en la Cámara de Representantes también tuvo mayoría y fue sancionado.

De manera que por eso fue elevado al Poder Ejecutivo. Y lo que estaríamos considerando ahora no son los meses que demoró su sanción la Cámara de Diputados sino las observaciones específicas que a este proyecto de ley acaba de enviar a la Asamblea General el Poder Ejecutivo, después de haber tomado la iniciativa.

Insisto, pues, en que se vote.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — El señor legislador Mora Otero contesta a la primera parte de mis manifestaciones, pero no a la segunda.

En ocasión la Asamblea General designó siete legisladores para entender sobre un tema conocido por todos los componentes de esta Asamblea General. Cuando se llegó a un acuerdo, en el que estuvieron presentes siete sectores de los que componen la Asamblea General, se firmó un documento y se expresó que no se iba a interferir con el tratamiento de ningún otro tema que no sea el vinculado con esos compromisos. En aquel entonces, sobre todo, había otros temas mucho más trascendentes para ser tratados por la Asamblea General. Tengo que reconocer que todos los sectores cumplieron estrictamente lo pactado y en aquel entonces se trató exclusivamente lo así comprometido.

Esto es parte de aquel acto que no pudo terminar. Y existe un compromiso de dedicarlo exclusivamente a tratar la parte de los cuatro organismos cuya integración todavía no ha sido dispuesta por la Asamblea General.

Por lo tanto nosotros, cumpliendo lo que nos hemos comprometido, mientras no finalice el compromiso que hemos contraído en nombre de nuestro sector con los demás sectres parlamentarios, no vamos a alterar el orden del día.

SEÑOR MORA OTERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MORA OTERO. — Señor Presidente: tengo la obligación de aclarar que en ningún momento he pretendido que se desconozca ese compromiso por parte de los sectores de la Cámara. Creo que fuí bien claro cuando expresé que lo hacía en virtud de que la Asamblea se prolongaba en silencio sin tratar ningún asunto. Consulté a la Mesa si era eso lo que estaba sucediendo. Al decir el señor Presidente que recogía el eco de mi palabra, lo tomé como que estaba asintiendo a lo que yo afirmaba.

En consecuencia, si estamos aquí sentados sin que se haya hecho el acuerdo para integrar esos organismos por más que tengamos el deseo, el deber y el derecho de cumplir con lo que hemos firmado, con lo que el Partido Colorado se ha comprometido —y hablo de Partido Colorado por ser un integrante de este sector— creo que no perdemos nada, mientras no se produce ese acuerdo, con que tratemos el otro problema.

Ese es el sentido de mi moción, cuyos términos no puede desconocer el señor Representante Vidal Zaglio, que parecería que me inculpa de algo así como de que yo traigo un asunto para no tratar lo otro. No, señor Presidente: si no se trata lo otro no es por culpa del Legislador que habla, sino porque los nombres aún no han sido aceptados en su totalidad para que puedan ser integrados estos organismos.

En consecuencia, si esto es así, ¿por qué se nos va a obligar a estar horas y horas con los brazos cruzados sin poder decir nada, so pretexto de que hay un compromiso de integrar el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral?

Me parece que, por el contrario, es una medida de buen gobierno aprovechar estos instantes para que se considere este problema.

SEÑOR GUELMAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUELMAN. — Señor Presidente: en conversaciones mantenidas con distintos señores legisladores he llegado a la conclusión de que hay acuerdo unánime para nombrar a los integrantes del Tribunal de Cuentas.

Propongo —acompañando también la moción del señor senador Mora Otero para que inmediatamente después de tratar la integración del Tribunal de Cuentas tratemos como urgente el proyecto de ley que él solicita— que hoy se trate la integración del Tribunal de Cuentas y Corte Electoral.

SEÑOR MARZANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MARZANO. — Señor Presidente: se ha hecho aquí mención, por el señor Diputado Vidal Zaglio, a un acuerdo de silencio, parecería. Yo no sé de ese acuerdo, pero soy el primero en respetarlo si es que existe.

Pero tengo que adherirme a la moción de urgencia presentada por el señor senador Mora Otero. Y tengo que adherirme, porque el asunto que está en el tapete tuvo su nacimiento en el propio Poder Ejecutivo, y fue reiterado ese proyecto de ley por el propio Poder Ejecutivo. Ha tenido un largo proceso parlamentario; han actuado las Comisiones de Defensa de la Cámara y del Senado y ha intervenido últimamente la Comisión Militar de la Asamblea General.

Creo que este asunto es de los pocos que han venido informados a la Asamblea General por su Comisión respectiva. Y me parece que es poco elegante sustraerlo a la consideración de la Asamblea, por medio de la incorporación al Presupuesto General de Gastos de este asunto que ha sido exhaustivamente estudiado por las Comisiones de las dos Cámaras — que, repito, ha tenido su gestación y su iniciativa en el propio Poder Ejecutivo.

Por estas razones, adhiero a la moción de urgencia, entendiendo que corresponde, presentada por el señor senador Mora Otero.

SEÑOR SARAVIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SARAVIA. — En primer término deseaba una aclaración de la Mesa. Como se ha hecho una moción de urgencia, tengo mis dudas de si hay que votar primeramente esa moción de Uruguay, porque yo deseo hacer una de cuarto intermedio. Tengo mis dudas sobre si debo hacerla en este momento, o esperar a que se vote la moción de urgencia hecha por el señor senador Mora Otero sobre tratamiento de un asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La situación es la siguiente: se promovió verbalmente la moción por parte del señor senador Mora Otero, y, posteriormente, la pasó por escrito a la Mesa.

Luego ocurrieron las interferencias que todos conocen, de manera que no llegó el momento de la votación, que requiere dos tercios de votos para que pueda alterarse la orden del día.

Estando en esas circunstancias, el señor legislador Dr. Saravia plantea lo que acaba de expresar. La Mesa se disponía a hacer leer la moción del señor legislador Mora Otero y ponerla en debate y a votación.

Ese es el estado del asunto.

SEÑOR SARAVIA. — De acuerdo con la información del señor Presidente, debo expresar que nuestro sector tiene interés en continuar deliberando sobre la forma y sobre los nombres de quienes deben integrar el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral, para lo cual fuimos citados para el día de hoy.

Hemos realizado conversaciones con compañeros legisladores de distintos sectores en tal sentido, y hemos encontrado ambiente favorable. Es por eso que nos permitimos formular nuestra moción de cuarto intermedio hasta el primer miércoles de diciembre a la hora dieciocho.

Formulo moción en ese sentido, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración.

SEÑOR MORA OTERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MORA OTERO. — El artículo a que se ha referido la Mesa se relaciona con la alteración de la orden del día, para lo cual se requerirían dos tercios de votos. Si hubiera ambiente para que se votara la moción de cuarto intermedio que presenta el señor legislador Saravia, yo entonces me permitiría hacer la sugestión de que lo incorporáramos a la orden del día del próximo miércoles, en el lugar que le corresponda a este proyecto, y entonces votar el cuarto intermedio, si no hubiera inconveniente.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — La colocación sería después de los temas que estén en la orden del día.

SEÑOR MORA OTERO. — Exactamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien.

Está a consideración.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

(Se vota: Sesenta y cuatro en ochenta y seis. — Afirmativa).

—Se pasa a cuarto intermedio hasta la fecha y hora indicadas por el señor Legislador Saravia.

(Es la hora 19 y 13)

MARTÍN R. ECHEGOYEN
Presidente

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios

Avenir Rosell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Lunes 22 de Febrero de 1965 — Núm. 17067

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15.00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00
De más de diez años ...	" 50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80.00 " "
1931	(reeditado)	" 80.00 " "
1933	"	" 80.00 " "
1934	"	" 80.00 " "
1935	"	" 80.00 " "
1937	"	" 80.00 " "
1939	....	" 80.00 " "
1940	....	" 80.00 " "
1941	(reeditado)	" 80.00 " "
1942	"	" 80.00 " "
1943	"	" 80.00 " "
1945	....	" 80.00 " "
1946	(reeditado)	" 80.00 " "
1947	"	" 80.00 " "
1948	"	" 80.00 " "
1949	"	" 80.00 " "
1950	"	" 80.00 " "
1951	"	" 80.00 " "
1952	"	" 80.00 " "
1954	....	" 80.00 " "
1955	....	" 80.00 " "
1956	....	" 80.00 " "
1958	....	" 80.00 " "
1959	....	" 80.00 " "
1960	....	" 80.00 " "
1961	....	" 80.00 " "
1962	....	" 80.00 " "
1963	....	" 80.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100.00 " "
1956	....	" 100.00 " "
1957	....	" 100.00 " "
1958	....	" 100.00 " "
1959	....	" 100.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 3.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MATONTE DEVITA o MATONTE de CORCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2366 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RIVAROLA o RIVAROLA AUDICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 2017 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10:pub. 2018 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LANZA o LANZA MAZZUCCO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2019 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS SALABERRI ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1920 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO OREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1663 Feb 9-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES FRANZINI o AQUILES JUAN LUIS FRANZINI o AQUILES JUAN LUIS FRANZINI GRAZIOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1664 Feb.9-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PADULA o PADULA COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $720 00 30|pub. 1670 Feb.9-v mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PEREL o PEREL de GOTLIB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 360 00 30|pub 24100 Dic 15-v dic 31
Feb 1 o-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM SCHAUL o SCHAUL HIRSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria. Adjunta
1) $ 432 00 30|pub. 24327 Dic.31-v dic.31.
Feb.1.o-v mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
3) $240.00 10|pub. 2223 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2241 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA MARIA ROSADO DE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2211 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SIRI NABON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2221 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA RAQUEL NOGUES DE DALBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2242 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA COTORRUELO o COTORUELO de GUIDA, (Lo. 61, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2[illegible].00 10|pub. 1846 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PEREZ LORENZO, (Lo. 61 Fo. 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1847 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA BRISSE de NUÑEZ (Lo. 61, Fo. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Diciembre de 1964 — Luis E. Fontana Actuario.
1) $240 00 10|pub 1679 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MANZI o MANSI (Lo. 61, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario
1) $240 00 10|pub. 1681 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUNGO DE CABRERA, (Lo. 61, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1680 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NEMEC, (Lo. 61. Fo. 465) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1682 Feb.9v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA SISMONDI, (Lo. 61, Fo 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1683 Feb.9-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GRAZIOSI VENTURIELLO DE FUCILE y doña EVANGELINA FABRO MARTINEZ DE FUCCILE o FUCILE (Lo. 66 Fo. 197) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1934 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO DI PASCUA y CRISTINA DELLOMUSTO de DI PASCUA (Lo. 65 Fo. 692) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1937 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ de SUAREZ, (Lo. 64, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2243 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFOR CLEMENTE COSTABILE, (Lo. 66. Fo. 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2256 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMELA CORREALI o CORREALE o CORREALES de IMPROTA, (Lo) 66, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2255 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA CARDOZO, (Lo. 66, Fo. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2254 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO RODRIGUEZ CIRISOLA, (Lo. 66. Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2253 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA AMESTOY SUAREZ DE GUICHON, (Lo. 65, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2252 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO EXEQUIEL TORRES AMEN, (Lo. 66, Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2251 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ELEUTERIO PEREZ REY, (Lo. 65, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2250 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SANGUINETTI DODERA, (Lo. 66, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2249. Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LINTAK RIVO. (Lo. 66, Fo. 185) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2248 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GARABAL BOSSIO (Lo. 66, Fo. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2247 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARETCHE de BIANCHI, (Lo. 66, Fo. 92), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2246 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO CALERO, (Lo. 65, Fo. 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2245 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OSCAR ARGUELLO BELLINI, (Lo. 66, Fo. 65). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2244 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JETTAR TURBAY. (Lo. 65. Fo 637), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2043 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO RODOLFO TELIZ FERREIRA (Lo. 66 Fo. 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1929 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCALA o ALCALA ORFILIA GRENNO CASSANI (Lo. 66, Fo. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1930. Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MAGNONI DE MIGUENZ (Lo 65, Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1931 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DE ARTEAGA DE MARTORELL (Lo. 66, Fo. 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1928 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ADELL VIÑALS (Lo. 61 Fo. 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1927 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEÑA PEREZ, (Lo. 66 Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1933 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DOMINGA PENE DE VICARI (Lo. 65 Fo. 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1935 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CONSUELO MORENTE DE ESTEVEZ (Lo. 66 Fo. 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1936 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VALFRE o VALFRE REVELLO (Lo.66 Fo 188) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1938 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BILBAO VELAZQUEZ DE COSENTINO (Lo. 66 Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1939 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GREGORIO BRITOS (Lo. 66 Fo. 148) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo. Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 1940 Feb 15-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO UBALDO ORMAZABAL VILLARREAL, (Lo. 66 Fo. 190) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1932 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GERMAN LECUMBERRY, (Lo. 64 Fo. 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1994 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MORA, (L. 65, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1747 Feb.11-v. feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA OSORES NOGUEIRA de FRONES, (L.o 65, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1762 Feb 11-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PERRONE COSTANZO, (L.o 66. F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 1763 Feb 11-v feb 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES UBALDINA SANTURIO de IDIARTE, (L.o 66, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1764 Feb.11-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA SANTANA SIRI o JULIETA SANTANA, (L.o 66, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1765 Feb 11-v feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BORDINO BORDO o BORDON, (L.o 66 F.o 115), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1766 Feb 11-v feb 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o NICOLASA NAPOLI o NAPOLE de CALVO, (L.o 65 F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Febrero de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 1767 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARRATO SAGARIA, (L o 66, F.o 224), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 1768 Feb.11-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA ESTHER ROMAÑA o RAMONA SELLANES de COUSIÑO, (L o 65. F o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1769 Feb 11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MORALES. (L o 66. F o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1770 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCHIAVO de DEAGUSTINI (L o 65. F.o 691), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240 00 10 pub 1771 Feb 11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CEFERINA SANGUINETTI de ARCONDO, (L.o 66- F o 51). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub 1772 Feb 11-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA SANTOS DE RODRIGUEZ PEINADO, (Lo 56, Fo. 72). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que [illegible] de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo [illegible] 10 de 1964 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub 1727 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SIVORI de SILVA SARA SILVA de DELBONO ENRIQUE DELBONO MARIA SILVA de RUSSOMANDO o RUSSAMANDO DANTE RUSSOMANDO SILVA. ANGELA RUSSOMANDO ANTONIO SILVA SIVORI y HECTOR RUSSOMANDO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $360 00 30|pub 25287 Feb 10-v mz 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HERRERO ALMADA. (Lo 55, Fo 212) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 2[illegible] de 1964 — [illegible] Actuario Adjunto
1) $360 00 30 pub 22950 Dic 24-v dic.31 Feb 10-v feb 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARPAD SOER (L.o 66 F.o 97) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 15 de 1964 — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $ 360.00 30|pub 24426 Dic 22-v dic 31, Feb 10-v mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GABRIEL LAGUTKIN emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentezco, (Ficha: S-1097|1964. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 23571 Dic.3-v.dic.22. Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFINA CSILLAG de SCHWARTZ. 521 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10 pub. 2147 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2180 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY NELLY DE SOUZA de IZA. 466|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2179 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PERDOMO de GOMEZ, (463 _ 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub 2023 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SANSEVERI de GATTO, (374 _ 63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub 2022 Feb 16-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO DRAGONE CONTI. (493 _ 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub 2020 Feb 16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LIARD ETCHEGARAY, (25 _ 65). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Febrero de 1965. — Julio E Real Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2021 Feb.16-v mar 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BUSCHIAZZO de ARNAUD y de LIA MAGDALENA ZOA ARNAUD de TUCCI o LIA ARNAUD BUSCHIAZZO de TUCCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 10 de Febrero de 1965 — Julio E Real Actuario
1) $240 00 10|pub 2058 Feb 16-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MAR ROSA FAJARDO. (460 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 24 de diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 1987 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CRESPO, (512 _ 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10.pub. 1986 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la suc de MARIA RODRIGUEZ DE QUINTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 8 de 1965. — Julio E. Real, Actuario
1) $240 00 10|pub. 1995 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FOGLIA o FOLIO o FOOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1993 Feb 15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA DELGUE o DELGUE DUHALDE o DHALDE de SANDRES y de JOSE MARIA SANDRES o SANDRES MERLO (96 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla Actuaria
1) $240.00 10|pub 1830 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ZYLBER (415 _ 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub 1813 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE, (398 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 1815 Feb.12-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEREZ SANCHEZ, (No. 400 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E Real Actuario.
1) $240.00 10 pub 1728 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GUEVARA o CRUZ GUEVARA o CRUZ CORBO o CRUZ CORBO GUEVARA o ALEJANDRINA CORBO GUEVARA 482 _ 64. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964 — Julio E Real Actuario.
1) $264.00 10 pub. 1570 Feb.10-v.feb 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VALLONE. (508 _ 64). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria
1) $240 00 10 pub 1065 Feb 9-v feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LUIS MATTIERO. (501 _ 64), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1666 Feb. 9-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR ISIDORO CORA. (495 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 1669 Feb. 9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DRENLLA VECINO (293 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1667 Feb 9-v.feb 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MARIA o ALBERTO MARIA ALEJANDRO AMARGOS o AMARGOS MARQUESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Diciembre de 1964. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones -- Julio E Real Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1668 Feb 9-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBERT LUKEY QUEIROLO o LUKEY QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2181 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BELLUCI de RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2025 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCHERO o BANCHERO BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2015 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ANESI BICOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 2 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $720.00 30|pub. 2014 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FRANCESCONI o ROSA FRANCESCONI de BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2024 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIO o ELIAS GIORGETTA GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub 1948 Feb 12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 1814 Feb.12-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO BOGLIACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1810 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1811 Feb.12-v feb. 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BARRETO o PEDRO BARRETO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1812 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA ARAUJO DE DOMINGUEZ, (62 - 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 1926. Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BENSO de STERENSTEIN (62 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2224 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIANDANA GRIMOLDI, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2225 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ PENSADO, (62 - 355), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2226 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ GOMEZ, (62 - 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2227 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE (62 - 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2228 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADUVIGES ALVAREZ de ALVAREZ (62 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 2229 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEFANIA HUMAR de POVSIC o BOVSIC (62 - 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2230 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KETCHEDJIAN, (62 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2231 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TERRAGNO o TERRAGNO CHIESA o CHIESSA (62 - 429), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2232 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO o GALO TANCREDO ARROYAL o ARROYAL VICTORIA, (62 - 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10 pub. 2233 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE DELPINO CAPRA (62 - 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2234 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LORENZO de FERNANDEZ, (62 - 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 2235 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANTONIOLI, (62 - 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2236 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO o MANUEL A. FRASCARA (62 - 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2237 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES JUANA RICON LAGO (62 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2238 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA BANCALARI o BANCALARI CERECEDA (62 - 423), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2240 Feb.18.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TASSANO de ABADIE. (62 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2239 Feb.18.v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO ENRIQUE ARISTEGUI TOPALDA o TOPALDO (62 - 430) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1922 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR LARRABURU ARHANCET. (62 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1923 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA COSTA DE CUNHA, (62 - 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10.pub. 1924 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO FERRIN DIAZ, (62 - 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1925 Feb. 15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENE DE CALANDRA, (62 - 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 9 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 1921 Feb.15 v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AME... A BATTI de BRUSSA, (62 - 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1849 Feb.12-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de los SANTOS, (62-436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240 00 10.pub 1757 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BENTANCUR de SANCHEZ, (62-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 1758 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO PABLO BONJOUR ROBERT, (62-234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1759 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMADO CASTELLI TORTEROLO o TORTEROLA, (62-356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 1760 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDETO BRANCHICCELA, (62-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1761 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO PASCUAL AGUSTIN VERNAZA o VERNAZZA DEMICHELI o DEMICHELLI (62 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10|pub 1583 Feb 12-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLADERA PETRO, (L.o 56, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 2324 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZOILO FAU MELOGNO, (Lo. 56, Fo. 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2264 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO JOSE MARIA UMPIERREZ, (Lo. 55. Fo. 344) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2263 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUMANN, (Lo. 56, Fo. 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2262 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ZUNINO MOROSINI o MARASINI de GOMEZ, (Lo. 56, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10.pub 2261 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONAGARAY AMENDABURU o ARHAMENDABURU, (Lo. 56, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10 pub 2260 Feb.18-v.mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA MARGARITA [illegible] de TISSONI, (Lo. 56, Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2259 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LURAGHI o ENRIQUE MAURO LURAGHI LESPIANO o LESPEAU (Lo. 56, Fo 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2258 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA o HELENA CRISTINA o CHRISTINA RODBERG BALPARDA de ZAMARRIPA (Lo. 56. Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2257 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATA CARRARA de DUCE BENEDITC SEBASTIAN o BENEDICTO DUCE CARRARA, ESTEBAN DUCE CARRARA y CATALINA DUCE CARRARA, 55 - 577, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2113 Feb.16-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MC. INTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER, (Lo. 56 Fo. 72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $720.00 30|pub. 2059 Feb.16-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LICANDRO TOCCO, (Lo. 56 Fo. 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1941 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION ADELAIDA BONILLA de NOLLEMBERGER, (Lo. 55 Fo. 111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1943 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ VIERA (Lo. 55 Fo. 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1944 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA VICTORIA VILLARROEL DE COLLAZO (Lo. 55 Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1942 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIVAS MIGUENS, (L.o 56 F o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1773 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PELUFFO o FRANCISCO ARTURO PELUFFO RAVA, (L.o 56, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1774 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN VIERA, (L.o 56, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA o LAURA VARELA COMOTTO de DEL PALACIO, (L.o 56, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1776 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO OTAEGUI PARODI, (Lo 55 Fo. 572), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1649 Feb.9v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ARIAS. (Lo. 55, Fo 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub 23980 Dic.14-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LATORRE de BLANCO o AMALIA GILA DEL CARMEN LATORRE FERIA, (Lo. 55, Fo. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23728 Dic.16-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN o CARMEN VIRGINIA NATALIA RASINES de PERAZZA, F. 892, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2131 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS (GARABED) AVCHARIAN y ADELINA AVCHARIAN, F- 585, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1850 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS DELEO NICODEMO, F- 779. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Crrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1661 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MARIA GONZALEZ FERRANDO, F- 463, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1662 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de META LOEWENTHAL de BERGER (F-214), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 25286 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA CRISTINA BURO de ORECCHIA (F-539), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N o 586 — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub 25284 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA VIRGINIA SCALTRITTI de DELACROIX, (A 1921), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $ 240.00 10|pub. 2369 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA LAFARGE ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2368 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la aperutra de la sucesión de ELENA CANCELA de BOSSOLASCO o BOSOLASCO o BOSSOLAZCO o BURZOLASCO, A 1816, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2183 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA FERNANDEZ TRAVERSONI o TRAVERZONI o TRABERSONI de CANALES, A 1864, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2184 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZABETH MALVIN de COATES, A 2030, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2186 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMA ANASTASIA TOLEDO o ANSELMA GARCIA de BOSSOLASCO o BOSOLASCO o BOSSOLAZCO o BURZOLASCO. A 1815, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2187 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO EIRIS, (A 1938), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1795 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA FORMENTO COSCE o COXE de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1833 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA SANTOS de ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1834 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILDA ESTECHE LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1851 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WERNER BOCK, 1927, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante

este Juzgado — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30|pub. 23543 Dic.9-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RUIZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2304 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HAYDEE BOCCARDO de MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1965. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 2305 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMOIS MELITON o ISIDORO MELITON o MELITON ISIDORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 2047 Feb 16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SCASSO DE [illegible] MARIA o CLARA o CLARA MAR[illegible] MARIA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1961. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub 2046 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TORREZ o TORRES o TORRES ABERASTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Octubre 13 de 1964 — Beatriz E. Alciaturi Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2045 Feb 16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA EUFEMIA o OLGA RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 2285 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VANHAGENDOREN, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 2286 Feb.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICA PIA CEDRES de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 2287 Feb.19-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NOLASCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2156 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DE ARMAS; AMERICO DE ARMAS UMPIERREZ; ANTONIO DE ARMAS UMPIERREZ; RUFINA UMPIERREZ DE DE ARMAS; FRANCISCO DE ARMAS UMPIERREZ; y SARA MARIA o SARA EVARISTA DE ARMAS DE FRACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 1706 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Diciembre 28 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1707 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FROSTCHANSKY KAMINSKI o DAVID TERSZEZANSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Octubre 9 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1612 Feb.8-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ARMANDA VIEGA o TEODORA AMANDA VIEGA OROSCO u OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 28 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2128 Feb 17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MIGUEL MENDEZ o MENDEZ ALCAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2129 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GARCIA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2130 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHUSSELIN o CARLOS RICARDO SCHUSSELIN THOVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1958 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LEAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1751 Feb 11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ANACLETO o ANACLETO [illegible] VIERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2263 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HIRSIGER o HIRSIGER MANGOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2269 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHEVERRIA OCHOGARAY u OCHAGARAY u ACHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze 24|XI|964. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 2270 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MORANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1957 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MEDORO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Melo, 8 de Enero de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1722 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALEMCASTRO DE SOUZA DE CASSAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto
1) $240.00 10 pub. 1619 Feb.8-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de P. Civil — Melo 27 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti Escribano actuario.
1) D.21|7|34 20|pub. 33451 Dic.10-v.dic.28. Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Melo, 4 de [illegible]mbre de 1964 — Modesto S Iturralde A[illegible] Actuario.
1) (D 21|7|34) 20|pub. 33055 Mz.3-v mz.16. Mar.3-v mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO CASIANO FLORES ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 1797 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RAVIOLO RONDINE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 1798 Feb.12-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1799 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN SEBASTIAN CARMELO Y SINFOROSO PEREIRA o PEREYRA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 1796 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2116 Feb.17-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN RUFINA MENDIETA de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2117 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES COITO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2118 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2119 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL FAROLINI ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2120 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ELENA BROUSSE o BROUUSSE o BRUZET de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2121 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEMILIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2122 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1967 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA OLIVERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1968 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VICTOR CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1969 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTINA MURGUIONDO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1970 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO o GREGORIO RAMON BASSANI GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1966 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GALAIN ERNAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1965 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GARRACINI y BLANCA EMIR BENTANCOR BARBAZAN de GARRACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1964 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o LUIS MARIO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1963 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GORGA GRAMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1962 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BAINA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1960 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MISINI o MAZZINI de PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1961 Feb.15-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMA FELICIANA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub 1823 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FABIANA PEREZ de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1821 Feb 12-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO FALCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1822 Feb.12-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESMERALDA JAIMES de TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1807 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA TELLECHEA de ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1808 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA DEL PUERTO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1809 Feb 12-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA PERDOMO DE BISCAZO o NORBERTA PERDOMO DE BISCAZZO o NORBERTA PERDOMO DE BUSCHIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1677 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINEZ DE COCORELL o COCOREL o COCORE o COCOREAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1676 Feb.9-v feb 22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub 2032 Feb 16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VITERBO LOPEZ PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2033 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CONCEPCION CUERBO o CUERVO ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub 2034 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o SOCORRO PLADA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1o. de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2035 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARTHA DELGADO de BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2036 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2037 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1o. de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2038 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AMARAL AMATTI o AMARAL de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2039 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ CHAVEZ de DUTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2040 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente y de designarse defensor de oficio. — Maldonado, Setiembre 14 de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.
1) (Dec.21-7'34 20|pub 30119 Feb.1o.v.feb.12. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado doctor Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ACOSTA de MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Maldonado, Febrero 5 de 1965. — Domingo Piezas Ollu. Juez de Paz (Subrogante).
1) $240.00 10 pub. 1919 Feb.15-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO JOSE VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1606 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SALVI de CABILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2201 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOLINELLI CASAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2200 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CORA MACARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1805 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE JUSTO ROMERO o RODRIGUEZ y PETRONILA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellano Barriere. Actuario, adjunto, interino.
1) $240.00 10|pub. 1806 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 Cgo. de Pto Civil). — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 20|pub. 30361 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 C. P. C.). — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria, adjunta.
1) D.21|7'34 10'pub. 30362 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REIMUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) R.20|4'55 10|pub. 30363 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace sabzer la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACIO GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2152 Feb.17-v.bmar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA TIMOTEA SAN MARTIN de MARTINEZ y ATANASIO o ATANASIO AGUSTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2153 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN o JOSE R. BENJAMIN CORREA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2154 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AUREA o JOSEFA AURIA PEREZ GONZALEZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1733 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA BEATRIZ o ANASTASIA BEATRIZ PUÑALES o PUÑALES de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 31 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 1734 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA GREGORIA GONZALEZ de REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 1735 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BROGLI DE ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Noviembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 1672 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIRIZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase la presente feria judicial. — San José, 22 de Enero de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2068 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES COSME GORIN GUTIERREZ o BUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2067 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RONDAN o ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2066 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARLOS GONZALEZ y CARMEN REBOLLO de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2065 Feb.16-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON GOMEZ RIVERO o BRAULIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 18 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1590 Feb 8-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ABBIATI o INOCENCIA ABBIATTI de LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2290 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA CALCAGNO de GENINNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2291 Feb.19-v.mz 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA AQUINO de GODOY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2193 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN COSME o JUAN REY y de ROSA REY GARCIA; citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás.
1) $240.00 10 pub. 2192 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MUNIZ o ANTONIO ROMAN MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, Agosto 27 de 1964. — Rubens Doti Larrea.
1) $240.00 10|pub. 2191 Mar.17-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO HITTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Febrero 5 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1976 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROLENDIO MATEU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1964. — Horacio A. Cazalas. Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1979 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VIZCAINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1978 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CEDRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 2 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1977 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DEOGRACIA ECHANIZ o DEOGRACIAS ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 24 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1980 Feb.15-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELICIANO GUILLERMO VIDAL o FELICIANO G. VIDAL o FELICIANO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1732 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ASIS DA ROSA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30|pub. 217 Feb.1.o-v.marz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM FRANKAS o ABRAHM FRAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Tacuarembó 1.o de Noviembre de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 24680 Dic.23-v dic 31 Feb.1 v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don PATRICIO MACHADO de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub 1749 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ELVIRA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $. 240.00 10 pub 1750 Feb 11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2284 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RAMOS o SEBASTIAN APARICIO RAMOS o SEBASTIAN APARICIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Escribano actuario.
1) $240.00 10|pub 2044 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA CARABALLO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 23 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 1738 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENCIA TRIFONA EVANGELISTA ARGUINARENA o ARGUINARENAS o ARGUIÑAREÑA o ARGUIÑARENAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 1739 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 1740 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANUTO BENTOS GUIMARAES o GUIMARAENS o JOSE C. BENTOS GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 10 de Diciembre de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub. 1610 Feb.8-v feb.19.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previsto para la caducidad de la promesa de compraventa del solar terreno N.o 3 de la manzana 1 de la 11a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 195 636 se hace saber al promitente comprador JUAN JOSE COITINHO o COITINHIO herederos o causahabientes a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa Consorcio Vendedor S A., por Gastón Mailhos Ferriola, Plaza Independencia 838 o b
2) $208 00 15 pub. 24445 Feb.2-v.feb.22.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9039 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años legal, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas que integran el precio de los promesas de compraventa de los solares ubicados en Villa La Montañesa, Ruta 34 Km. 42 500, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por el señor Blas Mastrolanni Farrays, cuyo detalle es el siguiente:

Manzana "A" solar 6, comprador: José Pedro Sindes Ravia; solar 12, Rodama Guillermo Pérez; solar 14 Ramona Aída Invernon Soria; solar 15, Manuel Sosa; solar 16, Orfilia Núñez y Elbio Conde;

Manzana "B" solar 18, Máximo Lachcwicz Medzowicz; solar 24, Rinaldo Schubert Prellasco.

Manzana "C" solar 35, Leonardo y Juan C Greno Briz; solar 38, Carlos J. Etcheverrigaray;

Manzana "H" solar 123, Escolástico T Artas; solar 124, Luis Miguel Onetto Rodríguez;

Manzana "I" solar 130, Angela María Biraz de Varela; empadronados con el N.o 21972 mayor área.

Promesa de compra venta solar ubicado en Villa Isidora, Ruta 74, Décima Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Saturnino Chinelli, solar N.o 121 comprador: Casimiro Nichere Otero; empadronado con el N.o 16363 mayor área

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $ 1 200 00 15|pub. 1445 Feb. 4-v feb 24.

BANCO DE LA PAZ
(Agencia Suárez)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9009 del 20 de Setiembre de 1933, avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal habrán caducado todos los derechos:

Solares ubicados en la décima sexta sección judicial del Departamento de Canelones empadronados con el No. 33 157 mia. propiedad de Ivanah Lussich de Rossi y otros: A) Solar 3, manzana I promitente comprador Alejandro Acosta B) Solar 10 manzana 3 promitente comprador: Héctor H Alvarez C) Solar 5, manzana I promitente comprador: Slaftcho Iovanoff; D) Solar 11, manzana 8,

promitente comprador: Aurora Leal Lauza. E) Solar 10 manzana 8. promitente comprador: Alabor Preste Carballal; F) Solar 1, manzana 5. promitente comprador: Elbio Walter Rodríguez y G) Solar 9, manzana 3, promitente comprador: Longino Rodríguez y Genaro Pimentel

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de La Paz. Agencia Suárez. — Joaquín Suárez. Canelones, de 1965

2) $340.00 15|pub. 1618 Feb.8-v.feb.26.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A. (CONFIRU S.A.)

De acuerdo al art. 17 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1965, en Misiones 1481, piso 1, a las 10 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1964; 2.o) Elección de Directores y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente; 3.o) Remuneración de Directores y Síndico; 4.o) Distribución de Utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada sus acciones o recibos de depósito de las mismas expedidas por un Banco o Sociedad Financiera. — El Directorio

3) $336.00 6 pub. 2278 Feb.18-v.feb.25.

DAFO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Dafo S.A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Febrero de 1965 a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle Soriano N.o 1171, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964 e Informe del Sr. Síndico; B) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio; C) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; D) Designación de un accionista para que firme el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los Señores Accionistas:

1.o) Que si a la hora fijada para la Asamblea no se obtuviera el quorum estatutario, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes (art. 25 de los Estatutos Sociales)

2.o) Para acreditar su personería jurídica en la Asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, como mínimo. (art. 27 de los Estatutos) — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio

3) $360 00 5 pub. 2276 Feb.18-v.feb.24.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio de Chimex S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1965 a las 17 horas, en el local social, calle Paysandú N.o 867, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la Memoria Balance General Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por ejercicio 1963|1964; 3.o) Elección de Directores; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente

Los señores accionistas que deseen forma parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos.

En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — El Secretario

3) $168 00 3 pub. 2209 Feb.18-v.feb.22.

ESTANCIA PROGRESO S. A.

De acuerdo al art. 24 de los Estatutos de "Estancia Progreso S.A.", se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Marzo de 1965 a las 11 horas, en su domicilio de la ciudad de Carmelo a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1964; 2.o Elección de Síndico y Suplente; 3.o Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en Secretaría tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 2281 Feb.18-v.feb.22.

TEJEDURIA URUGUAYA S. A. MAROÑAS (T.U.S.A.M.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la facultad conferida en el inc. G del art. 27 de los Estatutos Sociales, y por disposición tomada en sesión de hoy, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la vigésimo primera Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local de Camino Maldonado N.o 5058 el día 26 de Febrero de 1965 a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al 21 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1964 (Art. 27: 2.o) Lectura y consideración del informe del Síndico (Art. 28); 3.o) Renovación parcial del Directorio: designación de un miembro titular y un miembro suplente (Art. 19); 4.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente (Art. 28); 5.o) Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea (Art. 37)

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — Enero 28 de 1965. — El Directorio.

3) $216.00 3|pub. 2205 Feb.18-v.feb.22.

JONES Y CIA S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los arts. 14 y 15 de nuestros Estatutos Sociales se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 25 de Febrero de 1965, a las 10 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplent; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art 20 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

3) $840.00 15|pub 1367 Feb.2-v.feb.22.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día domingo 28 de Febrero de 1965 a las 19 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe de la Comisión de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta

Se recuerda a los accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos al acto eleccionario. — Artigas, Febrero de 1965.

3) $ 480 00 10|pub 1789 Feb.11-v.feb.24.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Marzo de 1965 a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $ 720 00 15|pub. 1745 Feb.11-v.mz.5.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 25 de Febrero de 1965, a las 16 horas, se efectuará la asamblea general ordinaria en el local de la Sociedad, calle Dr. Carlos Ma de Pena 4465|69 a efectos de tratar los siguientes puntos:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964 e Informe del señor Síndico; 3.o) Nombramiento del nuevo Directorio para el próximo ejercicio; 4.o) Consideración de la situación económica financiera de la Empresa, y consolidación de deudas.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones o certificados bancarios de tenencia de las mismas, deberán ser entregadas en nuestra oficina antes del día 22 de Febrero de 1965 a las 18 horas.

3) $ 240.00 5|pub. 2096 Feb.16-v.feb.22.

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca a para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 16 de Marzo de 1965 a las 9 horas en el local sito en la calle Misiones 1361 (planta baja) de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1963 (artículo 30, inciso A); 2o.) Elección de miembros del directorio, para el período 1964|1965; 3o.) Retribución del Síndico titular (Art. 43, parte final); 4o.) Elección de Síndico titular y suplente, (Art. 28, parte primera).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de esta sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 2318 Feb.19-v.feb.25.

LA FINANCIERA AGRARIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 16 de Marzo de 1965 a las 11 horas, en el local sito en la calle Misiones 1361 (planta baja), de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico, vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 2319 Feb.19-v.feb.25.

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 16 de Marzo de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Misiones 1361 (planta baja) de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1963, (Art. 30, inciso A); 2o.) Designación de miembros del directorio, (Art. 13.); 3o.) Retribución del Síndico titular (Art. 43, parte final); 4o.) Designación de Síndico titular y suplente (Art. 28.); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado de depósito bancario en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 2320 Feb.19-v.feb.25.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
Luisa A. Cash de Angel

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de Febrero de 1965, a la hora 19 y 30, en el local de la calle Punta de Santiago 1587, a la hora 19 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del informe del directorio sobre la marcha social y balance de situación y de resultados al 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Destino de las utilidades.

La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con veinticuatro horas de anticipación según el artículo 17 de los estatutos sociales, con cumplimiento de todos los requisitos formales que establece este artículo. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 2355 Feb.19-v.feb.25.

4-Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE NECROPOLIS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.
1) $1 080 00 90/pub 20547 Nov.5-v mar.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20.pub. 2266 Feb.18-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "ANTONIO VICENTE MUSSI MILEGO y NORMA ELENA LINARES IBAÑEZ DE MUSSI" (Lo 62 Fo 398) se hace saber que con fecha 9 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo Diciembre 17 de 1964 — Julio Maia. Actuario Adjunto
5) $320 00 20/pub 25385 Feb.1.o-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ADELA ELIDES FREIWALD DE IBARRA y ALBERTO IBARRA IMAZ", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1964 — Julio Maia Actuario Adjunto
5) $320 00 15 pub 25656 Feb 1.o-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 6 de Marzo de 1963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ALEJANDRO GALLICO y PARDOSE ZALTA DE GALLICO" (Lo 60 Fo 129) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 15 de 1964 — Julio Maia, Actuario Adj.
5) $320 00 20/pub 717 Feb 1.o-v feb 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Octubre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "HECTOR MOCHETTI OYAHANCABAL y BLANCA NIEVES ARAMENDI AMARELLE (Lo 62 Fo 207) citándose a los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 16 de 1964 — Julio Maia Actuario Adjunto
5) $320 00 20/pub 25021 Dic.28-v dic 31 Feb 1.o-v feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 . . . 42), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALEJANDRO CORALLO y NAHIR TEHODOLUZ SASSANO, y se cita a todos los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hiciera sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario adjunto.
5) $640.00 20/pub. 2293 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes (L.o 65, F o 445) de los cónyuges ANGELICA ZUNILDA PUENTE y JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o. Ley número 10.783). — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20 pub. 1945 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "de BORBON, ISABEL con JOSE MANUEL GUTIERREZ Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-339-1964)", se hace saber que con fecha 14/10/964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Manuel Gutiérrez e Isabel de Borbone o Borbón Sicilia. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $ 800 00 20 pub. 1783 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTINEZ WALTER ANGEL y DULCELINA ARBELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 451/1964), se hace saber que con fecha 14/12/964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Angel Martínez y Dulcelina Arbelo.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Julio E. Real. Actuario
5) $800.00 20/pub. 1729 Feb 10-v.mar.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "REY SANCHEZ, LUIS ALBERTO y ANGELA CAROLINA BELANDO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 86/1963), se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Rey y Angela Carolina Belando. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 24 de 1964. — Julio E Real Actuario
5) $ 400 00 20/pub. 25313 Feb 3-v mz 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "MARTINEZ RAUL y BERTA VELOZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 387/64) se hace saber que con fecha 16 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Martínez y Berta Veloz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 23 de 1964 — Julio E Real Actuario
5) $400 00 20/pub 25238 Feb 1.o-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "CIA PEDRO y NERIDA PIEGAS OLID Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 435/64), se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Pedro Cía y Nérida Piegas Olid. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 28 de 1964 — Julio E. Real, Actuario
5) $400 00 20/pub 25280 Feb 1.o-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO ACUÑA SUAREZ y PURA ELENA BELBEDERE LOPEZ Y a la vez cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 25 de 1964 — José Curi Zagia Act.
5) $320 00 20/pub 25282 Feb 1 o-v feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha Diciembre 18 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE AROCENA CAPURRO y MARIA HELENA MORADOR GOMEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 18 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
5) $320 00 20/pub 25279 Feb 1 o-v feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLAS PASCUAL AMERICO PISCOPO y MARIA DEL CARMEN CANEDA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 3 de 1955 — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320.00 20/pub 25422 Feb 1.o-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO COUTO RAMA y ALMA MARINA ALBARRACIN GIRIBALDI Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 6 de 1960 — José Curi Zagia. Act.
5) $320 00 20/pub. 25488 Feb 1 o-v feb 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 13 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR JUSTINO ARGUELLO ROSANO y MARIA ESTHER SACRAMENTO
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 18 de 1964 — José Curi Zagia Actuario
5) $320 00 20/pub. 24993 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb. 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr Fernando Mier Nadal se hace saber que por auto de fecha 25 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TINA TROPER FRIMEL y JOSE MOISES o MOISES JOSE GANSIEVICH Y a la vez se cita a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Diciembre 15 de 1964 — José Curi Zagia. Actuario
5) $320 00 20/pub 24994 Dic 28-v dic.31. Feb 1 o-v feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira en autos: "VITACCA PENCO, ENRIQUE ALFREDO y MOLINA GONZALEZ DE VITACCA DINORAH Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo 41 Fo 319) se hace saber que se ha dictado resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho

autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo Agosto 14 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $320.00 20 pub. 25405 Feb.1.o-v feb.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado a solicitud de los cónyuges LADISLAO GELENCSER KLEIN e IRENE MARGARITA ROZHAZY o ROZSHAZY CSILLAG, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (62|378), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2265 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL PEREZ y MANUELA YAPUR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 2267 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL SANTANDREU y MARIA MAGDALENA TIMONEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $640 00 20 pub. 1966 Feb.12-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL FERNANDO MIGUEL RODRIGUEZ MACHICOTE y MARIA LIA JUANA CETRULO ROCA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo Diciembre 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas Act
5) $320 00 20 pub. 25147 Feb 1.o-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO AMILIVIA ZEBALLOS y GLORIA GOYETCHE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo. Diciembre 21 de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $320 00 20|pub. 25148 Feb 1.o-v feb.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TUNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ANGUIANO, ANGEL y LOPEZ FROS, ELENA ESTHER. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-290 954", se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anguiano y Ele. Esther López Fros

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 1640 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DESSEWFFY JANOS y FERREIRA PINTO EDNA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 694 bis 1964) se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Janos Dessewffy y Edna Ferreira. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783 artículo 7.o) — Montevideo 16 de Setiembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
5) $320.00 20 pub. 25253 Feb.1.o-v feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MACHADO, VALENTIN y ALVAREZ de Machado, MARIA ISABEL. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F 512|964" se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Machado y María Isabel Alvarez

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783 art 7 o) — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $320 00 20|pub. 25044 Dic.28-v dic.31. Feb.1.o-v feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos caratulados: "GUARNIERI HILDA MIRTA contra ZUNINO AMBROSIO RUPER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 44. Fo 683, No. 170), se hace saber al público que por resolución No. 1056 del 12 de Marzo de 1962 se tuvo por presentada a doña Hilda Mirta Guarnieri de Zunino solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre la compareciente y don Ambrosio Ruper Zunino citándose y emplazándose a los acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado calle Treinta y Tres 486, dentro del término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 29 de Diciembre de 1964. — Arturo F) Echevarría Actuario.
5) $960.00 20|pub. 1617 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Octubre de 1964, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ROBUSTIANO NELSON BIANCHIMANO y MARIA ESTHER ALVAREZ, (L.o 8, F.o 300) y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Diciembre de 1964 — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 2048 Feb.16-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan A de Oliveira Fulser y María Zoraida Díaz Erlatz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Colonia, 18 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) $640.00 20|pub. 1398 Feb 3-v mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Octubre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIRTA CELESTE ALANIS y OMAR INOCENCIO RODRIGUEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, Noviembre 27 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20.pub. 2124 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinticuatro del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALFREDO CARRION MESA y TERESA MIRTHA RODRIGUEZ SALOMONE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley 10.783) — Florida, Diciembre 31 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5 $240 00 20|pub. 81 Feb.1.o-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que por decreto de fecha 10 de Marzo de 1964, se dispuso la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos GUERRINO DELLA QUERCIA y MARIA GRAMETH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1o. de Abril de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2314 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "PACKE de LLANO DIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 14. Fo. 203)" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisco Llano (hijo) y Diana Packe. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 3 de Noviembre de 1964 — J Serra Tur. Actuario
5) $400 00 20|pub. 25017 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "PACKE de LLANO DIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 14. Fo. 203)", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisco Llano (hijo) y Diana Packe, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 3 de Noviembre de 1964 — J Serra Tur. Actuario.
5) $ 400 00 20|pub 25017 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida por los cónyuges ORESTE VITAL OLIVERA e IRACEMA LORETO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 18 de Diciembre de 1964. — Amelia L. da Rosa, Actuaria
5) $320.00 20|pub. 25589 Feb.1.o-v feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "EVARINA CLOCK con ELVIO BIDARTE". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 47. Fo. 176), se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera 6 de Agosto de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria
5) $400.00 20|pub. 140 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "EVARINA CLOCK contra ELVIO BIDARTE". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 47. Fo. 176), se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera 6 de Agosto de 1964 — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $400.00 20|pub 140 Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CASELLA MARIA RAMONA contra TEODOMIRO FLORENCIO AMORIN FELLO. Disolución de la sociedad conyugal (21.89-173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 12 de Febrero de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2299 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ETCHEVERRY PEÑA, WERTHER y MORA SENCION DE ETCHEVERRY, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (21|99), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 12 de Noviembre 1964. — José A. Ribot Llana. Act.
5) $400.00 20|pub. 305 Feb 1.o-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "CARRANZA, CARMEN MARIA y DA CUNHA NELSON ROQUE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 595), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nelson Roque Da Cunha y Carmen María Carranza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10 793 de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 23 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adj.
5) $400.00 20|pub. 25162 Feb 1.o-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "MUSSINI RAUL JOSE c|SERENA GLADYS MABEL. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Lo. 17, Fo. 303), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 17 de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Act.
5) $240.00 20|pub. 24198 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA LUISA FLORIO con ATILIO JUAN INVERNIZZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 35, Fo. N.o 306), se hace saber: que por resolución de fecha 29 de Setiembre de 1964 dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Luisa Florio y Atilio Juan Invernizzi y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1964.
5) $400.00 20|pub. 25177 Feb.1.o-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VEVALDINA NUÑEZ contra MANUEL DONADIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Vevaldina Núñez y Manuel Donadío. En consecuencia, se cita a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1963. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 25340 Feb.1.o-v feb.26.

6-Disoluciones de Sociedades

Disolvimos sociedad "Wervic. Representaciones" en Rincón 454 al 31|12|64. Activo y pasivo a cargo del señor Víctor Yeremieff. — Montevideo, Enero 20 de 1965. — WERNES JACOBY.
6) $160.00 20 pub. 1840 Feb.12-v.mar.15.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CARMEN PRONUNZIATO contra LUIS ERNESTO SWART. Divorcio. (Lo. 62, Fo. 265)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Ernesto Swart, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Julio Maiá. Actuario, adjunto.
7) $960.00 30|pub. 1622 Feb.8-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "ALFREDO SOMMERER contra MARIA LUISA FEUHTER. Divorcio. (Lo. 62, Fo. 295)" y "Alfredo Sommerer contra María Luisa Feuchter. Auxiliatoria" (Lo. 62, Fo. 298) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Feuchter, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio Maiá. Actuario, adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33489 Dic.14-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. (Lo. 65, Fo. 666), se cita llama y emplaza Tercer Turno, dictada en autos: "Flores, Alfredo c|. PINTOS CARMEN. Divorcio por causal", a CARMEN PINTOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza (65|663). — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
7) (R.20 4 55) 30|pub. 33652 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RICHARD CARDOZO OLGA contra MARIO PEDRO GIACOBBE. Divorcio" (E. 459|963) se cita y emplaza al demandado Mario Pedro Giacobbe para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente y en la pieza sobre auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
7) R. 20.4.55 30|pub. 33602 Dic.29-v dic.31. Feb.1.o-v mz 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Stirner, Leopoldina contra JUAN JOSE VAZQUEZ. Divorcio sola voluntad", (E. 224|964), se cita y emplaza al demandado Juan José Vázquez para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito N.o 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
7) $ 360 00 30|pub. 25407 Feb.1.o-v.mz 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que en los autos: MARIA ESTHER UMPIERREZ contra DONATO MORALES. Divorcio sola voluntad y Umpiérrez María Esther contra Morales Donato. Auxiliatoria de Pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Donato Morales por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33699 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Mariana Leandra Caballero c. ANGEL ALBERTO MISENTA. Divorcio por causal" (Lo. 14 — Fo. 294 — No. 762), se cita, llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado; haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (Resol.20|4|55) 30|pub. 30355 Feb.12-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TOMASA FOSSA c|LISANDRO PAEZ. Divorcio por la sola voluntad (L.o 14 F.o 307, N.o 805)", se cita llama y emplaza a don Lisandro Paez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Octubre de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
7) $ 480 00 30|pub. 24704 Dic 23-v dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

8-Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|V|59, a lo estatuído por el Art. 2o. del Decreto de fecha 15|X|29 y a lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Ley de fecha 13|II|43 No. 10.388 Art. 31, se emplaza al Sr. Juan M. Olivera Credencial Cívica Q.A.A. No. 20.650, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30418 Feb.18-v.feb.22.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Administrador de Aduana, Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 91, Año 1963, se cita, llama y emplaza por el término de Noventa días a SEVERINO BOERO para que comparezca ante el D. de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C C.) 30|pub. 30237 En 25-v.mar.12.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco. Alfredo Valdéz Larrosa y otros contra DOMINGO HECTOR MAZUCO MASCULIATE. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 23. Fo. N.o 627), se emplaza a Domingo Héctor Mazuco Masculiate, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30149 Feb 1.o-v mz.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN JOSE AGUERO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Teresa Rodríguez Leal. (Ficha: D-403-1963). — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
8) $ 480.00 30|pub. 23580 Dic.9-v dic 31. Feb.1.o-v feb.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Hauris Michael o Miguel con Herederos de doña LUISA UBALDA PARGA de PARGA. Nulidad" (Ficha: O-512|1964), se emplaza por el término de noventa días a Luisa Ubalda Parga de Parga, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición en el precitado juicio para que comparezcan en el dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
8) $960.00 30|pub. 1634 Feb.9-v.mar.24.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiaciones para la Obra: Ruta Nº 2 (acceso al Puente del Río Negro, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes.

De acuerdo con la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912 Artículo 4.o y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 3 de Noviembre de 1964, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terrenos ubicados en la ciudad de Mercedes, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, deslineadas en los planos del Agrimensor César Gomensoro de Noviembre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expediente Nº 35 Propietario: Manuela Echenique. Padrón N.o 4421 (Parte). Area: 8 m. c. 16

Expediente Nº 36. Propietaria: Angela Echenique. Padrón N.o 4420 Area: 330 m. c. 17.

Expediente Nº 37. Propietaria Angela Echenique. Padrón N.o 7325. Area: 733 m. c. 54.

Expediente Nº 38 Propietarios: María Aurora, María Emilia María Juana, Dora, Francisco y Roberto Mela Echenique. Padrón número 7326. Area: 512 m c. 23

Expediente Nº 39 Propietario: Luis Echenique Padrón N.o 7327. Area: 509 m. c. 45.

Expediente Nº 40. Propietarios: María San Pedro de Echenique: María del Huerto, Mario I., Juan José F., Antonio, Eden, Luis y Arturo Echenique San Pedro. Padrón 7320 (parte) Area: 18 m. c. 01.

Expediente: Nº 41. Propietario: Manuela Echenique. Padrón N.o 7321. Area: 1153 m. c. 22

Expediente Nº 42. Propietarios: María San Pedro de Echenique: María del Huerto, Mario I., Juan José F., Antonio, Eden, Luis y Arturo Echenique San Pedro. Padrón Nº 7322. Area: 584 m. c. 07.

Expediente Nº 43. Propietarios: Dora, Beatriz y Fernando Ruy López Echenique; Valentín Echenique; Juana, María Antonia, Alba y Juan Antonio Echenique Chifflet. Padrón número 7323. Area: 546 m. c. 34

Los que se consideren con derecho a los bienes que se expropian podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Héctor M. Pedetti, Auxiliar Tercero.
9) (C. C.) 8|pub. 30371 Feb.12.-v.feb.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMILIA GREGORIA CASAL. Incapacidad". (Ficha S. 11 año 1962), se hace saber que por resolución del día 21 de Diciembre de 1964 se le discernió el cargo de curador a don Juan Antonio Casal, quedando sujeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Cod. Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
10) R.20|4|55 10|pub. 30337 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANGEL y JUAN CARLOS PETRULLO BRITOS. Incapacidad, (L.o 14, F.o 489)". se hace saber que han sido declarados presuntos incapaces a Juan Angel y Juan Carlos Petrullo Britos, designándose Curadora Interina a doña Teodora García de Britos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1.o de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
10) $ 240.00 10|pub. 2069 Feb.16-v.mz.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: WALTER MARIO FORNI BELL, con domicilio en la calle Buenos Aires 479, optando al título de Procurador al señor Juez solicito: Se interrogue a los señores Carlos López y Eduardo Silva Canosa a fin de que informen sobre mi vida y costumbres y se expidan testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Walter Mario Forni Bell. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 400.00 10|pub. 1793 Feb.12.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CELIA BARNECH, constituyendo domicilio en Plaza Indepedencia 749, escritorio 10, al señor Juez digo: Que optándo al título de Procurador solicito que previa las publicaciones de estilo, se tome declaración a las señoritas Ivonne Kramer y Norma Carrasco domiciliadas en Yaguarón No. 1457 sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Por lo expuesto pido: Se sirva proveer de conformidad María Celia Barnech.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
11) $400.00 10|pub. 2188 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ROQUE RUFINO OLVEYRA constituyendo domicilio en la calle Garibaldi N.o 2334, al señor Juez digo: Que para poder optar al título de Escribano, solicita que se reciba la información sobre mi honradez y costumbres morales, para lo que pide se cite a los señores Antonio Palermo y Contador Edison Viera, domiciliados en esta ciudad, los que serán interrogados sobre esos extremos y que se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Roque Olveyra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 5 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
11) 00 00 10|pub. 1671 Feb.9.-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 9) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GINE SVOBAS DE HERNANDEZ, domiciliada en Río de Janeiro 4080 digo: Que para optar al título de Procurador pido se interrogue a Nélida Domínguez e Hilda Lengvenis sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Gine Svobas Carlos F. Pittamiglio. Abogado". — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 2126 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 15), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: JULIO FARINA, constituyendo domicilio en Lavalleja 2242 Ap 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se cite a declarar a Beatriz Alvarez y María del Verdún Pereira sobre mi moral y costumbres. — Julio Farina. — Pilar N. Pérez Golpe" — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 1777 Feb.16-v.mz.3.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.508, Segundo Llamado. Hierro Redondo.
Apertura: 11|3|65, 16 horas.
No. 5.511, segundo llamado. Hierro Redondo de diversas medidas.
Apertura: 11|3|65 17 horas.
No. 5.536. Bidones para lubricantes.
Apertura: 16|3|65, 15 horas.
No. 5.537, Grasas y aceites lubricantes.
Apertura: 7|4|65, 16 horas.
No. 5.538. Bombas.
Apertura: 6|4|65, 16 horas.
No. 5 539. Equipo de bombeo.
Apertura: 6 4|65, 17 horas.
No. 5.540. Aparatos para análisis de pintura
Apertura: 8|4|65, 16 horas.
No. 5.541. Hierro Redondo.
Apertura: 17|3|65, 15 horas.
No. 5|542. Cuerpos moledores.
Apertura: 22|3|65, 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30443 Feb.19-v.feb.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1.483

Adquisición de: Un equipo de alarma contra robo para el edificio sede.

Apertura: 9 de Abril de 1965, hora 14

Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados en la Secretaría de Gerencia de Administración, Rambla F. D. Roosevelt 160 tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30409 Feb.17-v.feb.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 23|64. Resortes interiores para Bogies de coches motores "Ganz".
Apertura: 5 de Mayo de 1965, a la hora 17
Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).
No. 25|64. Suplementos de acero fundido al manganeso para reconstruir topes tipo embolo de vagones
Apertura: 5 de Mayo de 1965 a la hora 16
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz No. 1095, segundo piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 30407 Feb.17.-v.mar.4.

Nº 12 64.
5 Autos de Vía
Apertura: 5 de Mayo de 1965, a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 6 00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina Más informes, por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10 pub. 30368 Feb.12-v.feb.25.

No. 32|64. Candados para bolsas de correspondencia.
Apertura: 31 de Marzo de 1965, a la hora 18.
Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).
No. 2|65. Armarios metálicos intemperie para aparatos de señalización.
Apertura: 17 de Marzo de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Más informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 30347 Feb.11.-v.feb.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 631
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la ampliación de la red de distribución y colocación de conexiones domiciliarias "Barrio Jardines del Hipódromo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do piso), al precio de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Marzo de 1965 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C C) 7|pub. 30438 Feb.19-v.mar.3.

Solicitud de cotización N.o 3542.

Suministro de 15 toneladas de amoníaco de acuerdo a las condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Compras calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.

El acto de la recepción y apertura tendrán lugar en la citada oficina el día 26 de Febrero de 1965 — División Adquisiciones.
12) (C C) 7|pub. 30430 Feb.18.-v.feb.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo
Construcción de Viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará, con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, éste en su calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D., en los siguientes Departamentos:

Rocha, (72 viviendas) fecha de apertura de propuestas 5|4|1965.

Florida (32 viviendas). Fecha de apertura de propuestas 6|4 1965

Lavalleja: (Minas: 30 viviendas). — Fecha de apertura de propuestas 7|4|1965.

Las carpetas completas, conteniendo: Pliegos de condiciones generales, pliego de condiciones particulares y especificaciones modificativas, pliego complementario de condiciones particulares, memoria constructiva particular, memoria constructiva particular, complementaria y planos, que integran los recaudos de estas licitaciones podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipote-

cario (Colina 1920) o en las Sucursales del Banco, a partir del día 3 de Marzo próximo y dentro del horario bancario, previo pago en la Sec. Cuentas Corrientes de Casa Central o Sucursales, del importe fijado para cada carpeta completa en $ 200.00.
La apertura de propuestas, en las fechas indicadas, se realizará a la hora 15 en el salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, calle Sarandí 570 3er. piso. La Gerencia General.
12) (C.C.) 6 pub. 30413 Feb.18-v.feb.25.

ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo
(Segundo llamado)
Construcción de Viviendas
El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a los empresarios de obras que reunan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, este en su calidad de administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B. I. D. en la Unidad de Habitación del Buceo, Montevideo: 120 viviendas. Fecha de apertura: 26 de Febrero de 1965.
Las carpetas completas conteniendo: pliegos de condiciones generales, pliego de condiciones particulares y especificaciones modificativas, pliego complementario de condiciones particulares, memoria constructiva particular, memoria constructiva particular complementaria y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, (Colonia 1920) a partir del día 15 de Febrero de 1965 dentro del horario de 13 30 a 17 30 horas y previo pago del importe para cada carpeta completa fijada en $ 500 00 (quinientos pesos) en la Sec. Cuentas Corrientes de Casa Central. (Sarandí 570 P. Baja).
La apertura de las propuestas se realizará en la fecha indicada, y a la hora 15 30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, Sarandí 570, 3er. piso, recibiéndose a partir de las 14 30 horas los certificados a que hace referencia el Art 31 del pliego de condiciones particulares. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6 pub. 30394 Feb.16-v.feb 23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 732. 2do. LLAMADO
Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro e instalación de un generador de vapor de alta presión (8 kg. cm. 2 manométricos) en el edificio de la Central de Servicios Médicos, según pliegos de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes Nº 1051 sexto piso. La recepción y apertura de las propuestas se realizará el próximo 25 de Febrero a la hora 16 en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo 5 de Febrero de 1965 — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30365 Feb.12.-v.feb.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo Llamado
No. 26015. Adquisición de cincuenta mil matrices.
Apertura: lunes 8 de Marzo de 1965, hora 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1651, primer piso, donde podrán retirarse todos los días en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30444 Feb.19-v.mar.8.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA No. 3|65
Muebles y artículos varios.
Se llama a licitación pública para el suministro de muebles y artículos varios para el equipamiento de la Unidad Sanatorial No. 2 de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, de 7 a 12 y 30 horas.
Apertura de propuestas: el día 15 de Marzo de 1965 a la hora 17.
Lugar: Consejo Central calle San José 1132 tercer piso.
12) $ 72.00 3|pub. 2360 Feb 19-v.feb.23.

LICITACION PUBLICA No. 4|65
Mesas y lámparas para obstetricia.
Se llama a licitación pública para el suministro e instalación de dos mesas y dos lámparas para obstetricia en la Unidad Sanatorial No 2, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras. Avda. Agraciada 2967, de 7 a 12 y 30 horas.
Apertura de propuestas: el día 16 de Marzo de 1965 a la hora 16.
Lugar: Consejo Central, calle San José 1132, tercer piso.
12) $72.00 3|pub. 2361 Feb.19-v.feb.23.

LICITACION PUBLICA No. 5|65
Un esterilizador a vapor y una estufa de esterilización por aire caliente.
Se llama a licitación pública para adquisición e instalación de un esterilizador a vapor y una estufa de esterilización por aire caliente para la Unidad Sanatorial No. 2, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras Avda. Agraciada 2967, de 7 a 12 y 30 horas.
Apertura de propuestas: el día 16 de Marzo de 1965, a la hora 14.
Lugar: Consejo Central, calle San José 1132, tercer piso.
12) $96.00 3|pub. 2362 Feb.19-v.feb.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Licitación Pública No. 1|65
Segundo Llamado
Adquisición de pastas secas
Apertura: 4 de Marzo de 1965 a las 10 horas
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|65
(Segundo llamado)
Provisión de Repuestos para mantenimiento de Ascensores del Instituto
Se llama a licitación pública para la provisión de "Repuestos para el mantenimiento de los Ascensores del Instituto", para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones (2.o llamado), que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Marzo de 1965 a la hora 9, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, Febrero de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30396 Feb.16-v.mz.3.

LICITACION No. 4|65
Segundo Llamado
Artículos y Herramientas de Electricidad
Se llama a licitación pública para la provisión de "Artículos y Herramientas de Electricidad", para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la comisión de compras, (Casa Central), de Correos 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día jueves 25 de Febrero de 1965 a las 9 horas, en el local de la comisión de compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30338 Feb.10-v.feb.23.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 282. — Libros de texto. — Apertura: 8 de Marzo de 1965. Hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30395 Feb.16-v.mz.3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación Pública por primera vez para la adquisición de 15.000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Marzo 1965 a las 10.00 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el local Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina. Muelle Fluvial, Hangar "A", 1er. piso, puerta 1 (secretaría) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto los Sábados.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30412 Feb.18-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 7
Dirección General de Arquitectura
Llámase a licitación Pública por primera vez para las obras: Policlínicas del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 10 hs.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de febrero de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb.18-v.Mar.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|1965
Llámase a licitación Pública para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones en la citada Oficina, 4to. piso en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día ocho del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30417 Feb.18-v.mz.5.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Tercer Llamado
Licitación de Servicios de Omnibus
Llámase a licitación pública para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte colectivo de pasajeros por ómnibus entre la ciudad de Minas y Rocha por el recorrido: Minas Ruta 13 Empalme Velázquez, Ruta 15 Rocha.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos para esta licitación deberán ser adquiridos por los interesados en la secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283 Montevideo, fijándose para la apertura de las propuestas correspondientes al tercer llamado el día veinticinco de Febrero de 1965 a las 10 horas.
Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, 3er. piso. (Res. 20|IV|1961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30339 Feb.10-v.feb 23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
(Segundo llamado)
Artículos: Sobres, libro control, libro registro, formularios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: Febrero 24 de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30387 Feb.16-v.feb.22.

LICITACION PUBLICA N.o 21
(Segundo llamado)
Artículos: Cuadernos, tiza, lápices, gomas, borradores, blocks, libretas, juegos geometría, reglas, escuadras, compaces, mapas y planisferios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 23 de Febrero de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30388 Feb.16-v.feb.22.

(Segundo llamado)
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 29 de Enero de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Enero de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 30124 En.19-v.en.29.

Licitación Pública N.o 23
Primer llamado
Artículos: Botones color yerba mate, brin, paño militar, entretela, hebillas, brochespícuello.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 24 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 30328 Feb.9-v.feb.22.

(Segundo llamado)
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el periodo entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados

todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura 29 de Enero de 1965. a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Enero de 1965.
12) (C.O.) 9|pub 30123 En 19-v en.29.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 22
Segundo llamado

Artículos: Forro gris, entretelas, forro mangas, cretona, Acolchado — Percalina gris. — Botones Grises.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisicion- Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 26 de 1965. A la hora 10. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30421 Feb.18-v.feb.24.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio a la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones ha resuelto:
R. 64. 196.876. Siemens y Halske A. G. 4 bastidores terminales carrier y 2 bastidores de repetidores, por valor $ 764.939.52. (Licit. No. 5483). — Montevideo. 16 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30441 Feb.19-v.feb.19

(TRANSFERENCIA DE FECHA)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado transfiere las fechas de apertura de las siguientes licitaciones:
N.o 5612. — Equipos y materiales para S. EE.TT.
Ap.: 24 de Marzo de 1965, hora 16.
N.o 5613. — Transformadores de potencia, (Circuito Central).
Ap.: 30 de Marzo de 1965. hora 16. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30422 Feb.18-v.feb.24.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "AYALA HNOS. Concordato Judicial" Ficha B- 3058 se cita a los acreedores de la firma "AYALA HNOS." para la reunión que tendrá lugar el día primero de Abril a las catorce horas, treinta minutos en la Sala de Audiencia del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 1o., a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la oficina actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del Contador designado; 2o.) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución (ap. 3o. del artículo 1532 del C. de Comercio).
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
13) $1 120.00. 20|pub 1589 Feb.8-v.mar.9.

RESCISION COMPROMISO

Se llama a acreedores de Adolfo García Rodríguez [illegible] lio Torreira Landeira por Rescisión Compromiso comercio de la calle San José 950 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo ley 26|9|904. en Av. Uruguay 872 esc. 901.
13) $ 320.00 20|pub. 1845 Feb.12.-v.mz.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 19 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906. del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

JUAN ALBERTO WINTER, 28 años, soltero, relojero, paraguayo, domiciliado Buenos Aires 268 y SARA KABRAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 268.

5.a Sección

MARIO HUMBERTO PUGA, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Ejido 1239 e INGEBORG KÜCHLER, 46 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Ejido 1239.

6.a Sección

JULIO ALBERTO FICARRA, 37 años, soltero, técnico T. V., argentino, domiciliado Paysandú 1443 Ap 5 y TERESA GAUDENCIA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1443.

7.a Sección

CARLOS MARIANI, 60 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado C. Roxlo 1337 y ROSA FERREIRA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada C. Roxlo 1337.

8.a Sección

JOSE CARLOS DANTE TORELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y MARIA MARTHA VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1490.

9.a Sección

JUAN MARIA PAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5453 Ap. 1 y ANGELA PESCUMA, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Tabapy 2025.

10.a Sección

SERGIO CORREA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2714 y BLANCA NELIDA CAMACHO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2714.
BASILIO OMAR CARBONERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mones Roses 5960 y TERESA ALBORNOZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mones Roses 5960.
JOSE LUIS SUAREZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan María Pérez 6035 y ELIDA JARA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. María Pérez 6035.
JUAN HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 4032 y MARTHA SUSANA BURGOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Bentos 4032 Ap. 2.
OCTAVIO DUBE, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Orinoco 4769 y MARIA CRISTINA ACHAVAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 4769.
JOSE MARIA ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2345 y MARIA RAMONA ARROYO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3279 Ap. 6.
RAUL ALBERTO BRACCO CONINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1470 y MARTHA SUSANA CUELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1471.
ESTEBAN JOSE GIROLA, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Irlanda 2017 Ap. 8 y JUANA JULIA PORTELA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2017 Ap. 8.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL CALABRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3824 y CARMEN ERIBERTA PEREYRA, 32 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Hungría 3812.
PEDRO DIEGUEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4019 y JACINTA ESCOTTO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4019.
DIMAR CIPRIANO CLARA, 38 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Marcos Sastre 2539 e INES BIGUES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2549.
JORGE CARAMPALIS, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Veracierto 3002 y NIBIA AZUCENA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. Grande 2964.
HUMBERTO VALENTIN PAZOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Peterosi 3675 y MARIA LUISA MARCHESAN 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap Peterosi 3675.
JOSE MARIA GUERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3840 y ANA ALCIRA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Celtar 3178.

12.a Sección

OMAR CARDOZO, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Yaguarón 1933 y MARIA CRISTINA LUJAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1933.

13.a Sección

NELSON PEÑA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3262 y MARIA ELENA BAZAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3743.
ISABELINO CASTAÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3319 Ap. 3 y TERESA SALDAÑA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3319.
NEVIO EDISON CABRAL, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6384 y GRACIELA TERESA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Costado Norte 5486 (Barrio Municipal N.o 2).
JOSE LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vizcaya 3240 y MARTA LARREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3240.
ESTEBAN WASHINGTON RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1721 y NELIDA YOLANDA GROSSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3775.

14.a Sección

MARIO WILFREDO LLANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1043 y ANA MARIA MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3403.

15.a Sección

CARLOS MARTINELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1883 y FANY PUYESKY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1883.

17.a Sección

RAMON HECTOR TORRES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agace 3993 y MIRTA GONZALEZ, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Agace 3993.
WASHINGTON ALBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Galvani 4585 y MERCEDES ANGELA CASALAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4016 bis.
ENRIQUE ROBERTI, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ig. Oribe 2876 Ap. 1 y MARIA ZULMA FURTADO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Ig. Oribe 2876.

18.a Sección

JUAN FRANCISCO PRITSCH 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2268 y HORTENCIA TANOYRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2628.
JOHN ANTONY SKELTON, 50 años, divorciado, comercio, británico, domiciliado Bvr. Artigas 8 y ANNA FISCHER GOMES, 49 años, viuda, brasileña, domiciliada Bvr. Artigas 8.

19.a Sección

RUBIN FAINAS, 67 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Justicia 2020 y SARA DADELSOR, 64 años, soltera, lituana, domiciliada Justicia 2020.
JOSE MANUEL ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1254 y ALICIA HORTENCIA MONTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1993.

20.a Sección

LAUREANO OTERO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Julián Laguna 4769 y DOLORES FREIJEIRO, 24 años, soltera, española, domiciliada Julián Laguna 4769.
MANUEL RODERTO SEIJO, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 1901 y ALBERTA JULIA MARINA CANIO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Emancipación 4431.

22.a Sección

JUAN MANUEL CUSTODIO, 34 años, soltero, albañil domiciliado G. Tell 3335 y MARTHA SUSANA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 3935.
ENRIQUE CASTILLOS, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Rosas 4076 y LIRIA IRIS HERRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4076.

23.a Sección

ENRIQUE EDUARDO SIRTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Be-

ro 2493 Ap. 2 y ANA MARIA TADDEI, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pte. Berro 2471.

AGUSTIN MAURI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Abacú 2147 y LEILA ACLE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abacú 2147.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2170 Ap. 3 y SUSANA BATISTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2170.

24.a Sección

RENE CORRAL, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dolores Pereira Rossell 1514 y GENOVEVA LOPEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores Pereira Rossell 1514.

ROMULO DE ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3086 bis Ap. 8 y ALMA SALLES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3086 bis Ap. 8.

CARLOS ROLANDO MORENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3324 y LAURA CORRADI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3324.

SAUL MERLA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Benito Blanco 1275 Ap. 801 y SUSANA LASSNER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1275 Ap. 801.

RAUL BESSIO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Anador 3316 Ap. 5 y MARIA TERESA MACIEL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3316 Apto. 5.

14) $ 6.00 3 pub. v. Feb. 23.

Montevideo, Febrero 18 de 1965

4.a Sección

CARLOS HORACIO CARRERA PEREYRA, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado San José 1034 y ANA MARIA CRISTINA PEIRANO, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Soriano 859.

FERNANDO GRINSTEIN, 33 años, soltero, estudiante argentino, domiciliado Soriano 859 y CECILIA TAUBE, 34 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Soriano 859.

EDUARDO MIGUEL ABOUD, 27 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y HAYDEE LUISA DELFAU, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.

RODOLFO GELPI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1327 y GLADYS RECOUSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1327.

5.a Sección

ROBERTO MILANO, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cebollati 1359 y ROMUALDA CARDOSO, 48 años, viuda, pedicura, oriental, domiciliada Cebollati 1359.

LUIS MARCOS RAZZETTI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago de Chile 1008 bis y QUETIS COLOMBO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1445 P. 4.

6.a Sección

JOSE VICENTE, 32 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Yaguarón 1581 y ADELINA SILVEIRA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yaguarón 1581 Ap. 14.

JULIO CESAR PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1448 y MILKA JOVELINA ANNEMARI WEBER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1448 Ap. 10.

7.a Sección

JESUS BRENLLA, 42 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Galicia 2119 e IRACEMA MOURA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1786.

FERNANDO JENE, 47 años, soltero, comercio, español, domiciliado Médanos 1512 Ap. 201 y JUDIT CHIARLE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Médanos 1512 Ap. 201.

HUGO IBAÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1007 y BLANCA ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1007.

9.a Sección

JOSE SILVA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Peatonal 1654 y NELIDA RENEE MARESCHI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 1654.

10.a Sección

MANUEL SALVADOR MARTINEZ, 50 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3584 Ap. 3 y MAGDALENA EUSTAQUIA COUTURE, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 3.

OSVALDO ROBLEDO, 45 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado P. Figari 1672 y ELBA STUMBO, 35 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada P. Figari 1672.

RUBEN ALBINO ARAQUE, 28 años, soltero, músico, venezolano, domiciliado 18 de Diciembre 1619 Ap. 7 y AIDA NELLY LABORDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1619 Ap. 7.

ROMAN CARLOS TALON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1667 Ap. 2 y EDDA MATILDE BOTTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1665 Ap. 3.

ADOLFO JORGE LARRIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3569 A Ap. 6 y MARY AMALIA OTTATI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569 A Ap. 6.

ROBERTO DEMETRIO ALMEIDA, 21 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Limburgo 1438 y AURORA BARRETO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Paz 1353.

HECTOR ALEJANDRO MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2416 XEÑA MABEL VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2416.

RODOLFO REVELLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3659 Ap. 24 y MIRIAN ESTHER SONEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3659.

11.a Sección

CARLOS IGNACIO BARNECHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2815 A y MARIA TERESA CANTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3841.

JUAN MIGUEL KOSTYCZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Avda. 30 mts. 2564 Ap. 1 y VARTANCHUS GARABEDIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 mts. 2564 Ap. 1

NELSON ROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3169 e IRIS ALBINA CORDOBA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4911.

LUIS NELSON AREOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurmendez 2360 y CARMEN FIDELINA BARCIA, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Gurmendez 2360

ANGEL GREGORIO LAURITO, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay Argentina 3331 y ANGELA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Uruguay Argentina 3318.

WALTER MEZZETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4562 y ROSA ALBA DURAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5009.

MARIO VITAL LEIVA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2775 Pasaje A N.o 4582 y MARIA ELISA DIAZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2775 Pasaje A 4582.

12.a Sección

JUAN ANTONIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1646 y MARIANA DE VERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3071.

LAUS DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 3275 y DACILA CARDOZO, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.

JOSE PEDRO MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1433 Ap. 1 y MARIA ROSA CAMARANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1433 Ap. 1.

13.a Sección

ALBERTO OMAR CANABE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2061 Ap. 34 y NANCY ANNABELLA SUSVIELA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Inglaterra 2043 Ap. 11.

14.a Sección

PEDRO PAULINO GARRIDO, 32 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Tapes 935 y AMADELIA ALFONZO, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tapes 935 Ap. 4.

JOSE GUILLERMO CASTIÑEIRA, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Millán 3569 y MARTA REY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3569.

WASHINGTON NELSON BRUN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 977 Ap. 12 y TOMASA ELIDA SENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 977

15.a Sección

MIGUEL RAMON MIGUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. España 2166 Ap. 10 y DORA LUISA POUY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. España 2166 Ap. 10.

FELIX ALBERTO TESAURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1816 y SILVIA ROSA JUANICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1806 Ap. 1.

16.a Sección

EDUARDO FERNANDEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4375 y ALEJANDRINA POLONIA TOLEDO, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5764.

17.a Sección

RAFAEL MASTROBERTI, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cayambé 2225 y MICHELINA FISCELLA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada A. Saravia 3431.

JORGE WASHINGTON PASCUAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 2250 y MARIA ROSA MIRANDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 2250.

JULIO CESAR MEDEIROS, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3676 y SARA TABARES, 30 años, divorciada, brasileña, domiciliada Tte. Rinaldi 3676.

18.a Sección

VICTOR FEJER, 66 años, divorciado, carpintero, húngaro, domiciliado Dr. Terra 1529 y AURELIA LAURA PIKULIK, 62 años, divorciada, húngara, domiciliada Dr. Terra 1529.

ALEJANDRO BRENNER, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. J. Viera 2469 y DOLORES DEL MILAGRO VEIGA, 34 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada P. J. Viera 2469.

ROMANO SPESSA, 41 años, soltero, dibujante, italiano, domiciliado Canciones 2254 y MARIA DE LAS NIEVES VEGAS, 37 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2207

CARLOS JULIO CAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1462 Ap. 402 y GLADYS NIVIA DELEON, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. Paullier 1462 Ap. 402.

19.a Sección

MIGUEL MICELLI, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inca 2283 Ap. 1 e IVONNE ROSA LUISA COURET, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2283 Ap. 2.

ANTONIO CLAVIJO, 51 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lima 1885 Ap. 2 y BLANCA CELIA DI MATTEO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1885 Ap. 2.

CYRO BERNARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2339 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Coquimbo 2339.

HECTOR ALEJANDRO GUEDES de REZENDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1143 y MARIA DEL CARMEN BETANCOR, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Justicia 2197.

20.a Sección

JOSE ANTONIO PUCHETTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5094 y MARTHA AURELIA BERRIEL, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada José Llupes 5094.

HEBER MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4152 y OLGA BEATRIZ CONTRERAS, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada M. Berinduague 454

WALTER ENRIQUE GUAZZO, 30 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3283 y MIRTA RAQUEL PANDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4177.

LUIS ALBERTO SALVADOR RAMA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4290 y BLANCA ESTHER PAIZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2955

DANILO FEIRRER, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1125 y SONIA INES KARAOGLANIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1125

CLEMENTE ENRIQUE SEQUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 890 y SUSANA BEATRIZ LINARES, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Castro 4059.

21.a Sección

RAUL IGNACIO LEPERE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Watt 1659 y MARIA ISABEL MEDEROS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1659.

22.a Sección

JORGE WASHINGTON FROSTE, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grai. Flores 2332 y XALMA DE CAMPOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Juarez 3400.

GORKI ROBATTO, 33 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3569 y MARI OLMA ROMANELLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo Sierra 3569.

ENRIQUE SARAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4125 y ELIDA RAQUEL HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4125.

LUIS OMAR FARRAS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aréchuga 3428 e IRMA GLADYS SOSA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Canstantt 3209 Ap. 1.

ANTONIO GRAÑITO, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado E. Vega 3376 y MAURA TROCCOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3376.

DONATO ANGEL SERDIO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3425 y MARGARITA BORNES, 47 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Isabela 3426.

24.a Sección

ANTONIO FERRARO, 44 años, viudo, zapatero, oriental, domiciliado Estivao 1737 y TERESA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1737.

LUIS ALBERTO PEÑA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1688 y MARIA LUISA PEREZ, 17 años, soltero, textil, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1638.

14) $ 6.00 3|pub. v.Feb.22.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados "ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva" (Lo 60 Fo 416) (Ficha C-827 año 1963) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Asadur Kadian, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien

Un solar de terreno empadronado con el No 58025 ubicado en la 24a sección judicial del departamento de Montevideo en el Paraje Inmediaciones del Buceo señalado con el No 65 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Joaquín G. Travieso de Octubre de 1911 inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha y según el cual se compone de una superficie de 229 metros 12 decímetros que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte con frente a la calle Saldanha Da Gama entre Pedro Bustamante y Tiburcio Gómez cuya puerta de calle está señalada con el No 3646. 31 metros 56 centímetros al N E que por formar esquina son también de frente a la calle Bustamante cuya puerta de entrada está señalada con el No 1247; 15 metros al S E con el solar No 63 y 19 metros al S. O confinando con solar No 64

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Diciembre 11 de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria. adjunta

16) $1.560.00 30|pub. 24995 Dic 23 v dic.31. Feb. 1 v mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Dr Enrique V Frigerio dictada en los autos "VICENTE LUIS JOSE CANEPA y otros Prescripción Treintenaria" (Ficha C 1206 año 1964., se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Vicente Luis José y Luis Canepa y Magdalena Luisa Cánepa de Delfino y Rosa Luisa Parmentier de Cánepa iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien.

Una fracción de terreno construcciones y mejoras, ubicado en la 11a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 6 713 mts 5979 mm. determinada como sobras en el plano del Agrim. Carlos M. Mezzazgo de Setiembre de 1964 inscripto el día 9 X|964 con el N.o 49935 en la Direc Gral de Catastro, la que se deslinda así: 48 mts 59 cmts de frente al N O sobre el Cno Maldonado 244 mts 08 cmts al N E.; 7 mts 54 cmts al S E con frente al Cno Casavalle, y 244 mts 49 cmts al S O lindando con el Padrón N o 119 365 futuras calles 2 y 3 y espacio libre Municipal Estas sobras integran el Padrón N o 60 047 ubicado en la 11a sec jud de Montevideo propiedad de los comparecientes

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre las sobras descriptas y especialmente a los linderos Fernando Sanson; Susana R. de Pérez Sucesión de Antonio Sabini, José Bartolomé Sabini Oscar y Ruperto Grapuchetti, el Estado, Escuela de aplicación de tiro; Jaume Nada Andrés Filiberto; y las sucesiones Sucesión Larravide Sucesión Barrero; Juan nes le los nombrados individualmente; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderados a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirán adelante los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Diciembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta

16) $1.800.00 30|pub. 24329 Dic 21-v dic 31 Feb 1.o-v mz 4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Martini, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 11a sección judicial de Montevideo empadronado con el No 88 893 y que según plano del agrimensor Armando Vezzoso de 7 de Noviembre último se compone de 500 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Homero, por 50 metros de fondo lindando al Norte con el padrón 88 894; al Sur con el No. 88 892 y al Este con el No. 88 876

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren tener interés en el bien, especialmente a los linderos señores J M Cervallida, Gerónimo Caimi y José María Burastero o sus sucesores a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que se le concedió al actor auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario

16) R 20|4|55 30|pub 33653 Dic.28-v dic.31. Feb.1-v.mar 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carlos Cristino contra MIGUEL SEGURA Prescripción, Lo 62, Fo 700" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Cristino; iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 37717, ubicado en la 20a sec jud de la ciudad de Montevideo con frente al N o 4110 de la calle Gobernador del Pino (antes Bella Vista) entre Monterc Vidaurreta y Martín Berinduague con un área según plano del Agr. Luzbel Gallo de Setiembre del corriente año, de 288 m c 95 que se deslindan de la siguiente manera: 34 ms 30 al noroeste; 8 ms 4 al noreste, 8 ms 45 al surneste; y 34 ms 30 al sureste.

En consecuenica se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Segura Cortela o Cotela o Catela, o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble, para que se presenten a estar a derecho en esto autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo Diciembre 1 o de 1964 — José Curi Zagia. Actuario.

16) $1 080 00 30 pub 24754 Dic.23 v dic 31. Feb 1 o v mar.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, en autos: "GELSI CUERPO ADOLFO y otra Prescripción treintenaria" (62'233) se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 525 6 o piso a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a la Sociedad Comercial de Montevideo y generalmente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: inmueble:

Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras padrón N o 116 346 ubicado en la 18a sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agr José Spinak de Octubre de 1962 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N o 48 422 el 13 de Mayo de 1964, se compone de una superficie de 438 mts. 63, se integra por los solares Nos . 2 y 3 y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 10 mts 10 de frente al Nord Este a la calle Ellauri, 43 mts 73 en el Sud Este que por formar esquina son también de frente a calle Tabaré 9 mts 97 al Sud-Oeste lindando con el padrón 116 355 y al Nord Oeste línea de 10 mts. 07 que forma una quebrada con otra línea recta de 33 mts 74 delimitándolo ambas del padrón N o 116 347 — Montevideo Diciembre 7 de 1964 — José Tomás Pereira Actuario

16) $ 1 200 00 30 pub 24887 Dic 29-v dic 31. Feb 1 o-v mz 11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 55 Fo 89) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Boedo de Sejas, Blanca Esther Sejas de Odriozola Clelia Lila Sejas de Fernández, Gladis Violeta Sejas de Hernandorena María Leticia Sejas de Fuica, Martín Rolando Sejas, Juan Francisco Sejas y Roberto Martín Sejas, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a los siguientes bienes:

Tres solares de terreno situados en la Villa del Cerro 13a sección judicial de Montevideo empadronados con los Nos 24 148 24 149 y 24 150 señalados respectivamente con los Nos 1, 2 y 4 en el plano del agrimensor Herbert Oddone de 12 de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 43 986 el 13 de Agosto del mismo año según el cual tienen las superficies y deslindes siguientes: A) El solar No 1 consta de una superficie de 922 metros 11 decímetros y se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al drones 24 147 y 169 580; y 42 metros 95 censur de frente a la calle Austria entre las de Polonia y Puerto Rico; 21 metros 47 centímetros al norte con el padrón 94 564; 42 metros 95 centímetros al oeste con los patímetros al este con los solares 2, 3 y 4 padrones 24 149 33 226 y 24 150 B) El solar No 2 consta de una superficie de 337 metros 1 decímetros y se deslinda así: 44 metros 48 centímetros al sur de frente a la calle Austria, 19 metros 32 centímetros al este que por ser esquina son de frente a la calle Polonia; 44 metros 24 centímetros al norte con el solar 3 padrón 33 226; y 19 metros 32 centímetros al oeste con el solar No 1; y C) El solar No 4 consta de una superficie de 472 metros 71 decímetros y se deslinda así: 20 ms. 74 cms al este, de frente a la calle Polonia, 10 metros 74 centímetros al oeste con el solar 1; 43 metros 95 centímetros al norte con el padrón 24 151; y 44 metros 8 centímetros al sur con el solar 3 padrón 33 226.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario

16) $2.040.00 30|pub. 24176 Dic 21-v dic 31. Feb 1.o-v mz 4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín De Vega se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ TORRES, iniciando acción de prescripción de un solar de terreno situado en la 21a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 48 703 y que según resulta del plano del Agrimensor José De Luca de Febrero de 1934 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48 361 tiene un área de 572 metros 10 decímetros 2, que se deslindan así: 30 metros de frente al Norte sobre la calle Pintos Cardeiro por 19 metros 15 centímetros al Oeste por formar esquina sobre la calle Teófilo Díaz; 30 metros al Sur con Padrón 48 718 y 19 metros al Este con Padrón 48 704

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a doña Carmen Sivori de Urta, sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará también la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta

16) $ 960.00 30|pub. 23962 Dic 14-v dic 31. Feb 1.o-v feb 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones dictada en los autos "ZACARON GAMARRA LUIS ALBERTO, Prescripción treinte-

naria" (Lo 1. Fo 289. N.o 436) se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno sito en la 5ta Sección de Canelones zona urbana, empadronado con el N.o 621 antes padrón 157 y que según plano levantado por el Agr. Roberto Balletín Galeano en Febrero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales consta de una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados, ochenta y seis centímetros (237 m2 86 cm) y se deslinda así: nueve metros veintitrés centímetros (m 9.25) al Este de frente a la calle Conrado Moller; veinticinco metros setenta y siete centímetros (m 25 77) al Norte, lindando con el inmueble padrón N.o 619 nueve metros veintitrés centímetros (m 9 23) al Oeste comlinando con parte del raiz padrón N.o 623 y veinticinco metros setenta y siete centímetros (25 77) al Sur, limitando con el bien padrón N.o 622.

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — La Paz Diciembre 9 de 1964. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez. — La Paz, 12 de Enero de 1965.

El suscrito Juez de Paz subrogante, hace constar que se habilitó la feria Judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Jaime M. De La María. — Juez de Paz Subrogante.

16) $1 320.00 30 pub 1131 Feb 2-v mar 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos M. Maestro dictada en autos: "CARLOTA RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo 29 Fo 393), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a los herederos y causahabientes de Crescencio M. Noble a cualquier título. El inmueble padrón N.o 4.319 de la manzana N.o 391 de la primera sección de este Departamento zona suburbana compuesta de 338 metros 40 decímetros que linda por el Norte con Cupertino Alvarez, por el Este y Sur con predios del Banco de Cerro Largo y por el Oeste con la calle Treinta y Tres a fin de comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos actos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. — Melo Noviembre 16 de 1964. — Y de mandato judicial y para los interesados expido el presente que signo y firmo en Melo a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Wilmer Muiño Fratti. Actuario.

16) $960 00 30 pub 152 Feb 1.o-v Mz 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Secció nde Cerro Largo dictada en los autos "ESTACIO PEREIRA y otros Prescripción adquisitiva" (Lo 29. Fo 422) se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Estacio Pereira Elsio Pereira Azucena Pereira Eva Costa o Acosta y Estacio Pereira Costa o Acosta, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo empadronado con el número 206 manzana No 33 de la ciudad de Melo compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados: los que se deslindan así: al Este 10 metros 78 decímetros sobre la calle Doroteo Navarrete: al N 40 metros 90 centímetros lindando con Mauro González, Faustino Tort dos Santos Rúben Denis, al Oeste 10 metros 15 decímetros con Alfredo Zeñón Abreu y al Sur 41 metros 25 centímetros con la sucesión de Carmen Novo de Fallo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el próximo feriado judicial mayor. — Melo Diciembre 22 de 1964. — Ramón López Toledo Juez de Paz.

16) $1 200 00 30 pub 151 En 8-v mar 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN, FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS Prescripción Treintañal" (Lo 22 Fo 167) se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los siguientes bienes: Cuatro solares baldíos y sus anexos de dominio ubicados en la manzana 197, zona urbana de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia) empadronados en conjunto y más área con el N.o 868, mensurados por el agrimensor Mario Bordabehere según plano de Junio de 1960, inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2641, el 6 de Setiembre siguiente, a saber: A) Lote N.o 4: Superficie 442 metros 77 decímetros, así deslindado: 10 metros de frente al S. O. a calle Amazonas; 43 metros 5 centímetros al N. O. con padrón 869: 10 metros 57 centímetros y 43 metros 10 centímetros respectivamente al N. E. y S. E. con solares 3; y 6 y 10 del mismo plano; B) Solar N.o 6, superficie 311 metros 50 decímetros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al S. O. a calle Amazonas; 31 ms. 10 cms., 10 ms y 31 metros 20 centímetros, respectivamente al N. O., N. E. y S. E., con solares 4, 10, y 11 y 12 del plano citado; C) Lote N.o 10, superficie 394 metros 2 decímetros y el siguiente deslinde: 12 metros de frente al S. E. a calle Paraguay; 32 metros 82 centímetros, 12 metros y 32 metros 85 centímetros, respectivamente al S. O., N. O. y N. E., con solares 11 y 6; 4 y 9 del mismo plano. D) Solar N.o 11, superficie 364 metros 80 decímetros así deslindado: 16 metros de frente al S. E. a calle Paraguay; 22 metros 78 centímetros, 16 y 22 metros 82 centímetros, respectivamente al S. O., N. O. y N. E., con solares 12; 6 y 10 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderá el juicio. — Nueva Palmira Octubre 29 de 1964. — Mario C. Morquio Juez de Paz.

16) $1.800 00 30 pub. 1022 Feb 1.o-v mz 16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS Prescripción Treintañal" (Lo 22 Fo 158), se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Un solar y construcciones ubicado en la manzana 197 zona urbana de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia) empadronado en más área con el N.o 868, indicado con el N.o 12 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, de Junio de 1960, inscripto, —previa aprobación municipal— en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 2641, el 6 de Setiembre siguiente con superficie de 346 metros 280 centímetros y el siguiente deslinde: 15 metros 20 centímetro al S. E. de frente a calle Paraguay: 22 metros 75 centímetros al S. O., también de frente y formando esquina con la anterior a calle Amazonas: 15 metros 20 centímetros al N. O. y 22 metros 78 centímetros al N. E. limitando respectivamente con solares 6 y 11 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá el juicio. — Nueva Palmira, Octubre 29 de 1964. — Mario C. Morquio Juez de Paz.

16) $1 080 00 30 pub 1023 Feb.1 o-v mz 16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Seccion de Colonia en autos "GASPERINI de CARBONE, AVELINA JULIANA Prescripción treintenal" (Lo 22 Fo 146), se cita llama y emplaza por noventa días a los cónyuges Manuel de Castro y Teresa Alonso sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente padrón No 2806 ubicado en Nueva Palmira manzana 128 urbana señalado con el No 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953 inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Colonia con el No 511 el 15 de Agosto de 1953, compuesto de una superficie según plano va aludido de 307 metros 0210 que se deslinda así: 14 metros 30 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres por 21 metros 47 de fondo que, por ser esquina son también de frente al sureste a la calle norte confinando al noreste con padrón 1971 de María Gasperini de Carbone y al noroeste actualmente con propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964.

16) $1.080 00 30 pub. 24108 Dic 15-v dic.31. Feb 1.o-v feb.26.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Seccion de Colonia, en autos: "PILATTI GAUDENCIO ALBERTO. Prescripción treintenal" (Lo 22 Fo 145) se cita, llama y emplaza por noventa días a doña Teresa Alonso de De Castro sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al siguiente bien.

Un solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente con el No 2005 ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira manzana 128 señalado con el No 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Colonia con el No 511 el 15 de Agosto de 1953 según el cual consta de una superficie de 302 metros 7270 centímetros que se deslinda así: 14 metros 10 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres por 21 metros 47 de fondo, limitando al noroeste con el lote 5; al noreste con los lotes uno y dos, y por el sureste con lote 3, todos del plano referido.

Los interesados deberán comparecer a estar a derecho y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964. —

16) $1.080 00 30 pub. 24106 Dic.15-v dic.31. Feb 1.o-v feb.26.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GOMEZ ALZA SANTIAGO DEMETRIO Prescripción treintenal" (Lo 22 Fo 143) se cita, llama y emplaza por noventa días a Manuel de Castro y Teresa Alonso de Castro sus herederos, y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre:

Un solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente padrón 579 ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, manzana 123 señalado con el No 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953 inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Colonia el 15 de Agosto de 1953 con el No. 511 según el cual consta de una superficie de 303 metros 8070 centímetros que se deslinda así: 14 metros 10 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres: 14 metros 20 al noroeste limitando con padrones 577 y 578: 21 metros 47 al noroeste lindando con padrón 580 e igual extensión al sureste lindando con solar 4 propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y para llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964. —

16) $1.080.00 30 pub. 24107 Dic.15-v dic.31. Feb.1.o-v feb.26.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos "GASPERINI de CARBONE MARIA. Prescripción treintenal" (Lo 22. Fo 144), se cita, llama y emplaza por noventa días a don Alberto de Castro sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos a los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira empadronado con el No 1971 señalada con el No. 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Colonia con el No 1442 el 13 de Setiembre de 1956 con una superficie de 401 metros 4890 que linda 18 metros 70 de frente al noroeste a la calle Gral. Artigas (antes Carmelo) por 21 metros 47 de fondo, que por formar esquina le son también de frente a la calle Norte: confinando al suroeste con padrón 579 y por el noroeste con el lote uno, padrón 578. Otra fracción de terreno ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira padrón 578 señalada con el número 1 en el plano citado del agrimensor Mario Bordabehere con una superficie de 316 metros 8972, así deslindados: 14 metros 70 de frente al noreste a la calle Gral. Artigas (antes Carmelo): 21 metros 47 al sureste confinando con el solar dos antes descripto: por el suroeste 14 metros 82 confinando con padrón 579 y 23 metros 47 al noroeste lindando con padrón 577.

Los interesados deberán comparecer a estar a derecho y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira 12 de Agosto de 1964.

16 $1 320 00 30 pub. 24109 Dic.15-v dic.31. Feb 1.o-v feb 26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos "JOSE MAURO GAITAN contra MARCELINA LANDRIEL sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción treintañal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para tentar la conciliación contestar la demanda y proseguir el juicio a la primitiva poseedora Marcelina Landriel sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título o concepto se considere con derecho en todo o en parte del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene empadronada con el No 392 distinguida como el solar No 5 de la manzana No 60 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad primera sección de Flores según títulos consta de un área de 922 metros 35 decímetros 1250 mms. cuadrados y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Ibáñez de Noviembre del corriente año debidamente inscripto consta de un área de 913 metros 76 decímetros cuadrados lindando Norte: 12 metros 95 centímetros con Suc. Gregorio Traberne; Sur: igual medida con Carlos M. Rizzo; Este: en 21 metros 17 centímetros calle Sarandí y Oeste: en 21 metros 08 centímetros con Francisco E. Navarro.

Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $1.030.00 30|pub. 920 En 22-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "INSTITUTO HERMANAS POBRES DE SAN JOSE Prescripción treintenal" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y llenar el requisito de la conciliación a todas aquellas personas, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Flores padrón N.o 1 368 que consta de un área de 2830 metros, 26 decímetros cuadrados y que linda: Este padrones N.os 3 117, 4 141 y parte del padrón N.o 4 229; Oeste calle República Española; Norte, padrón N.o 1.361 y Sur, calle Inés Durán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, Mayo 6 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "MURAÑA FRANCO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana número veintiséis de esta ciudad empadronado con el número ciento cincuenta y tres y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera Hijo de Setiembre del corriente año inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil doscientos cuatro el día veintiuno de ese mismo mes, tiene una superficie de mil ochocientos metros que mide y linda: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Cerrito sesenta metros al Noroeste frente a la calle Giró con la que forma esquina; cincuenta metros al Noreste con Elisa Aycaguer Francisco V. de Pereira y Brande N. de Villarreal; partiendo de este límite recta quebrada de tres segmentos que miden veinte metros treinta metros y cuarenta metros y que corren el primero y tercero de Noreste a Suroeste y la segunda de Sureste a Noroeste y separan la primera de Julio Nikichuk; la segunda de Tomás Rodríguez y Alfredo Lozada y otros y la tercera del mismo Alfredo Lozada y Otros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 22 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adj.
16) $1.200.00 30 pub 25244 Feb 1.o-v mz 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona dictada en autos: "GARCIA de CARRASCO, SECUNDINA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a sus derechos o causa habientes a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana número 184 de esta ciudad, (Primera Sección Judicial), empadronado con el N.o 2562, compuesta según títulos de 21 metros 47 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo que linda: Oeste, con la calle 19 de Abril; Este, con sucesores de Martina Palavecino; Norte, con sucesores de Luis Coito; y Sur, con Ricardo Sosa y Félix Franco, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955) — Florida Noviembre 3 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30003 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MURAÑA FRANCO EUSEBIO prescripción treintenaria se cita llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título a los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y accesorios ubicada en el ejido de Sarandí del Yí novena sección judicial del departamento de Durazno empadronada con el No 1987 que según plano del agrimensor Ariel Cabrera hijo inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 2122 el 24 de Enero del corriente año consta de una superficie de 16 Hás. 4716 metros y linda: Al Sureste camino de Rincón y parcela de Agustín Imbriago, al Suroeste la misma parcela de Agustín Imbriago y camino a Durazno que separa de Albérico Fascioli; al Noreste con Jose María Ferreiro y al Noroeste el arroyo Malbajar; B) Otra parcela de terreno ubicada también en el ejido de Sarandí del Yí formada por los padrones Nos 4584 y 3860, que según plano del mismo agrimensor Ariel Cabrera hijo inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2123, el 24 de Enero del año en curso consta de una superficie de 3 Hás. 3.000 metros y se deslinda así: al Sureste, camino de la Eternidad; al Noreste con Esteban Pereira; al Noroeste, con Albérico Fascioli y al Suroeste con Pedro T. Ledesma, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, 11 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
16) $1.320.00 30|pub. 25013 Dic 28-v.dic.31. Feb.1-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lo. 14, Fo 370 N.o 1040), se cita, llama y emplaza a don Pedro Arthagnan sus sucesores o a quién pudiera tener algún derecho en el inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 3005, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana 471, con límites sobre calle Uruguay al Norte con una extensión de metros 46,45; metros 45,7 al Sur, sobre calle Florida; metros 104 al Este, sobre calle Pinilla; y al Oeste metros 102 25, lindando con sucesión de Pedro Succarino; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). El inmueble tiene una superficie de 4 750 metros 6 258 según plano efectuado por el agrimensor Julio J. Casaravilla, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 392, el 2-2 950 (Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de su publicación y emplazamiento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú Diciembre 7 de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Logar, Actuaria Adjunta.
16) $1.080 00 30 pub 307 Feb.1 o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1964, CARLOS MARIA ARBELO Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Padrón N.o 801 (Lo. 22, N.o 680, Fo 108), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Raíz rural ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de siete hectáreas cuatro mil quinientos treinta y dos metros cuadrados, empadronado a nombre de sucesores de Máximo Arbelo con el N.o 801 y que linda de acuerdo al plano realizado por el agrimensor Esteban R. Callorda: al Norte con camino vecinal; al Oeste con los padrones números 1405, 789 728; al Este con los padrones números 800 y 799; al Sur con el padrón N.o 798 y camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. (Se hace saber que este juicio se litiga con Auxiliatoria de Pobreza). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30043 Feb.1.o-vmz16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE WENCESLADA DUYOS DE OSS Prescripción Treintenaria" (Lo. 47, Fo. 308) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se tentará el requisito de la conciliación y se continuará el trámite, a don Manuel Trabadelo López y don José Florencio Montaño sus herederos, causa-habientes, acreedores y demás interesados y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con la construcción que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera manzana N.o 247 con superficie según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 9 de Setiembre de 1959 inscripto en el Registro de Planos y Mensura de Rivera con el N.o 1803 el 10 de Setiembre del mismo año de 912 metros cuadrados. 153 625 milímetros empadronada con los números 2232 y 2233, que se deslinda: 42 metros 95 centímetros al Sureste de frente a calle San Martín; 21 metros al Suroeste a la calle Florencio Sánchez; 42 metros con 95 con padrón N.o 8423 al Noroeste: 21 metros con 475 al Noreste con el padrón 7354. — Rivera Diciembre 21 de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $960 00 30 pub 25695 Feb.1.o-v mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ACACIO GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 47 Fo. 289) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Antonio da Rosa, María Serafina Díaz, Custodia Díaz, Ercilia o Alcira Miranda Rosa y Eusebio Miranda Rosa y sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: Dos fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, parte de la chacra 27, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1419 el 19 de Marzo de 1958, empadronados con los números 3961 y 3969, con un área total de 3 431 metros cuadrados 7 050 que se deslindan en conjunto así: al Norte calle Bonifaz; al Este, padrones 3962, 2964 y 6774; al Sur, calle Agustín Ortega y al Oeste calle Fuente Oriente. — Rivera Diciembre 21 de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $960 00 30|pub. 25696 Feb 1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "GENEROSO RAMOS Prescripción Treintenaria" (Lo. 8, Fo. 686), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Margarita González y/o a sus sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que comparezcan a estrados a estar a derecho, dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se tentará la conciliación: la mitad del solar 7, fracción A de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene, el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros veinticinco milímetros, formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por lado y lindando, al Oeste y Sur con las calles Itapebí y Paysandú, y al Este con la otra mitad del solar siete y al Norte con el solar cinco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera Noviembre 16 de 1964. — Dr. Eduardo Brito del Pino Juez de Paz.
16) $1 080 00 30 pub. 142 Feb.1.o-v mz 16.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera dictada en autos: "TIMOTIO MACHADO Prescripción Treintenaria" (Lo. 8, Fo. 661) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Margarita González, sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: La mitad del solar 7 de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco mil setecientos veinticinco milímetros, formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por lado y lindando: al Suroeste con la calle Paysandú, al Noroeste con la otra mitad del solar siete con el mismo padrón que la mitad cedida, al Noreste con el solar cinco de la manzana y al Sureste con el solar ocho de la manzana, padrón mil setecientos diez, como surge del plano de mensura y fraccionamiento inscripto con el N.o 2458 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 30 de Noviembre de 1962, fracción B del plano que fué aprobado por el Concejo Departamental de Rivera por decreto N.o 7325 recaído en el expediente N.o 62 375, siendo empadronado dicho solar con el N.o 9662. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Rivera, Agosto 28 de 1964 — Doctor José del Cueto, Juez.
16) $1 320 00 30 pub. 141 Feb.1 o-v.mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "DIEGO JOSE FIORAVANTE y UMPIERREZ DE DIEGO JUSTINA. Prescripción Adquisitiva (2ª - 146)" se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietario a don Hermogenes Formoso sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular, a los linderos, y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana No. 81 de la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el No 820 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la oficina departamental de Catastro de Rocha, con el No. 3419 el 15 de Diciembre de 1964, se compone de una superficie de dos mil nueve metros sesenta y nueve decímetros y linda:

Por el N. E., en 53 metros 50 centímetros, con la calle Pintos; por el S. E., 33 metros 34 centímetros con Elcira Rocha de Rocha, por el S. O. en 55 metros 70 centímetros con

predio de Julián Harin y por el N. O., Cañada por medio, con predio de la sucesión B. González, para que dentro del término de 90 días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 31 de Diciembre de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
16) $2.640.00 30|pub. 1736 Feb.11-v.mar26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARGARITA CLODOMIRA PARREÑO de FERNANDEZ y JOSE MARIA PARREÑO. Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de Prescripción treintañal con respecto al siguiente bien:
Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situada en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, manzana N.o 67, Padrón N.o 761, de 528 mts. 2 85 según plano del Agr. Gerardo P. Fernández de Setiembre de 1961 y que se deslinda: al Este calle Treinta y Tres 28 m. 63; al Norte calle Wáshington Beltrán 18 m. 47; al Oeste propiedad de Julio Ferreira 28 m. 63 y, al Sur con Eugenio Carreté 18 m 67.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $840.00 30|pub. 24662 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIBERATO ESPINOSA. Prescripción treintañal" se hace saber que el nombrado ha iniciado prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1186, manzana N.o 123 de 1226 mts. cds. 65 dms de superficie, que linda: al Norte calle Lavalleja 42 mts 95; al Este calle Agraciada 28 mts 63; al Sur con sucesión de Salustiano González 42 mts. 95 y al Oeste con Leoncio G. Sanguinet 28 mts 63.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien referido, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $840.00 30|pub. 24654 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DAMASIO ALVES DE MOURA". Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Una fracción de chacra, Padrón en mayor área N.o 3.338, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, la que según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1963, tiene una superficie de 4 has. 2892 mts. y 19 dms. y linda: al Noreste y Este 120 mts. 25 cms. de frente a un Camino Vecinal; al Sur y Sureste 341 mts 05 con Juan Cantero Ibarra; al Oeste 129 mts. con Antonio Buffano y al Norte y Noroeste con fracción N.o 5 del mismo plano, en una línea de 363 mts 62, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Tacuarembó, Abril 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $840.00 30|pub. 24655 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL R. LUQUE. Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, iniciando acción de prescripción treintañal, sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en esta ciudad, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1166, de 1.324 mts. de superficie, que se deslinda: al Noreste, 30 mts. 40 cms. con calle Maciel; al Este 42 mts. 20 cms. con Clelio Majfud; al Sureste 29 mts. 20 cms. con Hagan Oroño y 42 mts. 20 cms. frente a calle Joaquín Suárez.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al referido bien, a los anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, (arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 24653 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GERONIMO RODRIGUEZ". Prescripción treintañal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado Gerónimo Rodríguez, solicitando se declare que adquirió por prescripción treintañal el siguiente bien:
Dos fracciones de terreno de chacra, empadronadas con los Nos. 3552 y 3299, ubicadas en "Paraje La Pedrera" 6a. sección judicial de Tacuarembó las que, según plano del Agr. Hugo da Rosa, inscripto en Catastro de este Departamento con el N.o 2580 el 16 de Abril de 1964, se componen en total de 20 hs. 2158 mts. cds. y se deslindan: al Norte con el Padrón 1212 de Inocencio Licandro; al Este con Camino Vecinal; al Sur con el padrón 1157 de Fernardo Etchechón y al Oeste con Padrón 1123 de Carmelo Cabrera, en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a las fracciones referidas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 24656 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "IRIS SANTANGELO y ARTIGAS SANTANGELO de SILVA. Prescripción treintañal", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:
A) Una fracción de terreno de chacra, Padrón N.o 1351, sita en la 6a. sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de Julio de 1918, de 7 has. 7303 mts. 50 dms. cds., que linda: al Noreste, Cañada Matutina; al Suroeste, fracción N.o 5 del citado plano y al Noroeste, fracción N.o 7 del mismo plano; y B) Una fracción de terreno de chacra con mejoras y accesorios, contigua a la anterior deslindada y en la misma sección, Padrón N.o 4197, señalada con el N.o 5 en el referido plano, de 10 has. 3303 mts. 34 dms. cds. que se deslinda: al Suroeste Cañada Matutina; al Noroeste, fracción antes deslindada; al Suroeste fracción número cuatro y al Noroeste fracciones Nos. 3 y 7 del plano referido, existiendo marcada una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho junto al límite de las 3 fracciones descriptas con los Nos. 3 y 7, para salida a camino vecinal, a las fracciones Nos. 3 y 4 de los mismos planos, para apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 24661 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PETRONA ORTIZ AYALA. Prescripción treintañal" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o causa, a los siguientes bienes: A) Un solar rectangular sito en manzana Nº 75 de esta Ciudad, Padrón Nº 844, el que según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 1859 el 14 de Enero de 1964 corresponde a la fracción Nº 1, de 1229 metros 66 decímetros cuadrados, y linda: al Noreste, con Juan Ortiz; al Sureste con María M. Sosa, al Suroeste, con calle Salto y al Noroeste, con calle General Flores; y B) Otro solar rectangular en la misma manzana Padrón Nº 850, fracción Nº 2 del mismo plano, de 1156 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: al Noreste, Teodoro Pérez Perdomo, Ursula Franco, Felicia O. de Cardozo y Martín Martinotti, al Sureste con Avenida Independencia; al Suroeste con Leopoldina L. de Ortiz y María M. Sosa y, al Noroeste, con sucesión de Sixta A. de Ortiz. — Tacuarembó, Abril 23 de 1964. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 1.080.00 30|pub. 23706 Dic.10.-v.dic.31.
Feb 1.o-v feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MONESTIER, JULIO IGNACIO, Juicio de Prescripción treintenaria", (Lo. 2, Fo. 9, No. 287), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, sita en la manzana No. 110 de esta ciudad de Paso de los Toros (décima sección judicial de Tacuarembó), empadronado con el No. 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 2541 el 11 de Febrero de 1964, consta de una superficie de 996 metros 8877 centímetros cuadrados y que lindan: 24 metros 967 mm. de frente al Oeste a calle Dr. Carlos Berrutti, 39 metros 967 al Norte con Elio Ma Callaba; 25 metros al Este con sucesores de Juan Clérici y 39 metros 85 al Sur con Brenda N. Pereda de Balserini.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $2.400.00 30|pub. 2012 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "Armua Pedro, c/a. SUCESORES DE FERMIN BALSAMO. Juicio de Prescripción Treintenaria" (Lo. 2, Fo. 5, N.o 278) se llama cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Fermín Bálsamo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros 10a. Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó. Padrón N.o 406. Manzana N.o 44 ubicado en la intersección de las calles Paysandú y Artigas, con 20 mts de frente al sureste a calle Paysandú, al norte 25 metros sobre calle Artigas, al oeste 20 metros con la propiedad de don José P. Furtado y por el Sur 25 metros con Eusebia Bálsamo de García.
Son los solares uno y dos del plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2173, el 3 de Noviembre de 1961.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $960.00 30|pub. 24454 Dic.21-v.dic.31.
Feb 1.o-v.mz.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MERCEDES RAMOS CORONEL y MARIA TERESA TURPIA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnica Radiológica" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2189 Feb.17-v.mar.4.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de nuestra entidad.
TOMAS CORTES declárase autor responsable de "Monólogo Televisivo". Monólogo.
WENCESLAO S. RODRIGUEZ, declárase autor responsable de "Fojas Líricas" Album de Poemas.
MARIA CARMELITA LAVIANO, declárase autora responsable de música y letra de "Menfis". Album Musical.
MERCEDES REIN, declárase autora responsable de la traducción de la obra de Bertholt Brecht, "La irresistible Ascención de Arturo UI". Obra Teatral.
IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, declárase autor responsable de música y letra de "María". Album Musical.
ADOLFO HERSCOVICI, declára el seudónimo de "Ricky Silvani" con el cual caracterizará sus obras en el futuro. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $200.00 10|pub. 1650 Feb 9-v.feb 22.

CORA SARAVIA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Conservatorio del aire", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2277 Feb.18-v.mar.5.

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:
RUBEN VEIGA, declárase autor responsable de "El Misterio de una Vida" (Comedia Dramática en dos actos y un cuadro).
TEDDY LAZCANO, declárase autor responsable de letra y música de "Milonga Alegre", (Milonga).
CARLOS ALBERTO IRIGARAY, declárase autor responsable de letra y música de "Los Villancicos". (Villancicos).
NELO DELFINO y JULIO CHEDA, declaranse autores responsables de letra y música de "Me dices que no", (Twist).

CARMELO MORLAN, declárase autor responsable de letra y música de: "Hoy como ayer", (Tango).

GAER, declárase autora responsable de letra y música de "Renovando amores", (Vals). — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $240.00 10|pub. 2279 Feb.18-v.mar.5.

NOEMI PRADA, solicita la inscripción del título y el programa de televisión "La señora Uruguaya 196 Gran dama del hogar' de los cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80 00 10|pub 1685 Feb 9-v.feb 22.

FEDERICO MANUEL CUCKER, solicita la inscripción del modelo de juguete en forma de granada de guerra del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80 00 10|pub. 1717 Feb.10-v feb.23

WALTER CARLOS FUNES MARTINEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Quitandeira" de la cual se declara autor. — Montevideo. 21 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 1126 Feb 10-v.feb.23.

BERNARDO DOMINGO MENDES LOPES solicita la inscripción de la letra titulada "De los locos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 1912 Feb 12-v feb 25.

TEOFILO RUFINO AYALA ESTEVEZ, solicita la inscripción de las letras "Después de güelta al poblado" :"Ejemplo de reja y canto" y "Un poco andando en la mala" de las cuales se declara autor — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 1835 Feb.12-v.feb.25.

MONTEVIDEO LTDA., solicita la inscripción del programa de televisión titulado "La risa" y un "Monólogo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 1836 Feb 12-v.feb.25.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la Entidad.

SILVIO FREVIALE, declárase autor de música y letra responsable de: "Alférez Campora", Marcha.

GERMAN PEYNAS y JUAN CARLOS GONZALEZ, declaranse autores de música y letra responsables de: "Uruguato Nacl", Litoraleña.

LUIS A AZAMBUYA declárase autor de música y letra responsable de: "Tú mala estrella" Bolero.

ALFREDO PAGLIARI, declárase autor responsable de: "Alborada", Cuaderno de versos

ESTEBAN MARTIN, declárase autor de música y letra responsable de: "No puedo olvidarte" Album musical.

MARIA J. FERNANDEZ, declárase autora responsable de: "Soledad" Album de poemas

ADOLFO SENTENA DE ALENCASTRO FEIJO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "Adolfo Centeno"

SANTIAGO A. MOREIRA y JOSE M. RIBEIRO declaranse autores de música y letra responsables de. "Como una estrella", Tango — Montevideo, 28 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $560.00 10|pub. 1910 Feb.12 v feb.25

GUILLERMO CABRAL y CARLOS SCARCELLA, declaranse autores responsables de: "Litoral Oriental" Canción Litoraleña.

JUAN C. CAÑETE MUNHO, JUAN ANGEL SILVA y TIBROTH, declaranse autores responsables de letra y música de "Morenenando" Candombe.

FRANCISCO MORALES declárase autor responsable de letras y músicas de: "Motivos Camperos", Album musical

GAER, declárase autor responsable de letra y música, de "Mi Héroe", Beguine.

GUALDA RIVIEZZI, declara el seudónimo "Gualda Clark" con el que identificará sus obras en el futuro

WENCESLAO SIXTO RODRIGUEZ declara el seudónimo "VIRGINEO LUCERO" con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

DALTON ROSAS RIOLFO, declara el seudónimo "Gustavo Javier" con el que identificará sus obras en el futuro. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $240 00 10|pub. 1911 Feb 12-v feb 25.

Dr. NICOLAS ULLMANN solicita la inscripción de la obra titulada Sistema "Check up Bios" (Análisis diagnóstico y tratamiento de la energética Humana, en el destino evolutivo psicosocial - Psicología aplicada en la Industria) de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2367 Feb.19-v.mar.8.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título "Cantarella", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 2072 Feb.16-v.mar.3.

ENRIQUETA MORIXE, solicita la inscripción de la obra titulada "Edades Bravías" de la cual se declara autora — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 2055 Feb.16-v.mar.3.

ERASMO BAUTISTA CABRERA solicita la inscripción del folleto titulado "Aprenda Fotografía" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10|pub. 2322 Feb.19v.mar.8.

MONTEVIDEO LTDA. solicita la inscripción del programa de televisión titulado "La carcajada" y/o "Humorterapia" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2333 Feb.19-v.mar.8.

RUBISTEIN MOREIRA da SILVA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Nocturnos de las horas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2345 Feb.19-v.mar.8.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Proqua, dictada en "Exhorto s/n procedente del Juzgado Nacional de Comercio N.o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas, asuntos Edictos quiebra o convocatoria, acreedores (N.o 309, Fo. 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declarada en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1964. — J. Sara Tur, Actuario.

18) $1.200.00 60|pub. 25713 En.5-v.ab.1.o.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SINFOROSO LEON, Rectificación de Partida" (Ficha V-191, año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sinforoso León, pues en la misma en donde aparece el apellido paterno como Deleón, debe decir: León

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Febrero 2 de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.

19) R 20|4|55 15|pub. 30397 Feb.17-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio dictada en los autos caratulados: "MARTA y RICARDO ANTONIO SERTAJE Rectificación de partida" (Ficha V-176 año 1962) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Marta y Ricardo Antonio Sertaje pues en las mismas donde dice: hija de Antonio Sartaje e hijo de Antonio Sertajes, respectivamente debe decir en ambas: Antonio Sertaje

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta

19) R.20|4|55 15|pub. 30287 Feb.3-v feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigorio, dictada en los autos caratulados: "GRACIELA BORGES DIAZ Rectificación de partida" (Ficha X V-273, Año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Borges Días, pues en la misma donde dice y de Marta Teresa Díaz, debe decir: y de Leonor Díaz Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

19) $480.00 15|pub. 1316 Feb.12-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JORGE CONINI VEIGA. Rectificación de partida". (Ficha V-228, Año 1964). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jorge Conini Veiga, pues en la misma donde dice Jorge Comini, debe decir: Jorge Conini.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Febrero 8 de 1965 — María Emilia Gleiss. Act Adj.

19) (R. 20|4'55) 15|pub. 30357 Feb.12-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Raúl Cavelli, estableciéndose que en donde dice Cabelli, debe decirse Cavelli, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 1988 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Julia Burgues Torena en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Juliána debe decir Julia y donde se menciona al padre de la inscripta como Serbando Etchegoyen, debe decir Servando Burgues por ser ello como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30410 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BERRIEL DOMINGO FRANCISCO. Rectificación de partida" (Lo. 65, Fo 434), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Domingo Francisco Berriel donde dice Birriel, debe decir: Berriel. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto

19) $360 00 15|pub. 1413 Feb 3-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos y Renée Anita Gera Cseszlyar, estableciéndose que en donde en las mismas, el apellido materno figura respectivamente como Eseszlzar y Chszlyar, debe decir: Cseszylar. — Montevideo, Febrero 3 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.

19) $360.00 15|pub. 2016 Feb.16-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Moreira con Paula Maura Corbo, la de nacimiento de María Ester o María Esther Moreira, y la de matrimonio de esta última con Octavio Fernández Dieste, pues donde en las dos primeras partidas dice: Dermidia Bobadilla y en la última dice: Dermidia Corio, debe decir en su lugar y en todas ellas: Paula Maura Corbo, gestionándose en este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 30343 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido doña TOLENTINA ALMEIDA ALVEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y con referencia a la inscripta dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima, y donde dice: Tolentino, debe decir, Tolentina, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30344 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado. FERMINA EMA MEDINA de SAMAÑIEGO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma la contrayente figura con el apellido Galbán, debe decir Medina, y donde dice que es hija de Petrona Galbán, debe decir: de Aniceto Medina y Petrona Gal-

bán, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30345 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido los esposos CARLOS BALSEIRO ALVAREZ y ROSARIA NAUAR, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Carlos, María del Carmen y Miguel Angel, pues donde en las tres primeras dice: "Palceiro" y "Nélida Rosario" debe decir: Balseiro y Rosaria, y en la última donde dice "Nélida", debe decir: Rosaria, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30316 Feb.8-v.feb.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del menor MILTON ERNESTO CASTILLO, pues donde en la misma y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Milton Ernesto Castillo" en el acta existente en la Dirección del Registro de Estado Civil, y "Milton Ernesto", en el acta del Concejo Departamental de Montevideo, debe decir en su lugar: Milton Castillo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 7 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30315 Feb 8-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55 Fo. 52), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO MIGUEL MARIZCURRENA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimento, por figurar en ella la madre del inscripto con el nombre de MARUJA, en lugar de GRACIANA MARIA. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|p. 30435 Feb.19-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Lugossy Strinji de Herceg, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido Lugosi, en lugar de Lugossy. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 2280 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 273), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRENEO GUSTAVO PALACIO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mercedes Lourdes, por figurar en ella la inscripta como nacida el 17 de Marzo de 1963 en lugar del 17 de Febrero de 1962. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub 30290 Feb.3-v.feb.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS, DAMASIO CASILDO y otra. Rectificación de partida. F 714|1964", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Damasio Casildo Rojas Polverini, de matrimonio de Damasio Rojas Polverini y Filomena Hernández, y de nacimiento de Clever Rojas Hernández, pues en ellas donde el apellido materno de Damasio Casildo Rojas figura como Polvarini, debe decir Polverini.

Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación— Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30385 Feb.16-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA, NATIVIDAD. Rectificación de partida". (Ficha F-565|964), se hace saber al público que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o). La de matrimonio de Ambrosio Raúl Recagno con Natividad Sosa; 2.o) Las de nacimiento de sus hijas Diva Elida, Miriam Raquel Norma Cristina y Alba Luz Recagno Sosa, pues en ellas donde figura María Luisa Sosa, debe decir: Natividad Sosa. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30357 Feb.12-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ NIEVES. Rectificación de partida", F 647|1964, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Aniceto Moure, pues en la misma donde dice: era viudo de Nieves Fernández y deja dos hijas llamadas Amalia y María Esther, debe decir: era casado en segundas nupcias con Nieves Fernández y deja dos hijas llamadas: Amelia y María Esther Moure Toja.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub 30325 Feb.9-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GERVICKAS ANTONIO y otra. Rectificación de partida, Ficha F- 1290|962" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Gervickas e Ilda Prado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde el contrayente figura como nacido el 19 de Abril de 1900, debe decir que nació el 19 de Abril de 1927 y donde el nombre de la madre de la contrayente figura como Ramona Ram debe decir: Ramona Vilela.

Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 30324 Feb.9-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CARDENAL CHIRIBAO, MARY GRACIELA. Rectificación de partida. Ficha F-399|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ester Tomasa Chiribao de Cardenal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mary Graciela Cardenal Chiribao pues en ella donde la compareciente figura como Cuibao, debe decir: Chiribao. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 30289 Feb.3-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KRENN JUAN y otros. Rectificación de partidas. F 1011 año 1962" se hace saber que los interesados solicitan las siguientes rectificaciones en partidas de estado civil: 1o.) de matrimonio de Juan Krenn con Zoa Sokolow Registro civil 20a. sección Montevideo, acta No 150 fs. 75 vto. Donde la esposa y su padre figuran como de apellido "Sokolov" (después de la rectificación decretada por sentencia del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de 22|2|196: debe decir: "Sokolow" como figuraba antes de aquella rectificación. Donde el nombre del padre y el apellido de la madre de la contrayente figuran respectivamente como "Makary" y "Capustin" debe decir: "Macario" y Kapustina; 2o.) de nacimiento de Ana Rosa Krenn Sokolow Registro Civil de la 20a sección judicial de Montevideo, acta No 285 de fs 43. de 5 de Junio de 1953. Donde la inscripta su madre y su abuelo materno figuran como de apellido Sokolov en virutd de aquella rectificación debe decir: Sokolow; donde el nombre del abuelo materno figura como Makary, debe decir: Macario y donde el apellido de la abuela materna figura como Campustin, debe decir: Kapustina: 3o) De nacimiento de Sonia Juanita Krenn Sokolow. Registro Civil de la 11a. sección judicial de Montevideo. Acta No. 113 fs. 57 de 26 de Febrero de 1956 Rectificar el apellido de la inscripta en cuanto al de su madre y de su abuelo materno pues donde dice Sokolov en virtud de la apuntada rectificación anterior debe decir: Sokolow; el nombre del abuelo materno, pues donde dice Makary, debe decir: Macario, y el apellido de la abuela materna que dice Casputin, debiendo decir: Kapustina.

A los efectos legales se hace esta publicación de edictos por quince días. Los gestionantes gozan de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Eduardo Mattos, Ramos. Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30246 Feb.3-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILARIO FONTENLA, pues en la misma donde dice: el apellido paterno Fontela, debe decir: Fontella. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33665 Feb.1.o-v.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento TOMASA LUCAS RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Tomás" debe decir: "Tomasa"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $360.00 15|pub. 1724 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Segundo José Ferreira y Laura Stella y la del primer matrimonio con José Fernando. Fellotte, de nacimiento de sus hijos, José Luis y José Fernando Fellotte, pues en la misma donde dice: en las de matrimonio, 1ro y 2do, la contrayente y en las de nacimiento de sus hijos aparece como Laura Estela, deben decir: Laura Stella respectivamente Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
19) R 20|4|55 15|pub. 30288 Feb.3-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SLAVEK KUCHARSKI, Rectificación de partida. (Lo. 20. Fo. 298)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: una criatura del sexo femenino que es hija legítima y nieta, debe decir: una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo y nieto, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 1o. de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30354 Feb.11-v.mar.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: 'BENITO LOPEZ y SEGUNDA NOVAS de LOPEZ. Rectificación de partida". (Lo. 32. Fo. 140), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los esposos Benito Antonio López y Segunda Novas, en el sentido de que donde dice: Benito Antonio López es hijo y de Paula Presa, deb decir: Paula Pérez: y donde dice: .. comparecen. . y doña Segundina Novas, debe decir: Segunda Novas, por ser como corresponde. (Se habilitó el próximo feriado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 31 de 1964. — Ricardo Garibotti. Actuario adjunto
19) $600.00 15|pub 1723 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de matrimonio de Josefina Fedelina Rodríguez de Etchevarren, en el sentido de establecer que donde dice: Adolfina Fedelina, debe decir: Josefina Fedelina, por ser lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante, actúa auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30411 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MARCELJA, MARIA DORA MILKA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo 40. Fo 121), se hace saber al público que la titular del precitado expediente compareció solicitando rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente consignado su apellido paterno como "Marcellia" en lugar de MARCELJA. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza — Colonia, 14 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
19 (R.20|4 55) 15|pub. 30245 Feb.2-v.feb.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA PALAVECINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural BLANCA SONIA, en el sentido que donde dice "ROSALES" debe decir "PALAVECINO". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|955) 15|p. 30432 Feb.19-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA PALAVECINO, solici-

tando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural BLANCA SONIA, en el sentido que donde dice "ROSALES" debe decir "PALAVECINO". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20'4'55) 15|p. 30431 Feb.19-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento y en los autos sucesorios de PIRIZ DE SALOMON, MARIA EUGENIA: JOSE ELIAS TECHERA y MARIA DELIA TECHERA PIRIZ (Lo 20 Fo 295) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juana Techera en el sentido que donde dice en cada caso: falleció Juana Techera, nacida en Montevideo, de estado casada, debe decir: falleció Juana Ramona Eleuteria Techera, nacida en Rocha, de estado soltera, por ser esto lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, Febrero 2 de 1965. — José A. Ribot, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 1838 Feb.12-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ISABEL BRIZUELA DE BLANCO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Cornelio Blanco, en el sentido de que donde en la misma dice: Isabel Benítez, debe decir: Isabel Brizuela.
Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.
19) R 20|4 55 15|pub. 30336 Feb.9-v.mar.3.

20—Remates

HECTOR ESTABLE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público.

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 399 B|55: Fortunato o Abondio Fortunato Pagani Rigoli, Eduardo o Eduardo Ambrosio Pagani Sarini, Roberto Angel Pagani Cepeda y Eduardo Efren Pagani Cepeda, el 12'3'65 a las 17 horas, y en su ubicación, el martillero Héctor Estable venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de cuarenta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos ($ 41.965) un terreno y mejoras sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 99.789, con 12 mts. de frente al S.O. al Br. España entre calles Enrique Muñoz y Libertad; punto medio: 78 mts. de la esquina con F. Muñoz; 34 mts. 93 cmts. al N.O. con padrón 30091; 16 metros 86 al N.O. con padrón 30034; 4 metros 02 al N.E. con padrón 99804 y 50 metros al S.E. con padrones 174399 y 99791. Area: 539 metros 87 decímetros.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 28 135.40 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianarias o cargos análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo, el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado: que asciende al 12|3 65 - $ 25 719.14; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 11-2-65. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30433 Feb.19-v.mar.3.

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 857 c|56 JOSEFA GOTTFRID SCHOSMAN que firma y es conocida por JOSEFINA EMMERICH de RUIBAL, DORA JOSEFINA; SAHARA o SARA; EMA; MARIA LEONOR; JOSEFINA, RICARDO; MANUEL HORACIO, ALBERTO JORGE; MIGUEL ANGEL; ERNESTO; ZULEMA o ZULMA RAQUEL RUIBAL, el 11'3|65 a las 17 horas y en su ubicación, el Martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (pesos 12.645.00), terreno y mejoras en la 19a. sección judicial de Montevideo, pad. 17.766, superficie 88 metros 80 decímetros que se deslinda: 7 metros de frente al E. a la calle Inca, entre la Plazuela y la calle Blandengues. Punto medio 17 metros 40 centímetros de esta última; 11 metros 56 centímetros al N., lindando con padrón 17767; 7 metros 38 centímetros al O. con parte de los padrones 17767 y 17764 y 13 metros 82 centímetros al S. con padrón 17764.
Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 11|3|965 $ 4.475.44 más gastos de ejecución; B) el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) Es mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1o|o de Comisión al Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos, al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vln hasta el saldo citado, que asciende al 11|3 65 a pesos 3.508.87; G) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales, (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 9|2|965. — Jacinto Ribas Luzardo Sub Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30434 Feb.19-v.mz.3.

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Remate Público
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay y en el expediente urbano 1584 Serie A|44, JOSE RODOLFO POLERO de FREITAS y AMELIA MOLFESE ALMIÑANA, el 9'3'965 a las 17 horas en su ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintinueve mil novecientos treinta y un pesos ($ 29 931.00) terreno y mejoras situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Pad 161.817, Superficie: 462 mts. 52 dmts. Deslinde: 15 mts. al S. y 5 58 mts. al S. E. a la Rbla. O'Higgins entre Oficial y Arraván. P. Medio 31 mts. 58 cmts. de la Esq. de ésta: 39 mts. 35 al N. E.; 36 mts. 30 al O. y 3 mts. 24 al N. O.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 9'3'65, $ 19 860.52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por Pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vln. hasta el saldo citado, que asciende al 9'3'965 a $ 16.496.02; G) El bien fue vendido a Juan José Manzaro Alvarez; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 5 de Febrero de 1965 — Jacinto Ribas Luzardo, Sub-Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30414 Feb.18-v.mz.3.

H. ADAMI CASARAVILLA

Por orden de la liquidación del Banco Industrial, el miércoles 24 de Febrero a las 16 horas, en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataré al mejor postor: caja de hierro dos puertas Hamilton con secreto escritorios, ficheros y armarios metálicos, mostradores con cristales, mamparas, butacas, sillas madera y metálicas, reloj eléctrico; útiles escritorio y demás que estará en exposición la víspera del remate.
20) $240.00 10|pub. 1741 Feb.11-v feb.24.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Violeta Raquel Odizzio y Eliseo Ramón Alvarez contra Carlos Castells Montero. Olga María Castells Silveira, Juan Bautista Castells Chalar y María Mercedes y Julio Castells Bartaburu" Ejecución de hipoteca. (Lo. 60, Fo. 478), se hace saber al público que el día 26 de Marzo de 1965 a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por los señores alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje conocido por Punta Ballena, primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el No. 15, manzana No. 2, señalado con el No. 15 en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 45 el primero de Marzo de 1946, con una superficie de mil quinientos ochenta y tres metros cuarenta y un decímetros, que se deslinda así: 39 metros 50 centímetros al Nor Oeste a calle pública; 47 metros 80 centímetros al Noreste con solar No. 14; 38 metros al Sureste con los solares No. 9 y 10 y 37 metros 65 centímetros al Sur Oeste con el solar No. 16.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos y honorarios de la escrituración y de los certificados de los registros serán de cargo del adquirente comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Julio Mala, Actuario, adjunto.
20) $2.688.00 21|pub. 1989 Feb.15-v.mz.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, dictada en autos caratulados "MARIA HORTENCIA PANDO o PANDO DE DE MAIO. Herencia Yacente. Lo. 55 Fo. 596", se hace saber que el día 16 de Marzo próximo a las 16 horas y en el salón de la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil Ad-hoc y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 25.000.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras que le comprenden, ubicada en la once sección Judicial de Montevideo, Paraje "Piedras Blancas". Padrón número noventa y un mil novecientos treinta y tres y que según plano del Ag. Arnaldo Meneghetti de noviembre de 1964, se compone de una superficie de ocho mil ciento sesenta y cinco metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Este, sobre la calle Rafael, cincuenta y tres metros; al Sur, ciento cincuenta y seis metros, lindando con el padrón No. 91932; al Oeste, cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, confinando con padrón No. 91935; al N., ciento cincuenta y tres metros con ochenta y cinco centímetros, confinando con los padrones 91.934; 91.937; 144.305;91.938 y 91.939.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acptada; B) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás correspondan, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta se encuentran a disposición, de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso segundo, y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 2346 Feb.19-v.mar.15.

ROMEO A. RUVERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor don Francisco Marcora, dictada en los autos caratulados: "BARRAQUET BERNARDO y otra incapacidad" (Lo. 57, Fo. 20), se hace saber que el día 26 de Febrero de 1965 a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Romeo A. Ruvertoni, asistido del alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con las bases que se expresan al final del deslinde de cada inmueble, los siguientes bienes:
1o.) Un solar de terreno baldío situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 160.872, señalado con el No. 4, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Diciembre de 1933, inscripto en Avaldos con el No. 710, el 22 de Octubre de 1934; compuesto de 656 metros 82 decímetros; con 12 metros de frente al oeste a la calle Mataojos; 54 metros 73 centímetros al Norte lindando con el solar No. 5; 54 metros 74 centímetros al Sur lindando con el solar No. 3 y 12 metros al Este lindando con Ernesto Juan Cercar Base: $ 7.800.00; 2o.) Un solar de terreno con sus construcciones situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 68 362 señalado con el No. 2 en el plano trazado por el agrimensor F Rocco, el 22 de Abril de 1920, inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía del Ministerio de

Obras Públicas; con una superficie de 384 metros cuadrados 8917 centímetros, deslindados así: 17 metros 10 centímetros de frente al Nord Este al Bulevar Víctor Manuel (hoy Juan de Dios Pesa), por donde la puerta de entrada de designa con el No. 2145; 22 metros 41 centímetros de fondo dando frente al Nord Oeste a la Avenida Mazzini (hoy Mateo Cabral); 17 metros 25 centímetros al Sud Oeste linda con el solar 1 del mismo plano; y 22 metros 41 centímetros al Sud Este linda con la Suc. Pippo Base $ 11.000.00.

Se previene: 1o.) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en efectivo de la misma debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; 3o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse lo mismo que los autos en que se decretó este remate se encuentran en la oficina del Juzgado (25 de Mayo 523 tercer piso). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 1414 Feb.3-v.feb.23.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIMOLI ARCIERI de RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ HERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 679), se hace saber que el día 25 del próximo mes de Marzo a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la oficial, alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios, anexos y demás mejoras, que contiene, empadronado con el No. 150 522 ubicado en la 16a. sección judicial de este departamento, paraje "Paso de la Arena", señalado con el No. 231, manzana letra J. en el plano levantado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No. 27.713, en fecha 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928, y 21 de Abril de 1930 y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte frente a la calle número cinco, 29 metros 64 centímetros, al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra, en medio con el Camino Tomkinson, una curva formada por dos trazos que unen los dos anteriores y que miran al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros, al Oeste lindando con el solar No 232 y 40 metros al Noroeste, confina con el solar número 230.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Raúl Llorens Actuario. adjunto

20) $2.040.00 15|pub. 2060 Feb.16-v.mar 10.

J. A. MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Martínez Cristóbal contra LILA FI... CA PAEZ CORREA. Ejecución de hipoteca" (Lo 62, Fo. 251) se hace público que el día 10 de Marzo del entrante año 1965 a la hora 10 y en el local de la Casa de Remates sita en la calle San José Nos 872|76 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Juan Márquez asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en un sólo lote de:

Veinte solares de terreno ubicados en el Balneario Buenos Aires, sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el número 11 832 excepto el solar 31 que está empadronado con el número 8.737 señalados con los Nos. veintisiete al cuarenta y seis inclusive de la manzana 155, en el plano del Agr. Antonio A. Odizzio Revilla, de Junio de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 22 de Abril de 1940 con el N.o 47, según el cual se compone de una superficie total de seis mil metros que se deslindan así: 200 metros de frente al Este a la calle Número Setenta y Tres, 30 metros al Norte lindando con el solar N.o 47, 200 metros al Oeste con los solares 5 a 24 inclusive y 30 metros al Sur con el solar 26.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su exámen, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, haciendo constar que se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, al sólo efecto de la publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.176 00 21|pub 1040 En.25-v.feb.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Marinoni Walter y otros c|BERTERRECHE de HERNANDEZ y otros. Ej. de hipoteca. Ficha B 583|64", se hace saber que: el día 11 de Marzo de 1965 a las diez horas y en el hall de este Juzgado, sito en la calle Cerrito N.o 586, el Martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Tres fracciones de terreno unidas en un solo block, con los edificios en ella construidos y demás mejoras que contienen y le sean anexas, ubicadas en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, paraje conocido por Pueblo Ituzaingó, Maroñas, empadronadas en conjunto con el N.o 65410, señaladas con las letras A, B y C en el plano del Agr. B. Silva Díaz de Diciembre de 1930 inscripto en la Dir. de Topografía el 29 de dichos mes y año, comprendiendo un área total de 411 m. 80 d. y que se deslindan así: Fracción A, compuesta de 137 m. 52 d. que linda: 8 m. de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco; 17 m. 18 c. al Sureste linda con propiedad de Guzmán Viana; 8 m. 07 c. al Noreste con el citado Viana y 17 m. 05 c. al Noroeste con las fracciones B y C. Fracción B, compuesta de 152 m. 43 d. que linda: 17 m. 77 c. al Suroeste de frente a la calle Horacio Areco y teniendo frente también por ser esquina a la calle Juan F. Santos, por el Noroeste en 8 m. 59 c. igual medida al Sureste con la fracción A descrita; 17 m. 72 c. al Noreste limita con fracción C. del Plano y Fracción C, compuesta de 151 m. 94 d. y linda 8 m. 89 c. a la calle Juan F. Santos, por el Noroeste, 13 m. al Noreste con bien de Guzmán Viana, sigue por este viento un pequeño declive entrante y en un largo de 4 m. 70 c. lindando con el mismo Sr. Viana; 8 m. 46 c. al Sureste limita con la fracción A y 17 m. 72 c. al Suroeste limita con la fracción B.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919, del C. de P. Civil) 2.o) Que será de cargo del adquirente, la comisión del martillero, gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y antecedentes de dominio se halla en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $2 280 00 15|pub. 1623 Feb 10-v.mar.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO contra PICCINI CASELLA FELIX Y otros", empadronado con el No. 50.356. Cobro Ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 632), se hace saber al público que el día diecisiete de Marzo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del alguacil, por ante el actuario, procederá al remate judicial con la base de seis mil cuatrocientos setenta pesos de una fracción de terreno empadronada con el No. 50.356, y ubicada en la 21a. sección judicial de Montevideo según plano del ingeniero Silvestre Mato de Marzo de 1910, inscripto en el Dpto Nacional de Ingenieros el 27 de Abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 546 metros 83 decímetros 20 centímetros, así deslindados: 60 metros 08 centímetros de frente al Noreste a la calle Olazabal; 8 metros 80 centímetros al N. E. que son también de frente a continuación Bulevar Propios por ser esquina; 62 metros 20 centímetros al S. E. lindados con el solar 152 y 8 metros y medio 80 centímetros al Suroeste lindando con el solar 52 todos del mismo plano. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Irma R. de Panario. Actuaria, adjunta.

20) (C.C.) 15|pub. 30350 Feb 11-v.mar.5.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL GOÑI VILASECA, Ejecución de hipoteca", (Lo. 2, Fo. 690, No. 782), se hace saber que el día 24 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 888 de esta ciudad de Pando, se procederá por el martillero señor Isidro Cartaya asistido por el señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus accesiones y demás mejoras situado en la octava sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el No. 6.067, que según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Dirección de Catastro, el 27 del mismo mes y año con el No. 5.485, tiene una superficie de 29 Hás., 9.538 metros 10 decímetros que se deslindan así: al Sur Este, 504 metros 20 centímetros de frente a camino de 17 metros de ancho; al Oeste 904 metros 95 centímetros linderos con Francisco Di Ciocca y Mario Ferreira; al Norte 349 metros 88 centímetros confinantes con parte del inmueble de Valerio Rodríguez y de la sucesión de don Antonio Sella y al Este 641 metros 36 centímetros lindando con sucesión de don Ramón Larrainei

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, certificados de los registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de Febrero de 1965. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 2056 Feb.16-v.mar 10.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ROSSI IRMA y otra contra BERNARDI MATERNO ISIDRO y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 172), se hace saber que el día 17 de Marzo próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, presidiendo la diligencia el alguacil del precitado Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que lo acceden, situada en la primera sección judicial de Colonia, zona rural empadronada con el No. 2777, con una superficie de 82 Hás. 3234 según plano del agrimensor Amelio Lacaze, de Mayo de 1925, presentado en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, en igual mes y año, donde está señalado con el No. 2 y se deslinda así: al Este, 794 metros 20 centímetros de frente a calle vecinal, al norte, servidumbre de paso de 10 metros de ancho, en una línea de 571 metros 10 centímetros con Enrique Grant, al Oeste, línea quebrada de siete tramos haciendo martillo entre sí, de 306 metros 40 centímetros, 497 metros 30 centímetros, 185 metros 80 centímetros, 259 metros 20 centímetros 96 metros 90 centímetros 254 metros 10 centímetros y 201 metros 80 centímetros, lindando en todos con la fracción No. 1 del plano, y al Sur 1940 metros 70 centímetros con Miguel Lausarot.

Se hace costar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 4 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

20) $1.440.00 15|pub 1959 Feb.15-v.mar.9.

HUGO BERTACCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 1231. Juicio Ejecutivo (Lo. 12, Fo. 622), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 7.020 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 370.00 metros cuadrados, lindando al N. O. con solar No. 7, al N. E., con solar No. 10 al Sur con calle No. 13 y al S. E. con solar No. 9.

Está empadronado con el No. 1231 y señalado con el No. 8, de la manzana No. 80

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escri-

turación e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 1997 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 208. Juicio Ejecutivo, (L.o 11, F.o 519), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 20.800.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 651. metros cuadrados, lindando al Norte con calle N.o 11, al S. E. con solar N.o 7, al Sur con solar N.o 5 y al S. O. con calle N.o 15. Está empadronado con el N.o 208 y señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $ 960 00 12|pub. 2007 Feb.15-v.mz.4.

CAPITULO IX
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 83, Juicio Ejecutivo, (Lo. 11, Fo. 502), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 9.785 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 536.24 metros cuadrados, lindando al N. con solar No. 3, al S. con solar No. 1 al S. E. con calle No. 20, al S. O. con calle No. 21.

Está empadronado con el No 83 y señalado con el No. 2 de la manzana No. 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960 00 12|pub 2011 Feb 15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 206, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 610), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, lindando al N. con solar 8, al N. E. con solar No. 3, al S. calle No. 12 y al S. O. con solar No. 5.

Está empadronado con el No. 206 y señalado con el No. 4 de la manzana No. 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J. Serra Tur. Actuario
20) $960 00 12|pub. 2008 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 205, Juicio Ejecutivo (Lo. 12, Fo. 612), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, lindando al N. con solar No. 9, al N. E. con solar No. 2, al Sur calle No. 12 y al S. O. con solar No. 4.

Está empadronado con el No. 205 y señalado con el No. 3 de la manzana No. 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J. Serra Tur Actuario.
20) $960 00 12|pub. 2009 Feb 15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 204, Juicio Ejecutivo (Lo. 12, Fo. 615), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigo se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 10, al Sur calle 12, al S. E. con solar No. 1 y al S. O con solar No. 3.

Está empadronado con el No 204 y señalado con el No. 2 de la manzana No. 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J. Serra Tur Actuario.
20) $960.00 12|pub. 2010 Feb 15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 830, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 619), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 8 000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 353 10 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 14 al S. E. con calle No 5, al Sur con solar No. 12 y 11 y al Norte con solar No. 8.

Está empadronado con el No. 830 y señalado con el No. 13 de la manzana No. 51.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario
20) $960.00 12|pub. 1998 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 221. Juicio Ejecutivo, (L.o 12, F.o 543), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10.20 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 18.200 00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al Norte con solar N.o 10, al N. E. con solar N.o 11, al Sur con solar N.o 8 y al S. O. con calle N.o 15. Está empadronado con el N.o 221 y señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 15.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $ 960.00 12|pub. 2006 Feb.15-v.mz.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 229. Juicio Ejecutivo, (L.o 12, F.o 522), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10.30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 18.200.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 573 metros cuadrados, lindando al Norte con solar N.o 14, al N. E. con calle N.o 12, al S. O. con solar N.o 2 y al Sur con calle N.o 5. Está empadronado con el N.o 229 y señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 16.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $ 960 00 12.pub. 2005 Feb.15-v.mz 4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 874, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 548), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 11.050.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 474 63 metros cuadrados, lindando al Norte con solar 13, al N. O. con calle No. 5 al Sur con calle No. 19 y al S. E. con solar No. 2.

Está empadronado con el No. 874 y señalado con el No. 1 de la manzana No. 54.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 1999 Feb 15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 846, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 620), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 20 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 8.320.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 360.10 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 14, al N. O. con solar No. 6, al Sur con solar No. 12 y al S. E con calle No 5

Está empadronado con el No. 846 y señalado con el No. 13 de la manzana No. 52.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 2000 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 814. Juicio Ejecutivo (Lo. 12, Fo. 623), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 12.300.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 588 91 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 2, al N. E. con calle No. 18 al Sur con solar No. 5 y 4, y al S. O. con calle No. 5.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de [illegible]; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado. 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur Actuario.

20) $960.00 12|pub. 2001 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 788. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 540), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 40 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 15.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 600 metros cuadrados, lindando al Sur calle No. 5 Esq. calle No. 3, entre calle No. 3 y calle No. 4

Está empadronado con el No. 788 y señalado con el No. 1 de la manzana No. 46.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto [illegible] escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado. 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur Actuario

20) $960.00 12|pub. 2002. Feb.15-v.mar 4

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 253, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 624), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 13.000.00 del siguiente bien inmueble

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 572.30 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 3 al N. E., con solar No. 13 al Sur con calle No. 12 y al S. O. con solar No. 13

Está empadronado con el No. 253 y señalado con el No. 12 de la manzana No. 17.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador; y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto municipal y la comisión del rematador, la que se fija en el dos por ciento. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $960.00 12 pub. 2003 Feb.15-v.mar.4

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 252, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 626), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 y 40 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 13.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 572.30 metros cuadrados, lindando al Norte con solar Nos. 4 y 5, al N. E. con solar No. 12, al Sur, calle No. 12 y al S. O. solar No. 10

Está empadronado con el No. 252 y señalado con el No. 11 de la manzana No. 17.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de [illegible] los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur Actuario.

20) $960.00 10|pub. 2004 Feb 15-v.mar 4.

CARLOS THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

En autos caratulados: "Nicolasa María Bennike de Parietti contra JEAN EDMOND RENE DUMONT DUBOIS y ANA ORBAN GIELLEN. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 24, Fo 678, N.o 935) Primero: Se cita, llama y emplaza a Jean Edmond Rene Dumont Dubois y a doña Ana Orban Giellen por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles D. de Oficio Segundo: Se hace saber a los demandados y al público que el día 28 de Junio p. v. a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez N.o 955 (altos) por intermedio del rematador don Carlos Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus mejoras anexas, segunda sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado "San Francisco" empadronado en mayor área con el N.o 2 820 y según plano del Agr. Manuel Fraggio de Noviembre de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 2 077, el 27 del mismo mes y año, consta de una superficie total de treinta y ocho hectáreas, cuatro mil novecientos cuatro metros, teniendo cada una de las superficies y límites siguientes: I) La fracción señalada con el número "uno" en el plano aludido consta de una superficie de ochenta y una hectáreas ocho mil cientos ochenta y nueve metros, así deslindada al Noreste tres líneas rectas que miden doscientos setenta y cuatro metros ochenta centímetros, trescientos setenta y cuatro metros treinta centímetros y doscientos ochenta y seis metros cada una de frente al Camino Vecinal a los Corrales, que lo separa de más campo de propiedad de la vendedora (padrón en mayor área número dos mil ochocientos veinte); al Este-Nordeste y Este dos líneas rectas que miden respectivamente 582 mts 80 ctms. y 355 metros 70 centímetros lindando en este frente con la fracción a describirse; al Sur, el Arroyo "San Francisco Chico" y al Oeste, 1670 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Luis Portugal padrón N.o 19; II) La fracción señalada con el nombre de "Pastoreo" en el plano referido, consta de una superficie de 56 hectáreas 6 715 metros así deslindada al Sureste 3 líneas rectas de frentes a la Carretera Nacional Ruta número "3" al Sur el arroyo "San Francisco Chico" al Oeste y Oeste Nordeste, 2 líneas rectas que miden cada una 355 metros setenta centímetros, y 582 metros 80 centímetros lindando con la fracción descripta anteriormente, y al Noreste 5 líneas que miden 213 mts 97 cmts; 54 mts 427 mts. 79 y 23 mts respectivamente, de frente al Camino Vecinal a los Corrales, que lo separa de más campo de la vendedora

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de, las publicaciones y emplazamiento — Paysandú, Diciembre 31 de 1964 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria

20) $2.520.00 30|pub 1214 En.27-v.mar.11.

CARLOS BECEIRO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ANTONIA CAPRIO de PIZZICHILLO, por sí y como Curadora de su hijo JOSE VICTOR PIZZICHILLO, CARMEN AIDA PIZZICHILLO, ANGELA CATALINA PIZZICHILLO de CEGNI y ALBERTO BAUTISTA PIZZICHILLO. Subasta, (L.o 24 F.o 555, N.o 446)" se hace saber al público: Que el día 30 de Marzo p. v. a las 16 horas y el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador don Carlos Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con las bases que se dirán —dos terceras partes de sus tasaciones— los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con población y demás mejoras, situada en la "Colonia 19 de Abril", 2 a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 1993, de 16 hectáreas 8365 mts., que linda al Norte con calle que separa de la chacra N.o 11, al Este con José Pizzichillo, al Sur con las chacras N.os 20, 16 y 19, y al Oeste con calle que separa de las chacras N.os 16 y 19, todas de la misma "Colonia 19 de Abril". Base: $ 28.061.17, (veintiocho mil sesenta y un pesos con diecisiete centésimos m|n.); B) Otra fracción de campo, con la misma ubicación que la anterior, padrón N.o 1995, de 35 hectáreas, que linda por el Norte con la chacra N.o 16, por el Sur con la chacra N.o 22, por el Este con calle que separa de las chacras N.os 17 y 20, y al Oeste con calle que separa de la sucesión de Nemesio Gallardo, todas de la "Colonia 19 de Abril". Base: $ 58.333.34, (cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos m|n).

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de los bienes a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Febrero 10 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 1.800.00 15|pub. 2202 Feb.18-v.mz.12.

EDARDO O. PICASSO y CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN CARLOS A. MONBRU contra ALBERTO GUILLEN. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Lo. 13, Fo. 567, No. 354), se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar donde se encuentran los bienes que se detallarán, calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín No 1114, de esta ciudad, por los martilleros señores Edardo O. Picasso y Carlos A. Thevenet, asistidos de la actuaria adjunta y alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

1o.) Un torno "Meuser y Cía", No. 5805 modelo 1950, de metros de entre punto Caja Morton de 12 velocidades con tres platos y una luneta. Tasación: $ 78.000 00: 2|3: pesos 52.000.00 y 2o) Una soldadora eléctrica de 40 a 400 amp., marca General Electric modelo 6 w. d. 22 A. 991. Tasación: $ 35.000.00 2|3: $ 23.333.32.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión de los rematadores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.

20) $400.00 10|pub. 22001 Feb.16-v.mar.3.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictado en autos: "Año 1964, Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENIO GENINO REYES FRIPP. Ejecución de Prenda Industrial", (Lo. 22 No. 615, Fo. 92), se hace saber que, el día 13 de Marzo del año entrante a las 17 horas en el lugar donde se encuentran (calle Diego Young y Vía Férrea), de la ciudad de Young, se procederá por intermedio del martillero don Héctor Rodríguez Escande, asistido del suscrito, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor de:

Un tractor Internacional rodado neumático, con pala cargadora accionada por cabrestantes, una pala cargadora accionada por cabrestantes, montada en un chassis de camión Internacional modelo viejo y un tractor oruga marca "Cleitar", con pala cargadora accionada por cabrestantes.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Será de cargo del comprador el retiro de los efectos y la comisión del rematador. — Ciudad de Young, Diciembre 30 de 1964. — Frain M. Morales, Juez de Paz.

20) $640.00 10 pub. 2135 Feb.17-v.mar.4.

BENICIO S. CABRAL
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por providencia de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, recaída en los autos: "Dirección General de Aduanas. Denuncia hallazgo", se hace saber que el 5 de Marzo de 1965, a las 10 horas, en calles República Italiana y Brasil (Plazoleta del puerto local), en diligencia presidida por el señor Alguacil, ante el suscripto Actuario Adjunto, por intermedio del martillero don Benicio S. Cabral, venderá en remate

público y al mejor postor dos vigas de madera dura sobre la base de los 2|3 de su valor, fijado en $ 1 333 34 cada una de las piezas.
Se previene que la venta será al contado, debiendo consignar su importe el mejor postor que supere la base — Salto, 8 de Febrero de 1965 — Julio C. Arrtenda, Actuario Adjunto.
20) $ 480 00 10 pub. 1948 Feb 15-v feb 26

ELBIO I. LLOVET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en auto HUMBERTO APATIE PEROSSIO contra HUGO DIRENA y otra Juicio ejecutivo (Lo. 8, Fo. 388), se hace saber que el día 10 de Marzo de 1965 a las 10 horas en calle ... Morquio, No 14. (Taller de Arnaldo Sánchez), el martillero Elbio I. Llovet asistido de los señores alguacil y actuario del Juzgado, procederán a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sean $ 32 333 33 de un camión marca "DAF" modelo 1961, 126 H. P., Categoría alquiler Motor A 10046 Matrícula H 4619.
Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado y 3o) Que no se oirá oferta que no exceda de la base fijada. — Salto, Febrero 1o de 1965 — Pedro M. Lorenzelli Actuario adjunto.
20) $960 00 15 pub. 1675 Feb.9-v mar.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Lateulade Salvador Eugenio y Graciliano Leodoro y Alba María Teresa Bermúdez Alvarez. Segunda Copia (Lo. 17 Fo 401)" se hace saber que se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Juana Alvarez de Bermúdez de la partición de los bienes de sus padres Pedro Alvarez y Juana Estévez que a continuación se describe:
Una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial de San José, señalada con el No 4 en el plano respectivo, empadronada con el No 8213, con una superficie de 3 Hás 4090 metros y 7 decímetros que se deslindan: Al Norte con la fracción 3; al Este con calle; al Sur con la fracción 5 y al Oeste con la calle Brasil.
Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de treinta días. — San José, Febrero 1o. de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
21) $480.00 10 pub. 2070 Feb 16-v.mar.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FABRICA URUGUAYA DE CUAJO LIMITADA
— Por contrato privado de fecha 29 de Diciembre de 1964 que se protocolizó ante el Escribano Juan C. Viapiana, en la misma fecha, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el No 9 al folio 33 v., del libro 1, el 8 de Enero de 1965, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por Guillermo Spicer Mair Ernesto Miguerez y Ladislao Donath Razón Social: Fábrica Uruguaya de Cuajo Limitada: Domicilio: Miguelete 2192 Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización en todas sus formas y sin limitación alguna del Cuajo y sus derivados y demás productos relacionados con la industria lechera y quesera. Plazo: 10 años prorrogable por 10 años más y así sucesivamente. Capital: $ 100 000.00 aportado por partes iguales. Administración por cualquiera de los socios indistintamente — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Juan C. Viapiana.
22) $480 00 10 pub. 1643 Feb 9-v feb 22

PIEDRAS BLANCAS LIMITADA
Constituída por documento privado del 22 de Enero de 1965 y certificadas sus firmas por el escribano Tomás Camaño. Socios: Edward Abend Gartner y Boris Casenelenbogen Lewin. Objeto: La explotación del comercio de compra venta de trapos e industrialización de los mismos, fabricación de estopa anexos y derivados, así como todas las operaciones comerciales industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el ... ración, un año prorrogables. Capital: pesos 200 000 00 integrado la mitad, y el resto dentro de los 180 días por partes iguales. La sociedad girará bajo la razón social de: Piedras Blancas Limitada, teniendo ambos socios conjuntamente la dirección y responsabilidad de la explotación comercial. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 61 al Fo. 209 del libro No. 1 de Contratos.
22) $480 00 10 pub. 1756 Feb.11-v.feb.24.

CERRO TREINTA Y TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado del 30|1|1965 con firmas certificadas por la Escribana Edit Laura Migli en igual fecha, inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo), el 2 de Febrero siguientes (N.o 71, F.o 255, N.o 1 de Contratos), se constituyó la Sociedad denominada "Cerro Treinta y Tres Sociedad de Responsabilidad Limitada" por Antonio Humberto José Biscardi, Francisco Gaspar Zorzoli y Miguel Francisco Rivero. Capital: pesos 51 000.00 m|n. aportado por partes iguales. Integrarán la mitad al contado y el saldo a 3 años de plazo. Domicilio: Montevideo Plaza Independencia 811, Entre Piso. Administración: los socios actuando conjunta, separada o alternativamente. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente, por 5 períodos de 2 años cada uno salvo aviso en contrario. Objeto: Instalar, explotar, realizar transportes terrestres, marítimos, fluviales de mercaderías, cargas, pasajeros y en general cualquier clase de transporte; Establecer líneas nacionales y|o internacionales de navegación marítima; celebrar contratos de fletamento; actuar como: agente marítimo, empresario de estiba desestiba, carga, descarga, trasbordo, despachante de aduana; ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, y ocuparse de administración de bienes de terceros; Efectuar: operaciones de importación, exportación, servicios de remolque, lanchajes, asistencia y salvamento; Instalar y explotar diques, astilleros y varaderos; construir, reparar, armar y equipar buques; adquirir, usufructuar, disponer, gravar, y enajenar toda clase de bienes, darlos y tomarlos en arrendamiento.
22) $ 720.00 10 pub. 1952 Feb.15-v.feb.26.

TRANS ELECTRIC LIMITADA
Por documento privado suscrito el 20 de Noviembre de 1962, inscripto con el No. 493, Fo. 1762, Lo. 1 de Contratos se constituyó: "Trans Electric Limitada". Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo: Socios: Walter Blumenfeld Priester, Manuel Penco Muñoz y José Winiarski Lipskier. Plazo: 3 años, con prórrogas iguales. objeto: Fabricación y venta de radios, Arts. de radio, electricidad y televisión, instrumentos de radio, electricidad y televisión, instrumentos de precisión, medición, relojería mecánica y eléctrica. Importación y exportación. Capital: $ 150.000.00, totalmente integrado. Aportes: Señor Blumenfeld: $ 84.000.00; Sr. Penco: $ 46 000.00; ambos en bienes muebles. Sr. Winiarski: $ 20.000, en efectivo. Administración: los tres socios. Firma: dos de ellos conjuntamente. Balances anuales Ejercicios: 1o. de Octubre a 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: Srs. Blumenfeld y Penco: 40 o|o c|u. Sr. Winiarski 20 o|o dudas a arbitraje.
22) $480.00 10 pub. 2097 Feb.16-v.mar.3.

Por documento privado de 7 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 del mismo mes con el No. 434 F. 1590 del L. 2, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de CASANOVA y CIA. SOCIEDAD LIMITADA, Domicilio: Montevideo, calle Cuareim 1907 Plazo 5 años, prorrogables automaticamente por períodos iguales. Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales. Socios: Jacinto Casanova Llorach y Luis Alberto Zurano Rivera. Administración: Jacinto Jordan Casanova.
22) $320 00 10 pub. 2054 Feb.16-v.mar.2.

Por documento privado suscrito en esta ciudad el tres de Febrero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 79 al Fo. 263 del Lo No. 1 de Contratos se constituyó la sociedad MONZA LTDA., Socios: Santiago Blas Sarubo Rodríguez y Flavio Cosenza Borrelli. Objeto: 1o.) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación y|o distribución; 2o.) Objeto principal la compraventa de automóviles nuevos y usados. Plazo 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente. Capital: $ 100 000 00 dividido en 200 cuotas de $ 500.00 integrado el cincuenta por ciento. Cualquiera de ellos. Balance: al 31 de Enero de cada año.
22) $480 00 10 pub. 2071 Feb.16-v.mar.3

PLOMBUS LIMITADA
Por documento privado de 10 diciembre 1964, inscripto Registro Público Comercio con el número 422 folio 1623, Libro 2 de Contratos se constituyó la Sociedad PLOMBUS LIMITADA. Socios Moisés Werba y Herman Limlein. Objeto: manufacturar, transformar productos vinculados a la construcción. Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 2 años. Capital: $ 100.000.00 aportado partes iguales. Administración indistintamente cualquiera de ambos socios. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — César Riviere Piaggio, Escribano.
22) $240.00 10 pub. 2336 Fe.19-v.mar.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 105.394. — Montevideo, Febrero 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLEIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 1646 Feb 9-v.feb 22.

ACTA No. 105.395. — Montevideo, Febrero 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PINTEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 19 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 1645 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No 105.392. — Montevideo, Febrero 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Encajes del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLEIN JOUR", para distinguir artículos de la clase 4 (marquisette y voile). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 1644 Feb 9-v.feb.22.

ACTA No. 105.460 — Montevideo, Febrero 12 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

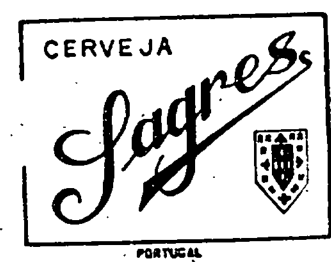
X-PRESS-O

para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10 pub. 2177 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.435. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha Gramón, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "VITOSAN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 2143 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.479. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca DISYSTON, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 2149 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.469. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sociedade Central de Cervejas S. A. R. L., de Lisboa, Portugal, solicita la marca



para artículos de la clase 2, (cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10 pub. 2206 Feb.18-v.mz 5.

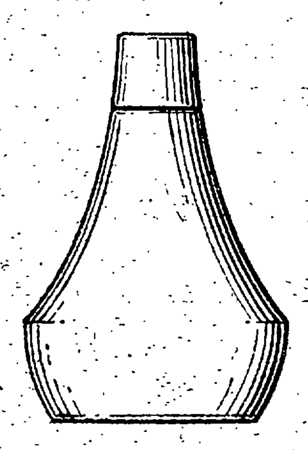
ACTA No. 105.429. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "LAIFA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2335 Feb.19-v.Mar.8.

ACTA No. 105.430. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "LAIFA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2334 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.484. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha Barboza Caravia y Cía. apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZODRIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 2328 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.416. — Montevideo, Febrero 8 de 965. con esta fecha Barbosa Caravia y Cia., apoderados del señor Gregorio Schwartz de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MANTELIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00. 10|pub. 1780 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 105.417. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Lehn y Fink Trading Corporation, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 1956 Feb.15-v.feb.26.

ACTA No. 105.321. — Montevideo, Enero 29 de 1965, con esta fecha Alfonso F. Dauria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MC CALL'S para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1360 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.410. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de Francia, solicita registrar la marca "ROGAFLIS", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1742 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.408. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Elsa Masse y Cía. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SAN ROQUE", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 9, 10, 17 y 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 1782 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.412. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RINGO ROLL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1781 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.411. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por S. n. c. Césare Rizzato E. C. de Padova, Italia solicita registrar la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600 00 10|pub. 1744 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 105.365. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha, Gregorio Manguián e Hijos de Uruguay, solicita registrar la marca "AIRE ACONDICIONADO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 1828 Feb.16-v.mz.1.

ACTA N.o 105.322. — Montevideo, Enero 29 de 1965. — Con esta fecha Ariano Hermanos S.A., de Canelones, solicita registrar la marca: "GUARANI" para la clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1637 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 105.422. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 1975 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 105.419. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Taisho Pharmaceutical Co. Ltd., de Japón, ha solicitado el registro de la marca

VERNASE

ベ ル ナ ー ゼ

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 1973 Feb.15-v.feb.26

ACTA No. 105.433. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $840.00 10|pub. 2133 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.423. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la *clase 9 (s|d).* — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $520.00 10|pub. 1974 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.431. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Clara R. de Paredes de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "O R. P." para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1954 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 105.432. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kelube Internacional Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PETROMOLY" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23, $ 160.00 10 pub. 2144 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.447. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "AROMASOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2139 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.448. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SILCOLAPSE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $ 160.00 10|pub. 2140 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.436. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "SHERATON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2146 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.437. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Joseph E. Seagram y Sons Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca "VOS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2145 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.459. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Istituto de Angeli S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "DEADYN DE ANGELI", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2174 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.461. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IODOVAS GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 2175 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.462. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Neosul S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEOVILON", para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2176 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.434. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha Gramón, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "GUAU", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 2142 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.449. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha Gala of London Limited (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "GALA", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 2141 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.478. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita el registro de la marca "MATACIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 2150. Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.477. — Montevideo Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Mayer Aktiengesellschaft. Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca LEPAYCID, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $ 160.00 10 pub. 2151 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.476. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Mayer Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca EUPAREN, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 2148 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.428. — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — Con esta fecha, Farmex Uruguaya Sociedad Anónima (en formación), ha solicitado el registro de la marca "FARMEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10pub 1836 Feb.12-v.feb 25.

ACTA N.o 105.396. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — Con esta fecha, Herbert H. Rossetti (Montevideo), solicita la marca: "CALFIX" para las clases 7 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10pub 1837 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 105 421. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Orolux Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "CITYBELL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 1801 Feb.12-feb 25.

ACTA No. 105.337. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Manuel Gómez, (Uruguay), solicita registrar la marca "REJUFIX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10pub. 1713 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.338. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Manuel Gómez, (Uruguay), solicita registrar la marca "RESTAUREX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10pub. 1714 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.339. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Manuel Gómez, (Montevideo), solicita registrar la marca "REJUVEX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10pub. 1715 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.407. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Ing. Alberto Borges, (Brasil), solicita registrar la marca "KALHA" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10pub. 1716 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.342. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Elena Rassa y Vilda Sandobal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MEDIGRAN, talles 50 al 60, creaciones, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10pub 1701 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.401. — Montevideo, Febrero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Ditron S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YARRY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10pub. 1705 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.409. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Santa Rosa Estancias S. R. L., Cap. M$N 120.000.000, de Buenos Aires, solicita registrar la marca

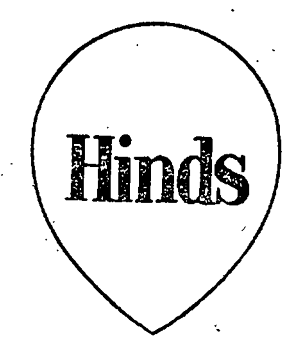


para artículos de las clases 1 y 3a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10pub. 1743 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.397. — Montevideo, Febrero 3 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Colgate Palmolive Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "GARD", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10pub. 1704 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.388. — Montevideo Febrero 4 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial". (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "WELVIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10pub 1703 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 105.418. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Lehn y Fink Trading Corporation, (EE. UU. A), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10pub. 1955 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 105.377. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha, Anderson Clayton y Co. de Norte América, solicita registrar la marca

Paymaster

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10pub. 1918 Feb.15-v.feb.26

ACTA N.o 105.378. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha, Anderson Clayton y Co. de Norte América, solicita registrar la marca

Paymaster

para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10pub. 1917 Feb.15-v.feb.26.

ACTA No. 105.341. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Elena Rassa y Vilda Sandobal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca KING SIZE, talles 50 a 60, creaciones, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10pub. 1700 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.380. — Montevideo, Febrero 4 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), ha solicitado el registro de la Marca "CORVIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10pub. 1702 Feb.10-v.feb.23

ACTA No. 105.413. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SHOW OFF" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10pub. 1779 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 105.452. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita renovar la marca "NEOSALVARSAN" para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10pub. 1984 Feb.15-Feb.26.

ACTA N.o 105.336. — Montevideo, Enero 29 de 1965. — Con esta fecha Pillo Bello Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

Rolloid

para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10pub. 1638 Feb.8-v.feb.19.

ACTA No. 105.393. — Montevideo, Febrero 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "MIRELLA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10pub. 1667 Feb.9-v.feb.22.

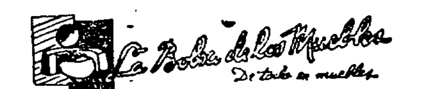
ACTA N.o 105.481. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10pub. 2214 Feb.18-v.mz.5.

ACTA N.o 105.480. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CLEAN TOUCH" para distinguir artículos de la clase 10 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10pub. 2212 Feb.18-v.mz.5.

ACTA No. 105.420. — Montevideo, Febrero 9 de 1965, con esta fecha J. González y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10pub. 2350 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.471. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "FUNGADERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10pub. 2310 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.489. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10pub. 2307 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.485. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

GLACÉ

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10pub. 2306 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.483. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha Barboza Caravia y Cía. apoderados de John Sinclair Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10pub. 2327 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.486. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veritas Drug Company Limited (Inglaterra) ha solicitado la renovación de la marca "OPILON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10pub. 2308 Feb

ACTA No. 105.470. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Philco Corporation, ha solicitado el registro de la marca "PHILCO" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2309 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 105.446. — Montevideo, Febrero 11 de 1965, con esta fecha Norton S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "SINFONIA" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2313 Feb.19-v.mar.8.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.293. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 2137 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 15.284. — Montevideo Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S A., por Charles Jean Pierre Lebre de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carretilla elevadora manual", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación.— Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 1594 Feb 8-v.feb 25.

ACTA No. 15 281. — Montevideo, Enero 29 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Tor Isteg Steel Corporation S A H de Luxemburgo solicita patente de invención para "Barra de armadura para construcciones en hormigón" y conforme a la ley No 10 089, ordénase esta publicación — Bernardo Tedesco. Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 1658 Feb 9-v.feb 22.

ACTA No. 15.280. — Montevideo. Enero 29 de 1965 con esta fecha Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención para "Impedancia Comercial" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 160.00 10|pub. 1657 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No 15.279. — Montevideo, Enero 28 de 1965, con esta fecha Héctor Sánchez de Montevideo solicita patente de invención para: "Mejoras en mangos para planchas", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 1656 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No 15 277. — Montevideo, Enero 27 de 1965, con esta fecha Gusmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania solicita patente de invención para "Procedimiento para la conservación en estado mojado y la protección contra la corrosión de objetos metálicos" y conforme a la ley No 10 089 se ordena esta publicación — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $160 00 10|pub 1655 Feb.9-v.feb 22.

ACTA No 15.276. — Montevideo. Enero 27 de 1965, con esta fecha Gusmán Gonzáles Ruis por Artur Fischer de Alemania solicita patente de invención por 15 años para "Elementos de sujeción para la interconexión de piezas de construcción. particularmente de chapas" y conforme a la ley No 10 089. se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado- Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 1654 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No. 15.148. — Montevideo, Octubre 13 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS ESTERES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 2312 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 15.294. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PERFECCIONAMIENTOS EN O RELACIONADOS CON COMPUESTOS ORGANICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 2311 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 15.295. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha el señor José Julián de la Fuente, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparato protector para ejercicios de saltos, tumbos, volteretas, equilibrio, etcétera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 2356 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 15.291. — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Tarugo de material sintético" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 2271 Feb.18-v.mz.5.

ACTA No. 15.275. — Montevideo, Enero 27 de 1965, con esta fecha Mario Valdés de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Mejoras en parrillas de Movimiento de rotación horizontal" y conforme a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 1653 Feb.9-v.feb.22.

ACTA No. 15.289. — Montevideo, Febrero 5 de 1965, con esta fecha el señor Julio César Rocco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en columnas de hormigón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 1718 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 15 2[illegible]. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Filamento y procedimiento para producirlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 1825 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 15.285. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Con esta fecha, Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para: "Aparato arrancador instantáneo" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 1916 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 15.286. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Con esta fecha, Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención por el término de 15 años, para: "Elemento sustituto del arrancador" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 1915 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 15.287. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Con esta fecha, Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención para: "Aparato supletorio del arrancador" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 1914 Feb.15-v.feb.26.

25–Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 918, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Vicente González Ruiz, el comercio en los ramos almacén de comestibles, provisión y verdura, sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1070 de esta Capital, tomando posesión en Montevideo, a 1.o de Febrero de 1965. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — JOSE LOPEZ PEREZ. — ALICIA LOPEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 1473 Feb.4-v.mz.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometemos vender al señor Francisco Alvaro Guichón Vidal, el negocio de comestibles, Pan, Leche, Pastas Frescas y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Ganaderos 4268, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|XI|904. — MONICA ENRIQUETA BLANCO DE ALVAREZ y ANTONIO JACINTO ALVAREZ. — Montevideo, Enero 29 de 1965.
25) $480.00 20|pub. 1603 Feb.8-v.mar.9.

Interviniendo Oficinas Cercido, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Gendra Hnos" que giraba en el ramo de Café y Bar en la calle Rivera N.o 3202 06 de esta ciudad prometiendo el Socio José M Gendra vender su cuota parte de capital al Sr. Antonio Gendra Fernández Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma
Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado — Montevideo 1.o de Enero de 1965 — JOSE M GENDRA FERNANDEZ — RITA PICO — ANTONIO GENDRA FERNANDEZ
25) $320 00 20|pub 1132 En.26-v.feb 22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cellar 3151 de esta Ciudad, a los señores Jesús Porteiro y Carlos Camejo (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MISAG HARIGIAN SHIRINIAN — MIRIAM KACHARIGIAN
25) $320 00 20|pub. 1712 Feb 10-v.mar.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Carlos de la Vega 4987 de esta Ciudad a la señora María Cao de López (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANDRES PINTRE LUIS. — MARIA ELENA FERNANDEZ.
25) $320 00 20|pub. 1709 Feb.10-v mar.11.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1383 Acreedores presentarse a la Oficina Cerrito 566, Esc. 5. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA
25) $ 320.00 20|pub. 2215 Feb.18-v.mz.19.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos en venta a los señores Diego Aparicio Martínez, Atahualpa Martínez y Julio César Cabello el negocio de panadería denominado "A L'Etoile De France" sito en esta ciudad avenida Rondeau N o 2279. Acreedores presentarse en la citada dirección — Montevideo Enero de 1965 — ANGEL CENI. — NYDIA BERTI DE CENI.
25) $320.00 20|pub. 1494 Feb.4-v.mz.5.

De acuerdo a la Ley del 26|9|1904, comunico que prometí vender mi establecimiento en el ramo de Taller de Imprenta sito en la calle Cufré N.o 2619 a Imprenta Gutemberg Limitada (en formación). Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, estudio "Cr León Buka". — DESIDERIO CRESENCIO GIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 1841 Feb.12-v.mz.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Abayubá 2752 de esta Ciudad, a la Sra. Esperanza Jurjo de López (Ley Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LADISLAO LUKOSEVICIUS MELASKITI. — ROSALIA KALINKAS VEGALA.
25) $320.00 20|pub. 1711 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometí vender a "Iguala S A" comercio que gira con el nombre de "Hotel Gennvés" en Rambla de los Argentinos N 1050 de Piriápolis.
Acreedores en Escribanía Romero, calle Félix de Lizarza 735 Pan de Azúcar. — MARIA GHIBAUDI de PARODI
25) $160 00 20|pub 1332 Feb.1.o-v.feb.26.

Se pone en conocimiento del público que Luisa Esther Cal de López y su hija menor Ana María Esperanza López Cal, han prometido en venta a los señores Martín Rodríguez y Ricardo Silva sus cuotas partes que les corresponden en el comercio que gira en esta ciudad bajo la razón social Panadería López Rico, en la calle República Argentina 247, en donde deberán presentarse los acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904). Luisa Esther Cal de López por sí y su hija Ana María Esperanza López Cal.
25) $640.00 20|pub. 1731 Feb.11-v.mar.12.

O.A.S.I.C. (Soriano 1222), comunica al público que el señor Vartivar Khatcherian ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén ubicado en la calle Blas Basualdo número 3701 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904) — VARTIVAR KHATCHERIAN. — Mario Méndez.
25) $320 00 20|pub. 1905 Feb.12-v.mz.15.

O.A.S.I.C. (Soriano 1222), comunica al público que la señorita Predilia Piedrahita ha prometido en venta su comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Constituyente 1816 de esta ciudad a la señora Zoila Bayardo de Piedrahita. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — PREDILIA PIEDRAHITA — Zoila Bayardo de Piedrahita
25) $320.00 20|pub. 1904 Feb.12-v.mz.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Cno. Durán 5642 de esta Ciudad, al señor Carlos Costas, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE COSTAS COSTAS. — ANA DOMINGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 1710 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí a José Villar Blanco el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Cuareim N.o 2301 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — RAMIRO BELLO LAGOA.
25) $320.00 20|pub. 1495 Feb.4-v.mz.5.

Prometí vender a Augusto Cossia, el hotel "Ceni" sito en Julio Herrera y Obes 1130. Acreedores a Bartolomé Mitre 1387. — Enero 25 de 1965 — VITA VERSI.
25) $160.00 20 pub. 1233 En.27-v feb.23.

ANDRES BASOA, ANTONIA CALVO, MANUEL BARRO PORTA y FRANCISCA CABALLERO prometieron vender a Miguel Campomar Jaume el comercio de panadería denominado "Las Novedades" sito en Millán N.o 3077 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía de Souza, 25 de Mayo N.o 707, escritorio 8. (Ley 26 Setiembre 1904).
25) $320.00 20|pub. 1448 Feb.4-v.mz.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con la intervención del escribano Francisco Mesa Borrallo prometimos vender a don Américo Angel Núñez Machado el comercio que en el ramo de bar y restaurant "La Ola Marina" gira en esta plaza en la casa N.o 827 de la calle N.o 10. Acreedores presentarse Escribanía Mesa, avenida Gorlero sin. (Punta del Este). — Punta del Este, 19 Enero 1965. — ANGEL CARROZO. — MARIA DELIA MARROCHE DE CARROZO.
25) $480.00 20|pub. 1446 Feb.4-v mz.5.

MANUEL LAENS, Interviene: Antonio Nogueira y José López, prometieron vender almacén sito en Guadalupe 1469, a Augusto Gulisano, el 31|Ene.|64 Augusto Gulisano cedió derechos y obligaciones a José López el 20|May.|64. (Ley 20|Set.|904). Acreedores al comercio.
25) $320.00 20|pub. 1632 Feb.8-v.mar.9.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Blanca Elida Giacoya de Nietzel el negocio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras, y bebidas fermentadas embotelladas gira en la calle Caridad 1154. Acreedores a la calle Buenos Aires 498. — WASHINGTON SOLARI y SELVA GONZALEZ DE SOLARI.
25) $480 00 20|pub. 1604 Feb.8-v.mar.9.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Juan Moreira Miguez, la carnicería sita en calle Ramón y Cajal 2488 de esta ciudad. Acreedores justificarse Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — CARLOS JULIAN ORTIZ. — EVA E. GLASSIANI DE ORTIZ.
25) $320.00 20|pub. 1602 Feb.8-v.mar.9.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Fábrica Uruguaya de Cuajo Limitada, el comercio que bajo la denominación Laboratorios Lenac gira en la calle Miguelete 2192, en lo relativo a la fabricación y demás del Cuajo y derivados y al señor Orlando R. Etchendy, el mismo negocio en lo relativo a especialidades farmacéuticas. Acreedores presentarse en Escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, piso 3 escritorio 29 — RENEE SANTINI DE TIRIBOCCHI y NIEVES SANTINI DE CONTI.
25) $640.00 20|pub. 1642 Feb.9-v.mar.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Av Uruguay 1023, prometí vender al señor Manuel Mendez López, el negocio de bar, restaurant, y alcohólicas al detalle, establecido en la calle Orinoco 4351 de esta ciudad.
Acreedores en oficinas ley 26|XI|904. — Montevideo, Enero 23 de 1965. — JOSE BOUZAS MARTELO.
25) $320.00 20|pub. 1752 Feb.11-v.mar.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía hemos prometido en venta al señor Eduardo Rodríguez Lomez el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Mariano Soler No 3322. Acreedores en Arenal Grande 1532. P. 1. esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo Diciembre 17 de 1964 — MERCEDES ALLO DE CABRERA — WALDEMAR CABRERA — JESUS ALLO.
25) $480 00 20 pub 1235 En.28-v.feb.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía hemos prometido en venta al señor Efraín Roldan Rivero el comercio que gira en el ramo de café y bar y almacén de comestibles, ubicado en Santander No. 2049 Acreedores en Arenal Grande 1532 P. 1. es. 101 Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Enero de 1965 — JUAN CARLOS VERN TUR. — ZULINA LUTERYI DE VERN.
25) $480 00 20|pub. 1280 En.28-v.feb.24.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Buxareo 1153, ap. 602), hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Bella Vista 2061 al señor Zoilo Barreiro: Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|904). — RITA MANCINI PALLADINELLI de PRESUTTI. — JUAN PRESUTTI.
25) $320 00 20|pub. 1802 Feb.12-v.mz.15.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor José Omar Gómez Nees el comercio que gira en el ramo de comestibles, ubicado en Leopardi No. 1649 Acreedores en Arenal Grande 1532 P 1 esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — EFRAIN ROLDAN RIVERO — LAURA GARCIA DE ROLDAN.
25) $320 00 20|pub 1284 En.28-v.feb.24.

Con intervención de Oficinas de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al Sr. Manuel Rego, el almacén y bar sito en calle Carmelo ...o 1478 de esta ciudad.
Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1965. — MARIA LUZ PEREZ. — JULIO PEREZ (Sucesión).
25) $160.00 20 pub. 1036 En.25-v.feb.19.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338) prometimos vender al Sr. Eduardo Maurimata, el bar sito en calle Cuñapirú N.o 1902 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 15 de 1965 — RAUL RODRIGUEZ GARCIA. — ANA ARIA PERONA.
25) $160.00 20|pub. 1037 En.25-v.feb.19.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco. (Mercedes 1338). prometimos vender al señor Domingo Misa, la provisión sita en calle Juan J Quesada N o 3811 de esta ciudad.
Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 11 de 1964 — ROBERTO TAQUE. — GLORIA MOURIGAN.
25) $160 00 20 pub 1039 En.25-v.feb.19

Prometí vender a Juan Bermúdez el Taller de Compostura de Calzado de calle 26 de Marzo N.o 1272 (bis). Acreedores a Escribano Abú Arab, 18 de Julio 1712, según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 8 de 1965. — MARIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — JUAN BERMUDEZ.
25) $320.00 20 pub. 1800 Feb.12-v.mz.15.

Por instrumento de fecha 20 de Mayo de 1963, Antonio Minteguí y Hnos. prometió vender a Miguel Bestar Fernández el establecimiento que en el ramo de panadería gira en la calle Paysandú 1393 (Ley 26|9|904). Acreedores presentarse en Estudio Dres: Montoro Elzaurdia Sosa Díaz, calle Treinta y Tres No 1374 Esc. 107 piso 1o.) La toma de posesión se efectuó el día 31 de Mayo de 1963 — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA. Escribano.
25) $480.00 20|pub. 2099 Feb.16-v.mar.17.

Ley 20 de Setiembre de 1904. Autolandia S. A. ha prometido vender a don Pedro S. Lorenzotti, el garage y compra y venta de autos, sito en Olimar 1427|31, donde los acreedores se presentarán. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964. — WASHINGTON OACCARO
25) $320.00 20|pub. 2053 Feb.16-v.mar.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Nesim Lisbona y doña Esther Sigura prometieron vender al señor OSCAR ARIONI el comercio de bazar sito en esta ciudad, Avenida General Flores número 2509. Acreedores presentarse en la calle Rincón N.o 723, escritorio 11. — Montevideo, Febrero 5 de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 2157 Feb.17-v.mz 18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Francisco A. Peirano por "FRANCISCO A. PEIRANO y Cía.", comunica al comercio de plaza en general, que por cesión de cuota de los señores Julio Lado García y Tomás Garmendia a doña Lilian Richieri, se ha disuelto parcialmente la sociedad referida, quedando integrada en consecuencia en el futuro con Francisco A Peirano y Lilian Richieri.
Acreedores concurrir a Escribanía: Carlos María Ramírez 1160.
25) $480.00 20|pub. 1753 Feb.16-v.mz.17.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco, (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Antonio Cives el bar sito en calle Paraguay N o 2498 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 7 de 1965. — JUAN MENDEZ — LUIS MENDEZ
25) $160 00 20 pub 1038 En 25 v.feb 19.

Ley 1904 RUBEN J SAVAGLIA cede a Chizzola y Caputi, su cuota en "Chizzola, Caputi y Compañía" Acreedores a Presidente Berro N.o 2609. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964.
25) $160.00 20 pub. 1482 Feb.4-v mz.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Bolivia", Avda. Bolivia 1424 bis. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — ALFONSO LOZANO MONTANS, JULIO CESAR IBAÑEZ BARRANCOS.
25) $320.00 20|pub. 2330 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Gumersindo Costa Bello, Rafael Alonso Casas y Albino Dubra Suárez la Panadería "El Tesoro" sita en Galicia 2222. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — FAJWEL JOGIEL DWORSKI, MOISES J. JOGIEL MENDEL JOGIEL; CHAIM JOGIEL
25) $320.00 20|pub. 2331 Feb.19-v.mar.22.

Prometimos vender comercio de provisión, sito en Montero Vidaurreta 273 al señor Daniel W. Cardozo con fecha 11 de Febrero de 1965, (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ROSA PEREZ. — RUBEN CORBO.
25) $160.00 20|pub. 2321 Feb.19-v.mar.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores José y Alfredo Elías el comercio que gira en el ramo de Café, Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Rambla de los Argentinos 1312 14, Piriápolis, Maldonado, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: Florida 1473 (Montevideo). — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — BERNARDO KLEMPERT — ALBERTO VEIT.
25) $480.00 20|pub. 2315 Feb.19-v.mar.22.

Prometí vender a Humberto Eugenio Escobar el quiosco de venta de diarios, revistas y varios, instalado en Br. Artigas entre Caganchá y Avda. Garibaldi. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escribano Oscar Sindín Avda. 18 de Julio 1044, Apto. 204. — Montevideo, Enero 26 de 1965. — CARLOS FRANCOLINO.
25) $320.00 20|pub. 2317 Feb.19-v.mar.22.

Prometí vender a mi hijo Juan Podestá el comercio sito en Grito de Gloria 1430 con fecha 15 de Diciembre 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL A. PODESTA. — ADELA OTONDO.
25) $160.00 20|pub. 1981 Feb.15-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Raúl Amejgenda Villalba la panadería sita en Camino Carrasco 7036 "La Nueva Mundial" Acreedores presentarse de 16 a 19 hs. Convención 1484 — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964. — LUIS, JOSE y CANDIDO CALVO CASTRO.
25) $320 00 20 pub 1275 En.28-v.feb.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender el comercio de mi propiedad denominado "Expreso Avión" sito en Piedras 541, a "Murillo S. A. Acreedores presentarse en Palacio Salvo Esc. 805 de 15 a 18 horas — RAUL MONTES DEPAOLI
25) $320 00 20 pub. 1274 En.28-v.feb.24.

27-Varios

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco. Guillermo Newton y otro contra PABLO BIDEGAIN Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 24. Fo 628). se emplaza a L. Z. Von Vietinghoff, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, a 4 de Setiembre de 1964
En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria
27) (R 30|1|53) 30|pub. 30030 Feb 1.o-v mz.16

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 170.965. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 25. Fo. 121). se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 170 965 (ciento setenta mil novecientos sesenta y cinco) ubicado en Camino Casavalle entre Cuchilla Grande y el Cierre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de Octubre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Monte-

video a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Umberto F. Gemino Clavijo.
27) (C.C.) 30|pub. 30049 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 147 912. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25 Fo. 121), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 147 912 (ciento cuarenta y siete mil novecientos doce) ubicado en la calle Shiller entre Camoens y Becquer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Umberto F. Gemino Clavijo.
27) (C.C.) 30|pub. 30052 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Guillermo Newton y otro contra PABLO BIDEGAIN Por imputación de infracción aduanera. (Libro 24. Folio 628)" se emplaza a I. Z. von Vietinghoff para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, a 4 de Setiembre de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asner.
27) (C. O.) 30|pub. 33477 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria, doctor Salvador Chiara, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. FEDERICO FLEURQUIN DOREY. Intimación" (Ficha P-1 año 1965), se intima, a los herederos sucesores o causahabientes de don Federico Fleurquin Dorey, para que dentro del término de noventa días, efectúen el pago de la cantidad de $ 7.641 93 (siete mil seiscientos cuarenta y un pesos con 93|00) adeudados por el causante por concepto de saldo deudor en Cuenta Corriente al Banco República.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Enero 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 1356 Feb.1.o-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Giudice, Nicola y otra contra DE LEON, ELOY Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo. 64, Fo. 582) se cita llama y emplaza a los sucesores de don Eloy De León y Leoncio De León; especialmente a Leoncio Antonio De León Jorge; Gregoria Juliana De León Jorge; Mónico Ciriaco Hernández De León; Amelia Hernández De León; Paulina del Carmen Barone Hernández; Pedro Leoncio Barone Hernández; Amelio Eulogio Barone Hernández; Luis Alberto De León Costa; Damián De León Jorge; Pablo De León Jorge; Ceferino De León Jorge; Eloy Silverio; Praxedes De León; Micaela Olga De León Garibaldi; María Celia De León Garibaldi y Nelly Rogelio De León Garibaldi; y a toda persona que pueda tener derechos al bien que se describirá: un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ignacio Núñez, señalado con el N.o 46 en el plano de Guillermo Rodríguez de Febrero de 1912 y compuestos de 352 ms. cc. 50 de superficie, empadronado con el número 32 898 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 881 al Fo 1914 del Lo. 101 el 16 de Setiembre de 1959, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
27) $1.200 00 30|pub 25150 Feb.1.o-v.mz.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, dictado en los autos caratulados: "ANNUITI SABIONETA, ERMES. Escrituración de oficio". (Ficha: N.o 309|964), se hace saber al público que el señor Ermes o Hermes Annuiti Sabioneta en su carácter de promitente comprador de la promesa de compra y venta a plazos números Promesas de E. de I. a Plazos el día 27 de 5514|5067, inscripta en el Registro Unico de Agosto de 1956 con el N.o 2321 al Fo. 938 del Lo. 65, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:
Un solar de terreno situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 187 700, individualizado con el N.o 17 de la fracción 3, en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de Octubre de 1951, inscripto el 16 de Setiembre de 1953 en la Dirección General de Catastro con el N.o 27 607; compuesto de una superficie de 583 metros 30 decímetros, que se deslinda:
14 metros 47 al Sureste con frente a la calle N.o 3; 8 metros 28 al Sur con frente a la calle N.o 6; una línea recta de 10 metros entre ambas calles; 36 metros 94 al Oeste lindando con el solar 18 y 33 metros 98 al Noreste, lindando con el solar 16: todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores: Arturo Márquez Ilarraz, casado con Ena Victoria Valdéz; Zelmira Cordero de Márquez, viuda de don Francisco Márquez; Zelmira Márques Cordero, soltera; Joaquín Márques Ilarraz, casado con Lilia Solari; Diómedes Schelotto, soltero; Olga Schelotto de Correa, casada con Juan Carlos Correa; Haydée Schelotto de Spera, casada con Teodoro Spera Vázquez; Alexis Schelotto, casado con Carmen Antes; Juan Carlos Morixe Ilarraz, casado con Margarita Cardozo Guani; Ofelia Schelotto de Marroig, casada con Raúl Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Grolero, casada con Juan G. Rodríguez Grolero, Juan Pedro Schelotto, soltero; Francisco Márques Cordero, soltero; Adolfo Márques Cordero, soltero y María Livia Schelotto de Vilaró, casada con Armando Vilaró, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal; al Banco Italiano del Uruguay y al Banco Transatlántico del Uruguay, anterior y actual administrador del inmueble de la referencia, y a todos los que se consideren con derecho al bien relacionado, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de la escrituración de oficio que correspondiere.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado por auto número 19295 de fecha 2 de Diciembre de 1964 — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $2.520 00 30|pub. 488 En.13-v.feb 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José E. Vila Vidal contra los sucesores de JACINTO o FRANCISCO FERNANDEZ PREGO. Escrituración de oficio" (Lo. 62, Fo. 288), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Eduardo Vila Vidal, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el No. 3 en el plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1928 con una superficie de 429 mts. cuadrados 30 dms. cuyo deslinde es el siguiente: 10 mts. al noreste de frente al Cno. Durán; 49,40 mts. al sureste por donde linda con el solar No 4; 16,35 mts. al oeste dando frente a la vía férrea; y 36,46 mts. al noroeste limitando con el solar señalado con el número 2.
El citado inmueble fue prometido en venta en el año 1958 por don Francisco Fernández Prego a don Antonio Pazos Nocera y don Luis Alberto Durán Mullin y transferida al señor Eduardo Vila Vidal, cuya promesa fue inscripta en el Registro correspondiente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los herederos, causahabientes y sucesores a título universal o particular de don Francisco Fernández Prego, para que comparezcan a otorgar la escritura de transferencia de dominio del citado inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 23513 Dic.9-v dic.31. Feb.1.o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAFFAELLI PELLEGRINO y otro. Escrituración de oficio" (59-126), se cita y emplaza a los promitentes vendedores: OLIMPIO MOALLI, ZORAIDE ALBIZZATI DE MOALLI, ELENA SCANAVINO viuda de FEDERICO PARODI, CARMEN SCANAVINO y su esposo AVELINO C. BRENA, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Francés Supervielle y Cía., hoy Banco de Montevideo, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste: el solar de terreno y mejoras, ubicado en ...ivin, 10.a sección judicial de Montevideo, ...onado con el N.o 117 303 compuesto de 429 metros, 50 decímetros, con 10 metros de frente a calle 5 de abril (hoy Avenida Rivera) N.o 4539. — Montevideo setiembre 24 de 1964. — José Tomás Pereira: Actuario.
27) $ 840 00 30|pub 23737 Dic 15-v dic 31. Feb 1.o-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Tarigo, Mario Gilberto y Salvador Hugo contra SUCESION ANTONIO RUBIO Escrituración de oficio" se cita y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble que a continuación se indica, a: Ladislao Rubio, Felicia Rubio, Esperanza Rubio de Durán, Carlos Durán, María Angélica Rubio de Cuenca y Lamas Diego Cuenca y Lamas Jacinto D. Durán, Margarita Rubio, José Luis Durán Rubio, Jacinto Durán Rubio, Antonio M. Durán Rubio Alberto Durán Rubio, Roberto María Carmen Margarita, y Guillermo Durán Rubio, Carlos Alberto Vilaró Rubio, Francisco Vilaró Rubio, María Eulalia Vilaró Rubio de Matto, Gustavo Vilaró Rubio, María Teresa Vilaró Rubio de Bolx; Emilio Bolx y María Hortensia Vilaró Rubio; así como a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al siguiente inmueble prometido en venta por el Banco Francés Supervielle y Cía., representando a la sucesión Antonio Rubio: Solar 7 del plano del agrimensor Joaquín W Campelo, inscripto el 5|1|926, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 117 019, con una superficie de 472 metros 2718 y con frente a calle Valdense bajo apercibimiento de que, de ... comparecer la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $1.080.00 30|pub 23738 Dic 10-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los caratulados: "Vinitzki Carlos por el menor Vinitzki Moglia, Daniel contra MOGLIA, YOLANDA. Ratificación de guarda", (Lo. 19, N.o 789 Fo. 666) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 30386 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETTRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados Moreira Raúl Erman y Belardi de Moreira Lidia contra RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ ANA RITA Pérdida de la patria potestad Lo. 20 N.o 1131. Fo 57") que radica en este Juzgado se cita y emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mont., Diciembre 23 964 — Ernesto Roland, Actuario.
27) $360 00 30|pub. 25100 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v mar.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pigola Silvio y Delie Plane de Pigola, Sofía contra SANDOBAL OLGA GLADYS Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19 Folio 261)" se cita, llama y emplaza a doña Olga Gladys Sandobal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Pub. Gratuita Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Noviembre 12 de 1964. — Esc Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13 209 30|pub 33583 Dic.23.-v.dic31. Feb 1.o-v mz 8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Gómez y Blanca Amanda Puyol, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Difuri, Félix y Gutié-

rrez de Difuri, María Esther contra GOMEZ, ALVARO y PUYOL, BLANCA AMANDA. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 17, N.o 203, Fs. 563), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) $240.00 10|pub. 2026 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE 2.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CARLOS EDUARDO BLANCO y GRISELDA ESTHER ARIAS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Otonello Rolando y Bentancur Elsa contra Blanco, Carlos Eduardo y Arias Griselda Esther Pérdida Patria Potestad Libro 19 Folio 472" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 10 de Diciembre de 1964 — Rafael Renau Actuario
27) $ 300 00 30 pub 24213 Dic.16 -v.dic.31. Feb 1.o-v mz 3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "RODRIGUEZ ATILIO JUAN JOSE Herencia yacente" (Lo 40. Fo 299) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de la publicación de estos edictos — Colonia, 31 de Diciembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
27) $320.00 20|pub. 878 En.13-v en.26. Feb.15-v feb 26

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis Alberto Gatagorri Paz, dictada en los autos caratulados "LEON HOMERO LABORDE. Concurso voluntario" (L.o 44. F.o 320) se hace saber al público que por auto de fecha seis de agosto del corriente año se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr Luis Alberto de Herrera número 884 el día 12 de marzo de 1965 a las 10 horas

Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran — Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor — Durazno, noviembre 30 de 1964 — Elba J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
27) $1 324 00 56|pub 23441 Dic.7-v.feb.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr don Luis Alberto Gatagorri Paz dictada en los autos caratulados "LEON HOMERO LABORDE Concurso voluntario" Lo 44 Fo 320) se hace saber al público que por auto de fecha seis de Agosto del corriente año se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr Luis Alberto de Herrera número 884. el día 12 de Marzo de 1965 a las 10 horas.

Se previene lo) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran.

Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, Noviembre 30 de 1964 — Elba J Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
27) $1 324 00 56 pub. 23441 Dic 7 v mar 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra FELIPE CARESANI Cobro de Contribución Inmobiliaria. (Lo 22, No. 435)" se hace saber:

Que el día 25 de Marzo de 1965 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Jesús Sierra asistido de los señores actuario y alguacil ad-hoc. Escribano don Nepomuceno Modernell y don Eduardo Beltramo respectivamente procederá a la venta en remate al mejor postor y sobre la base de pesos 5 784 00 importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:

La propiedad ubicada en la manzana 67 de esta ciudad empadronada con el No. 715, que según tasación consta de 10 metros 10 centímetros sobre calle Paysandú por 24 metros 30 centímetros sobre calle 19 de Abril, con la que forma esquina, en total 240 metros cuadrados.

Se previene: 1o) Que los gastos de escrituración, comisión de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador, quien deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2o) Que todos los antecedentes, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes Diciembre 10 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabert Juez de Paz.
27) R 21'7:34 15|pub. 30332 Feb.9-v.mar.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DONATO DE OLIVERA Ejecución de Hipoteca" se emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Donato de Olivera, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
27) $360 00- 30|pub. 25339 Feb.1.o-v.mz.16.

De acuerdo a la ley del 26|9|904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Carlos Pascual Baldisserri y Rosa María Bca Baldisseri de López el comercio de Florería, sito en Avda. Carlos María Ramírez 289 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Junio de 1963 — FRANCISCO CAFARO. — ESFERANZA RAMA DE CAFARO
25) $320 00 20|pub. 1436 Feb 3-v mar.4.

A. Comercio en general y a los acreedores de Hers Szcepkvoski negocio sito en General Flores 2304

Comunicamos cesación giro, acreedores y demás interesados presentarse a partir 8 Febrero 1965 en estudio Dr Valentín P Sánchez, calle Treinta y Tres N.o 1374, piso 2 Ap 202 de 17 a 18 horas.
27) $320.00 20|pub 1530 Feb 5-v.mar.8.

EXTRAVIO

Comunico que extravié la libreta de ahorros del Banco República (Sucursal Unión), cuenta 39793, a nombre de Vicenta Borzo de Garone y Vicente Garone

Devolver en Veracierto 2999. — Montevideo 28 de Enero de 1965.
27) $ 60.00 3|pub. 1293 Feb.11-v.feb 24.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

A. F. E.
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 20 de Febrero de 1965, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1961 inclusive — Gerencia General.
27) (Cta. Cte) 15 pub 30095 Feb 3-v feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Florduardo Pereyra el 31 de Mayo de 1962 que tuve a la vista inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 293 al Fo. 882 del Lo. 1 don VICTOR DE LEJARCEGUI LARRONDO, cedió y transfirió a sus consocios señores Juan Rey Bouzamayor, José Antonio y Pedro Julio Roig Ferreira, Antonio Lisboa y Jorge Eduardo, José Arturo, Héctor Agustín y Enrique Aguerre López la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "Ivipora Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Fedro Casas Palacio Escribano.
27) $320.00 10|pub. 2079 Feb.16-v mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Duran, comunican, que el compromiso de compra y venta del 12|12|64 entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de bar el señor Coitinho. Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965.
27) $320.00 20|pub. 2050 Feb.16-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964 el comercio del ramo de bar, almacén, etc. de lo Ruta 34 Km. 39.500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.
27) $160.00 20|pub. 2049 Feb.16-v.mz.17.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de almacén y bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO.
27) $160.00 20|pub. 2105 Feb.16-v.mz.17

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho, habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Nivea Fernández de Delgado. — Eleuterio Delgado. — María Motz de Coitinho. — Artemio Coitinho.
27) $480.00 20|pub. 2106 Feb.16-v.mz.17.

FIVAP URUGUAYA S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con las facultades que le otorga el Estatuto Social ha resuelto aumentar el capital social en $ 1: 000.000.00 m|n. emitiendo al efecto nuevas acciones.

De conformidad a la preferencia a que tienen derecho los actuales accionistas, se ha fijado un plazo que vence el 26 de Febrero de 1965 inc., para que se presenten en las oficinas sociales, calle Misiones 1442, Esc. 3, a hacer uso de la opción en la subscripción de las nuevas acciones, de acuerdo con el tipo y forma de pago que se ha fijado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965.
27) $96.00 3|pub. 2220 Feb.18-v.feb.22.

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675, Montevideo. Acred. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ. — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN
27) $ 160.00 20|pub. 2274 Feb.18-v.mz.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza", en Martín C. Martínez 1616. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432 Esc. 13. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.
27). $320.00 20|pub. 2332 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|904. Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno. Ariel 5202 de esta ciudad. Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO.
27) $20.00 20|pub. 2294. Feb.19-v.mar.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAYDA BELL... de LE LOY MONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 2385 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RICARDO MOLEA CASELLA, (Lo. 61, Fo. 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2178 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE o JOSE MARIA DE LA CONCEPCION DELGADO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2382 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BOUYSSOUNADE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2374 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA, (62 - 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 2222 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ROBERTO MARIO STORACE BORDABERRY, (Lo. 55, Fo. 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 25011 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSIAS RETTIG, F. 191, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2393 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO del BONO o DEL BONO A 1792, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 2182 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $240.00 10|pub. 2185 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VIOLA ALDAY, Lo. 3, Fo. 176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2378 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2395 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA DUARTE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 2396 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELESFORA ESTEFANIA PREZA de LENCE o LENCI o LENSE o LENSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $240.00 10|pub. 2397 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRARO o JOSE FERRARI o JOSE FERRARI HIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1965. — Héctor Raúl Vernango, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2371 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN CABRERA MOREIRA y APOLINARIA ZEBALLOS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2041 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIOS de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2422 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEVERINA RUFINA LOPEZ de MARTIGNONE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) 240.00 10|pub. 2423 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KULIK y de la sucesión de ULIANA ZEVAÑOV de KULIK, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2424 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ROSTAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 2 de Diciembre de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 2425 Feb.22-v.mar.9.

3—Convocatorias Comerciales

STABIL INTERNACIONAL S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 27 de Febrero de 1965 a la hora 11, en la calle 25 de Mayo 455, piso 6, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|60; 31|12|61; 31|12|62 y 31|12|63; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se deberán presentar las acciones o certificados bancarios en la Caja Social con tres días de anticipación a la asamblea:

3) $ 120.00 3|pub. 2427 Feb.22-v.feb.24.

BOMONT S. A.
(Cuarta convocatoria)

Señores accionistas: Se hace saber de conformidad con el Art. 20 de los estatutos que el Directorio ha resuelto convocar a asamblea ordinaria de accionistas en el local social de la calle Caridad 1229, el día 27 de Febrero de 1965 a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1|6|63 al 31|5|64; 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, deberán depositar antes de la hora fijada las acciones o certificados de las mismas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran.

3) $ 48 00 1|pub. 2421 Feb.22-v.feb.22.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea que fuera convocada para el día viernes 19 de Febrero de 1965, por los motivos que son de notoriedad (conflicto del Transporte), fue aplazada para el día viernes 26 de Febrero de 1965, en el mismo lugar y hora rigiendo en dicho acto la misma orden del día.

Por Compañía de Omnibus de Pando S. A. — José María Rodríguez, Presidente. — José Tomás Raffo, Secretario.

3) $ 24.00 1|pub. 2411 Feb.22-v.feb.22.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo con el Art. 35 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Marzo de 1965, a las 17 y 30 horas, en el local del Banco, Domingo Aramburú 1634, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe sobre el balance 1964; 2.o) Mo-

moria y balance; 3.o) Elecciones del Consejo Directivo y Comisión Fiscal; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas, con tres días de anticipación en las Oficinas del Banco.

3) $ 80.00 2|pub. 2398 Feb.22-v.feb.23.

COMANCHE S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores tenedores de acciones de Comanche S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1965, a las 19 horas y 30 minutos, en el local de la calel Misiones 1469 (entrepiso), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe del Directorio balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias, del primer ejercicio que finalizara el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Nombramiento de: Presidente, Vicepresidente, Secretario y sus suplentes respectivos, de Síndico y suplente de éste, por el período 1965|1967. — El Directorio.

3) $ 96.00 3|pub. 2390 Feb.22-v.feb.24.

Cía. CENTRAL DE ADMINISTRACION S. A. SOC. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Cía. Central de Administración S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1965 a la hora 17 en la sede social de la Compañía, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, de acuerdo a lo estatuido en el Art. 24, a efectos de verificar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|64 e Informe del Síndico, (Art. 19); 3.o) Elección de Directores, (Arts. 13 y 19); 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 2383 Feb.22-v.feb.24.

COMPAÑIA FINANCIERA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cuarto Ejercicio Social

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1965, a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Ituzaingó 1393. Esc. 401, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Proyecto de distribución de beneficios; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18, deberán depositar en nuestras cajas, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista.

De acuerdo con el Art. 19, las asambleas se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. Si no se logra dicho quórum, se realizará una segunda convocatoria y entonces la asamblea podrá constituirse válidamente media hora después de la señalada con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio

3) $ 216.00 3|pub. 2381 Feb.22-v.feb.24.

EL FARO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 26 de Febrero de 1965, a la hora 14 y 45, en la avenida 18 de Julio 1516, octavo piso, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día: Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

2) $24.00 1|pub. 2161 Feb.22-v.feb.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA y ELSA PEREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-234, año 1964) se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Sebastián Vigliola y Elsa Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2372 Feb.22-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO LIGUORI y doña OLGA BELATTI de LIGUORI, Ficha E- 374, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 16 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 2403 Feb.22-v.mar.23.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad. (Lo. 35, Fo. 56), se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar o derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

7) R.20|4:55 15|pub. 30457 Feb.22-v.mar.16.

8—Emplazamientos

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS.

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frentes a la calle 5 entre la 6 y la 8 empadronados bajo los números 2633, 385, 431, 511, a los con frentes a la calle 5 entre la 8 y Cangrejo empadronados bajo los números 536, 425, a los con frentes a la calle 5 entre la 12 y Sotileza empadronados bajo los números 401, 13, 417, a los con frentes a la calle 7 entre la 6 y la 14 empadronados bajo los números 528, 341, 342, 1711, 402 403, 7, 3450, 347, 546, 346, 3969, 344, 393, 394, 395, 396, 397, 351, 358, 359, 357, 356, 386, 387, 388, 389, 4486, 390, 491, 366, 365, 364, 363, 2461, 377, 2506, 378, a los con frentes a la calle 9 entre la 6 y Costa empadronados bajo los números 296, 367, 557.

A los con frentes a la calle 9 entre la 6 y la 10, empadronados bajo los números 300, 533, 510, 578, 526, 361, 563, 355, 354, 353, 310, 312, 313, 314, 315, 348, 350, 351.

A los con frentes a la calle 9 entre la 14 y la 15|24, empadronados bajo los números 331, 332, 334, 544, 335, 352.

A los con frentes a la calle 6 entre la 4 y la 11, empadronados bajo los números 431, 432, 433, 435, 501, 246, 294, 295, 1644, 296, 610, 543, 300, 510, 360, 2461, 557, 1685, 368, 1708, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 380, 381, 383, 2633.

A los con frentes a la calle 15 entre la 22 y la 24, empadronados bajo los números 271, 272, 274, 331, 332, 334.

A los con frentes a la calle 29 entre la 24 y Costa (26), empadronados bajo los números 1709, 1497, 1482, 1481, 27, 35, 1648, 129.

A los con frentes a la calle 29 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números 1695, 4264, 4265, 77, 78, 608, 1674, 39, 68, 69, 490, 503, 25, 8, 636, 44, 69, 4428, 1034, 1033, 514, 61.

A los con frentes a la calle 30 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números, 17, 29, 1657, 527, 14, 4, 581, 32, 33, 6, 9, 302, 3119, 40, 1496.

A los con frentes a la calle 30 entre la 24 y Costa (26) empadronados bajo los números 22, 21, 23, 24.

A los con frentes a la calle 31 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números 2, 550, 5, 16, 617, 616, 614, 10, 1582, 2604, 1583.

A los con frentes a la calle 20 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 5, 9, 527, 10.

A los con frente a la calle 18 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 6, 3, 1277, 2, 1.

A los con frentes a la calle 24 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 16, 17, 22, 558, 20, 19.

A los con frentes a la calle 22 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 17, 19, 16, 581, 522, 582, 12, 11, 1583.

A los con frentes a la calle 32 entre la 20 y Avda. Francia, empadronados bajo los números 621, 622, 2607, 2605, 614, 623, 2469, 624, 625, 626, 627, 628, 629, AFE.

A los con frentes a la Avda. Francia entre la calle 31 y la Avda. Chiverta, empadronados bajo los números 621, 620, 619, 618, 617, AFE, 662, 2170, 661, 660, 659, 656, 658, 688, 674, 702, 703, 765, 764, 763, 762, 654, 761, 760, 759, 781, 780, 779, 778, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1843, 1826, 1791, 1804, 803, 1769, 1790, 1780, 1751, 1779, 1778.

A los con frentes a la Costanera entre la calle 32 y S|N, empadronados bajo los números 623, 639, 637, 636.

A los con frentes a la calle S|N entre la Costanera y Tulare, empadronados bajo los números 636, 635, 634, 633, 632, 631, 630, 649, 648, 647, 644, 643.

A los con frentes a la calle Tulare entre la Avda. Francia y S|N, empadronados bajo los números 654, 656.

Al con frente a la calle S|N entre Avda. Francia y S|N, empadronado bajo el número 656.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y Tulare, empadronados bajo los números 658, 657.

A los con frentes a la calle Tulare entre la calle V. Serrana y S|N, empadronados bajo los números 657, 662, 675, 2805.

Al con frente a la calle Tulare entre la calle 32 y S|N, empadronado bajo AFE.

A los con frentes a la calle Chiverta entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 735, 784, 783, 782, 781.

A los con frentes a la calle Charrúa entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 778, 777, 776, 775, 774, 768, 767, 766, 765.

A los con frentes a la calle Tulare entre Charrúa y Chiverta, empadronados bajo los números 774, 787, 786, 785, AFE.

A los con frentes a la calle Rincón entre Charrúa y Ansina, empadronados bajo los números 767, 768, 754, 773, 772, 771, 770, 769, 753, 752, 751, 750, 749, 748.

A los con frentes a la calle Ansina entre Rincón y Avda. Francia, empadronados bajo los números 759, 758, 757, 756, 755, 754.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y Tulare, empadronados bajo los números 703, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716.

A los con frentes a la calle Tulare entre Ansina y V. Serrana, empadronados bajo los números 716, 689.

A los con frentes a la calle V. Serrana entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 688, 687, 686, 685, 684, 683, 682, 681, 680, 679, 678, 1512, 677, 675.

Al con frente a la calle Tulare entre Ansina y S|N, empadronado bajo AFE.

A los con frentes a la calle de 17 mts. entre Avda. Francia y S|N, empadronados bajo los números 1778, 1777, 1776, 1775, 1774, 1773, 1772, 1771, 1759, 1769, 1768, 1767.

A los con frentes a la calle de 20 mts. entre S|N y Zona Fiscal, empadronados bajo los números 1767, 1766, 1765.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y la calle de 20 mts., empadronados bajo los números 1765, 1764, 1763, 1762, 1761, 1759, 1758, 1757, 1756, 1755, 1754, 1753, 1752, 1751.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y Ansina, empadronados bajo los números 1780, 1781, 1782, 1783, 1785.

Al con frente a la calle de 17 mts. entre Avda. Francia y Ansina, empadronado bajo el número 1784.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y calle 17 mts., empadronados bajo los números 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789.

A los con frentes a la calle S. Teresa entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1803, 1802, 1801, 1800, 1799, 1798, 1797, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834.

A los con frentes a la calle Arazatí entre Ansina y S. Teresa, empadronados bajo los números 1797, 1796, 1815, 1805.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1795, 1794, 1793, 1792, 4257, 1791.

A los con frentes a la calle Ansina entre Arazatí y Amazonas, empadronados bajo los números 1805, 1806, 1807, 1808, 1809.

A los con frentes a la calle Ansina entre Amazonas y S. Teresa, empadronados bajo los números 1817, 1818, 1819, 1820.

A los con frentes a la calle Arazatí entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1834, 1835, 899, 1849, 1850, 1851, 1864, 1861, 1836.

A los con frentes a la calle Chiverta entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 2577, 1856, para que dentro del término treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo única-

mente en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, de 1964. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.
8) (C.C.) 10|pub. 30455 Feb.22-v.mz.9.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Llámase a licitación pública para el establecimiento de iluminación a gas de mercurio en la Avda. Lavalleja de la ciudad de Mercedes, capital del Departamento de Soriano, desde Santiago Vázquez (Túnel), hasta calle Ricardo Detomasi (un total de 18 (dieciocho) cuadras).
Deberán presentarse dos (2) alternativas: Tres focos de 400 wats cada uno por cuadra; y cuatro focos también de 400 wats c/u: ambos soportados por columnas.
Los presupuestos comprenderán columnas, artefactos y lámparas completos así como instalación, estableciendo cada rubro por separado.
12) (C.C.) 3|pub. 30456 Feb.22-v.feb.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del plan de la Alianza para el Progreso.
LICITACION No. 117
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la realización de las obras de pavimentación del conjunto de viviendas No. 17 de Montevideo.
Dicha obra se ejecutará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en el Departamento de Obras a disposición de los interesados.
Los comprobantes del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30454 Feb.22-v.feb.22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA
Segundo y último Llamado

La Facultad de Veterinaria, llama a licitación pública para lo siguiente:
1o.) Versiones taquigráficas: día 8|III|1965 a la hora 9.
2o.) Distintos rubros de forraje: día 8|III|1965, a la hora 11.
3o.) Lavado y planchado de ropa: día 9|III|1965, a la hora 10.
Las propuestas serán abiertas en la Administración de esta Facultad, en los días y horas arriba indicados.
Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30443 Feb.22-v.feb.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 20 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley 9.o 9.906).

1.a Sección

JACOBO MIRELMANN, 64 años, divorciado, industrial, suizo, domiciliado Plaza Independencia 753 y LYDE BETTY DE LUCA, 37 años, soltera, directora de teatro, argentina, domiciliada Plaza Independencia 753.

4.a Sección

BERNARDO ABAVICIUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 791 Apto. 1 y DINA SZWARCBERG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 791.
NATALIO SLATOPOLSKY, 42 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Andes 1318 y HURIA ANGELICA MUCCHIUTTI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

6.a Sección

CESAR MARTIN DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1323 y BLANCA MARIA ESCUDER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1576.

7.a Sección

NELSON TOMAS MARINI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1487 Apto. B y MARIA ELENA MARIANI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1487 Apto. B.
JUAN FRANCISCO FONTOURA, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Lavalleja 1692 y NELLY POMATTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1728.

10.a Sección

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2515 y MERCEDES LINDNER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2515.
LUIS ALBERTO SANZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2134 y CARMEN RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2134 Apto. 2.
ISMAEL JACINTO OTERO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1839 y OBDULIA HAYDEE GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 1839.
RUBEN ANGEL CORREA, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cabrera 3815 y ALICIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3929.
JOSE MANUEL PONTE, 45 años, viudo, protésico dental, español, domiciliado Comercio 2485 e YDORALINA GONZALEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2485

11.a Sección

ANIBAL OMAR BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4297 y MARCELINA MARTINEZ, 27 años, soltero, oriental domiciliada Zurich 3437
LUIS ALDO LABISSIER, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Villagrán 2690 y SONIA ESTHER FEDULLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2690.
WILDEMAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3569 bis Apto. 2 y ORFELIA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3569 bis Apto. 2.

12.a Sección

DIOGENES JUAN HUGO RAMOS, 28 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cané 3621 Apto. 4 y MARTA COLOMBO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cané 3621 Apto. 4.

15.a Sección

MANUEL MARIA SINGLET, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1115 Apto. 9 y MARIA VELKIES REBOLEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1115 Apto. 9.
RUBEN VOGLINO, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado T. Narvaja 1296 y MIRTA ALET FIERRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1296.
HECTOR MARIO RIVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 Apto. 16 y JACQUELINE de MALTE HERBE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1959 Apto. 16.

17.a Sección

ABEL BARCENA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4078 y MARIA AURORA CUNHA, 42 años, viuda, brasileña, domiciliada Cervantes Saavedra 4078.
WASHINGTON DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4461 y LIBERTAD DE LA FUENTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4461.
ARNOLDO MIGUEL CURBELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1o. 4494 y MARIA ELSA MARTINEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. 4494.

18.a Sección

WERNER JACOBY, 38 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado P. V. y Vega 1078 Apto. 5 y MARIA HAYDEE SANTANA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1078 Apto. 5.
MIGUEL ANGEL RIVADAVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2464 y LUISA AGUIAR ROCHA, 23 años soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 982 Apto. 10.
ISAAC ABRAHAM TARANTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2577 y JUANITA YOLANDA JAGER PELUFFO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577 Apto. 7.
EDUARDO MONTERO TISCORNIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2127 y ALICIA CRISTINA HERNANDEZ BOCCARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1380 bis.
CARLOS EDUARDO ENRIQUE DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2705 y ALICIA STIRLING CIRIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Diago 722.

20.a Sección

PEDRO ANTONIO OLIVERA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuduri 3737 y NELLY SUSANA FABRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 4016.
BORIS COSINE OLMEDO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1053 y MABEL CRISTINA ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 550.
FRANCISCO SAUL RIVERO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Aldao 301 y MIRTA HAYDEE MEDINA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tampico 287.

21.a Sección

ADOLFO ENRIQUE FONTINOVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1392 bis y MARIA MYRIAM GARCIA 21 años, soltero, oriental, domiciliada Salamanca 1392.

22.a Sección

MILTON ADALBERTO TORRE, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Benito Juárez 3425 y ANA MARIA JUSTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Juárez 3421.
VICTOR HUGO RUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Muñoz 4138 y MARIA ANTONIA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3632.
AGUSTIN MATTO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. Hacha 4045 y DELIA CELIA FRANCIA MESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3730.

23.a Sección

ERNESTO RICARDO PANZERA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cte. Braga 2579 Apto. 2 y ANA MARIA SIMONELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2579 Apto. 2.

24.a Sección

OMAR QUINTAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3124 Apto. 1 y MARIA CRISTINA MORAES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Cataluña 3124 Apto. 1.
MARCOS JORGE PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3579 Apto. 2 y MARIA ANGELICA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3579 Apto. 2.
JULIAN RAMOS, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3365 Apto. 3 e HILDA ESTHER RICCIARDI 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3365 Apto. 3.
GONZALO FREILE, 24 años, soltero, estudiante, ecuatoriano, domiciliado Francisco Bauzá 3311 Apto. 12 y GLORIA CARDOZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3311 Apto. 12.
LUIS WALTER FERRARI, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2835 Apto. 1 y NELLY HERMIDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2835 Apto. 1.
14) $6.00 3|pub. v.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, solicita la inscripción de los títulos "Para los niños de América" y "Canciones para los niños de América" que caracterizarán obras literario-musicales de que es autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2434 Feb.22-v.mar.9.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de la revista agropecuaria titulada "Manejos. Ovinos: Bovinos; Pasturas; Suelos; Hidráulica; Forestación", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10 pub. 2420 Feb.22-v.mar.9.

BILLO BELLO Ltda., solicita la inscripción del dibujo artístico que denomina "BolloBol", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 2401 Feb.22-v.mar.9.

ISIDRO CAMACHO MOREIRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas La Pinta; A mi barrio y Evocando, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 2387 Feb.22-v.mar.9.

CELL COMPAÑIA de PUBLICIDAD S. A., solicita la inscripción del título "Cantarella", del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 2384 Feb.22-v.mar.9.

UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC. (Artistas Unidos), solicita la inscripción del título "The Greatest Story ever Told" (La más grande historia jamás contada y/o La más grande historia que se haya contado jamás y/o La más grande historia nunca contada y/o La más grande historia siempre contada basada en el guión cinematográfico de James Barrett y George Stevens; producida y dirigida por George Stevens en colaboración con Carl Sandburg, con música de Alfred Newman). — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 160 00 10|pub. 2389 Feb.22-v.mz 9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HERMINIA GRZYBOVSKI PANDO. Rect. de partida", (Lo. 61, Fo. 455), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Herminia Grzybovski Pando, en el sentido de que donde dice: "Grybowki" debe decir: "Grzybovski" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $480.00 15|pub. 2405 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de GREGORIA REGUEIRA, en el sentido de que donde dice del sexo masculino y que es hijo legítimo de Gregorio Regueira, debe decir del sexo femenino y que es hija legítima de Gregorio Regueira, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 2404 Feb.22-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de matrimonio de Juan Gilio Alcina y Meres Cardozo y de nacimiento de Juan José y Mery Lucy Alcina Cardozo en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Juan Gello Alsina, debe decir Juan Gilio Alcina por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E Fontana Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30426 Feb.22-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Peragildo Jobín Gonçalves, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como González, debe decir: Gonçalves.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — José Curi Zazia. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30406 Feb.22-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos 'SEFERINO SEVERO FERNANDEZ, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza', (Lo. 32, Fo. 122), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sirley Fernández, tramitándose la misma con auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que donde se menciona: "comparece Severo Fernández" debe ponerse: "Ceferino Severo Fernández" por ser ello, lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 8 de 1965. — Alberto A. Márquez, Actuario.
19) (R.20.4|955) 15|pub. 30453 Feb.22-v.mar.16.

20—Remates

ROMANO ALCOBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: 'Carmen Chalela de Callo c/. JUAN PEDRO FIALLO BACQUE. Ejecución de Prenda, (Ficha C.508 año 1963), se hace saber que el día 16 de Marzo de 1965 a las 16 horas y en la calle Vázquez N.o 1024, se procederá por el martillero Sr. Romano Alcoba, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automvil marca 'Hudson' modelo 1938, empadronado en Montevideo con el N.o 79379, matrícula N.o 182409.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso primero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $480.00 10|pub. 2419 Feb.22-v.mar.9.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Galtur Juan con LUCIO LARRAMA CERVANTES, ejecución de hipoteca, Ficha 2237|64", se hace saber que el día 31 de Marzo de 1965, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble:
Fracción de campo y mejoras sita en la 11a. sec. jud. de Colonia zona rural, paraje "La Laguna", padrón en m'a N.o 3769, señalada con el N.o 3 en el plano de división del Ag. Mario Bordabehere inscripto con el N.o 3535 el 27 7|958 en la D.G. de Catastro: area: 27 hectáreas 8506 mts. 25 dms. y linda: al Noreste en 639 mts. 20 cms. con campo de Ceferina Larrama de Vitalis; al Sureste, Sur y Suroeste, con el Arroyo de las Vacas; al Oeste, en 657 mts. 30 cms. con parte del lote 2 y servidumbre de paso por medio, con lote 1, y al Noroeste, 80 mts. con Servidumbre de paso que separa del lote 1.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración. Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) 1.920.00 24|pub. 2388 Feb.22-v.mar.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos "Steren Salom c/. JULIO W. SAQUIEREZ. Juicio Ejecutivo. C.1023 1961, los bienes que no fueron retirados de la anterior subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el próximo 10 de Marzo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o Más informes en las oficinas del Martillero Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10 pub. 2373 Feb.22-v.mar.9.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/. ANTONIO CAPOZZOLI GIORDANO. Ejecución de Prenda", (Lo. 2, Fo. 668, No. 702), se hace saber que el día 23 de Marzo a la hora 15 y en lugar donde se hallan depositados los efectos se procederá por el martillero señor Alvaro Beyhaut, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:
1 (uno) tractor Holder Cultitrac, con motor sistema Diesel marca Sachs de dos tiempos, regrig. por aire, doble diferencial, unido por cardán articulado; seis velocidades de avance, equipado con rodado neumático; 1|hid., toma de fuerza, luz y arranque eléctrico Chassis N.o 12.539 Motor 3695338; 1 (uno) arado de dos rejas "Eberhart 10", p|1 hid.; 1 (uno(cultivador rotativo (roturador) de 24 cuchillas de azadas rígidas, p|1|hid. accionado p'arbol de toma de fuerza; 1 (una) máquina pulverizadora p|aplicar a toma de fuerza de tractor Holder con bomba z30, turbulator c.6 picos aspersores accionados p|ventilador (atomizador) Máquina N.o 16364.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 5 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $800.00 10|pub. 2379 Feb.22-v.mar.9.

23—Trámites de Marcas

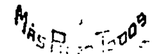
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.490. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Con esta fecha Christian Fischbacher Co. de St. Gall, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 2417 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 105.458. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha Corman S.A. de Montevideo, solicita registrar



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2400 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 104.638. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Con esta fecha Artel S.C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



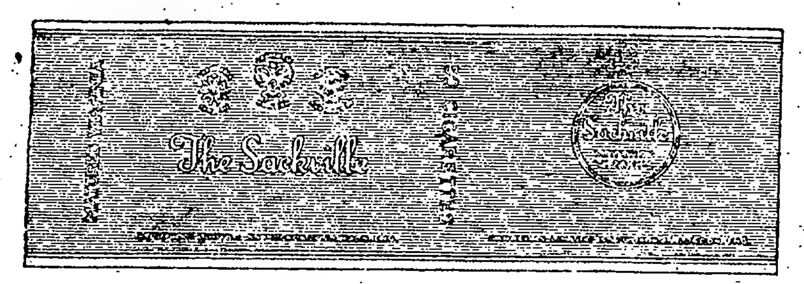
para distinguir artículos de las clases 2, 6 12 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 2392 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 105.493. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2377 Feb.22-v.mar.9.

ACTA No 105.370. — Montevideo, Febrero 3 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.056.00 10|pub. 1572 Feb.22-v.mar.9

ACTA N.o 105.482. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2213 Feb.22-v.mar.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.296. — Montevideo, Febrero de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía, S.A. por Mc Neil Laboratories Inc de Pensilvania, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 2391 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 15.290. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Rodolfo Walter Brugger de Argentina, solicita patente de invención para: "Una bolsa para uso como forro recambiable de un correspondiente receptáculo, particularmente destinada para transporte de basura" y con'orme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $192.00 10|pub. 2272 Feb.22-v.mz.9.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a la señorita Olga Torres, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles. Ubicado en la calle Cairoli 1963, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — WILLIAM A. y RUBEN E. DIAZ MILAN.
25) $480.00 20|pub. 2429 Feb.22-v.mar.23.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Victoriano Fuentes Pazos, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Avda. Italia 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — RAMON RIVAS CASTRO.
25) $480.00 20|pub. 2430 Feb.22-v.mar.23.

27—Varios

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

El Banco Popular del Uruguay, como apoderado del señor Mario César Barcos, notifica a los señores Rúben y César Giménez y a sus sucesores título universal o singular, que deben concurrir a la Sección Tierras del Banco Popular del Uruguay (Agencia Cordón Constituyente 1497), en el perentorio término de diez días (a contar del siguiente al de la presente publicación) a suscribir la promesa de venta correspondiente al solar 8 de la manzana 9 que les fuera prometido en venta en su oportunidad.

Vencido el término señalado y, en cumplimiento de la condición resolutoria pactada, habrán perdido todo derecho que les pudiera corresponder sobre el referido solar, por incumplimiento de su obligación de formalizar el contrato de acuerdo a la ley.

Asimismo deberán abonar las cuotas atrasadas que en el momento de la presente intimación asciendan a la suma de $ 1.000.00, (Agencia Cordón del Banco Popular del Uruguay: Constituyente 1497).
27) $18.00 1|pub. 2380 Feb.22-v.feb.22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a Concurso de Oposición para la provisión de cinco cargos de practicantes de Odontología del Ministerio de Salud Pública de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación respectiva.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el Dpto. de Concursos del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, primer piso.

El plazo de inscripción vence el día lunes 22 de Marzo a la hora 18. — Montevideo, Febrero de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 30451 Feb.22-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a proveer en forma titular 1 (un) cargo de Auxiliar de Laboratorio del Servicio de Fisiología Obstétrica (Cat. III. Esc. 55. Go. 1, 24 horas, $ 1.840.00).

Vencimiento: 5 (cinco) de Marzo de 1965 hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:

1o.) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 2o.) Enrolamiento.

Nota: Los cargos serán provisorios según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal, (Concursos), los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
27) (C.C.) 1|pub. 30452 Feb.22-v.feb.22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Concurso de Méritos

Se llama a concurso de méritos para la contratación de un (1) Ayudante de Investigación del Instituto de Economía, con un sueldo mensual de $ 3.950.00 y 19 horas semanales de labor.

El contrato será por seis meses pudiendo ser prorrogado hasta un máximo de dos años, por períodos semestrales, de acuerdo a las necesidades del Servicio, la labor desarrollada, las disponibilidades presupuestales y la provisión definitiva del cargo.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el 1o. de Marzo próximo a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30446 Feb.22-v.feb.22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica a: Edison González y Susana Calo de Gayol que el Consejo D. Central en sesión del 11 de Enero de 1965 resolvió "Aprobar el fallo de la Comisión Asesora que entendió en el llamado para la contratación de un abogado para la División Jurídica, y en consecuencia autorizar la contratación del Dr. Alberto Pérez Pérez para desempeñar las funciones de Abogado de la División Jurídica hasta el 30 de Junio de 1965. — Departamento de Personal. Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30447 Feb.22-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado José Luis Giacri, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123.372, señalado con el No. 53, de la manzana "E", bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
27) $1.200.00 30|pub. 2402 Feb.22-v.ab.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 8 de Marzo de 1965 a la hora 20 en el local social sito en la calle Pampas 1909, para tratar la siguiente orden del día: Unico punto a tratar: Informe sobre mecanización de la Contabilidad; y supresión de personal.

Nota: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $120.00 5|pub. 2386 Feb.22-v.feb.26.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Sydney Ross Uruguay Ltda. — Carpeta N.o 865|1964 anexo 187. — Solicita inclusión del artículo "Cloruro de Benzalkonium al 50 o|o dentro del sub-rubro 350.84.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 8 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2 pub. 30449 Feb.22v.feb.23.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Arnaldo C. Castro S. A. — Carpeta N.o 865|1964 anexo 191. — Solicita la creación del siguiente sub-rubro con 30 o|o de recargo: "Matrices para Mimeógrafo tamaño oficio no perforables por máquina de escribir".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 8 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30450 Feb.22-v.feb.23.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

FAVERO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se ha e público que por ante este Juzgado se ha presentado: FAVERO S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

FAVERO S. A.

En la ciudad de Montevideo, el 23 de Diciembre de 1963, reunidos las señoras Esmeralda Trinidad Severa Latorre de Stefano de Ruiz Díaz y Ermelinda Griceria Dominga Latorre de Stefano de Favero resuelven transformar la sociedad colectiva "FAVERO Y CIA.", convirtiéndola en sociedad anónima, cuyos estatutos se transcriben a continuación:

CAPITULO PRIMERO

A) Antecedentes

Por documento privado suscrito el 23 de Noviembre de 1960 las comparecientes constituyeron la sociedad colectiva denominada "FAVERO Y. CIA.", la que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 736 al folio 2537 del libro 2 de Contratos, resultando de dicho documento todas las condiciones del contrato.

B) Modificación y transformación

Por decisión unánime, las comparecientes, en sus cara teres de únicas y totales miembros de la sociedad referida, han resuelto: I) Que la sociedad colectiva "FAVERO Y CIA." se transforme en sociedad anónima y se regirá en el futuro por las leyes vigentes y por los estatutos que se determinan en el capítulo segundo de este instrumento. II) Dicha trans-

formación no entraña creación de una nueva persona jurídica, ni extinción de la personería de la sociedad colectiva que se modifica, siendo en esencia la misma entidad que bajo idéntica personalidad jurídica continúa subsistiendo bajo otra forma de organización social. III) En consecuencia modifican y remplazan las hasta ahora vigentes clausulas de la sociedad relacionada en el apartado "A". del presente capítulo por los estatutos aprobados que se reproducen a continuación.

CAPITULO SEGUNDO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o La sociedad girará con el nombre de "FAVERO S. A.". Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera y dentro del país. Su duración será de 99 años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será el mismo que hasta ahora tiene bajo la forma colectiva o sea la fabricación y venta de palillos y, además, la fabricación y comercialización de cualquier artículo u otra mercadería, comisiones, consignaciones y representaciones en general; realizar las operaciones de su objeto, dentro o fuera del país, ya sea por su cuenta propia o de terceros; llevando a cabo para tales fines todos los actos, contratos, trámites, etc. de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

CAPITULO TERCERO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Estará representado por acciones al portador, de un valor nominal de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO CUARTO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO QUINTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO SEXTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el Diario Oficial. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las autoridades pertinentes con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos en la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEPTIMO

Ejercicio, balances, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio, fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a las autoridades pertinentes.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO OCTAVO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores doctores Luis Alberto Viera y Joaquín Puig Más para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios ante las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Ermelinda L. de Favero. — Esmeralda L. de Ruiz Díaz.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento Ermelinda Gricería Dominga Latorre de Stefano de Favero y Esmeralda Trinidad Severa Latorre de Stefano de Ruiz Díaz, uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias, respectivamente, con Estanislao Favero y Ramón Ruiz Díaz, domiciliados en las casas números dos mil trescientos sesenta bis y dos mil trescientos sesenta de la calle Joaquín Requena de esta ciudad. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Luis A. Borretti. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "FAVERO S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Fojas 8. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Señor Ministro de Hacienda: Luis Alberto Viera, por "FAVERO S. A." en formación, en el expediente carpeta N.o 2931 A 1-Año 1963, de aprobación de sus estatutos, evacuando la vista conferida, digo: Que aceptando la observación de la Inspección General de Hacienda y haciendo uso de las facultades que me otorga el artículo 21 inciso B) de los estatutos, vengo a expresar que el artículo 2.o queda modificado en la siguiente forma: La frase "fabricación y comercialización de cualquier artículo u otra mercadería" se sustituye por fabricación y comercialización de cualquier otro artículo de madera. Con la modificación formulada se mantiene la restante redacción del artículo 2.o — Saluda a usted muy atte. — Luis Alberto Viera A.F.A. 1518.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 7 de 1964. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Joaquín Puig Más, constituyendo domicilio legal en Sarandí N.o 356 piso 3.o escritorio 21, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "FAVERO S. A." en el Registro Público y General de Comercio, así como su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo fin acompaño el acta de constitución y la copia de la resolución del Poder Ejecutivo dictada el 25 de Junio de 1964, que aprobó los estatutos de "FAVERO S. A.". II) Además pido la inscripción de dicha sociedad en la matrícula de comerciantes, a cuyo efecto denuncio los siguientes requisitos, determinados en el artículo 34 del Código de Comercio: A) La sociedad se denomina "FAVERO S. A.". B) Su giro está determinado en el artículo 2.o de sus estatutos con la modificación consignada en la copia adjunta, expedida por el Ministerio de Hacienda. C) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo. D) La sociedad no tiene actualmente factor o gerente. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por presentado con los documentos adjuntos y por constituído domicilio. 2.o) Que previo los trámites pertinentes se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, su publicación e inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Primer otrosí pido: Se autorice la agregación de los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, y que oportunamente se desglosen y devuelvan los recaudos acompañados así como los certificados que se expidan, al señor Carlos F. Viera o al compareciente. Segundo otrosí digo: Que mi autorización para esta gestión surge del artículo 22 de los estatutos. — Joaquín Puig Más. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3494. — Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 7842 — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas, remitiéndose a ese efecto al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y reposición de tributos, fijándose los honorarios del profesional firmante en $ 300.00, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el número 2 al folio 13 del libro 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 2063.

KLOSTERS S. A. DE INVERSIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "KLOSTERS S. A. DE INVERSIONES", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de: "KLOSTERS S. A. DE INVERSIONES". — En Montevideo, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los Contadores Juan José Etcheverrito y José Abudara, uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la calle Florida N.o 1265, quinto piso, escritorio tres, y deciden aprobar el proyecto de estatutos de la sociedad anónima: "KLOSTERS S. A. DE INVERSIONES", que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"KLOSTERS S. A. DE INVERSIONES"

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de: "KLOSTERS S. A. DE INVERSIONES" se constituye una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley N.o 11.073, en particular por su artículo séptimo y por los presentes estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera y|o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar y|o administrar, por cuenta propia o de terceros, inversiones en el exterior en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Efectuar y recibir préstamos en todo tipo de monedas; C) Realizar toda clase de operaciones, inversiones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior y|o en sociedades de la misma naturaleza; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; E) Recibir y constituir depósitos y mandatos. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948, en particular con su artículo séptimo y disposiciones concordantes a cuyo régimen jurídico se ampara.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital social será de cincuenta mil dólares (U$S 50.000). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de U$S 1.000 (un mil dólares) cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, las fechas del decreto de su constitución y de la inscripción en el Registro Público de Comercio y la firma del Presidente y de un Director. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o varias acciones.

Art. 4.o La suscripción o la posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y, en caso de empate, dos votos el Presidente. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos.

Art. 8.o Representarán legalmente a la sociedad el Presidente y un Director; no obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 9.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar en el exterior cualquier clase de operaciones vinculadas con el objeto social, y en la República Oriental del Uruguay las autorizadas por la ley N.o 11.073 (artículo séptimo) y disposiciones concordantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado a la fecha, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud.

Art. 12. Las asambleas podrán ser realizadas en cualquier parte del territorio y deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la oficina pertinente, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas para cada asamblea se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. Podrán inscribirse certificados bancarios o de sociedades financieras nacionales o extranjeras.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio; en caso de ausencia, por un miembro cualquiera del Directorio y en su defecto por el accionista que la asamblea designe.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO QUINTO

Síndico

Artículo 18. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, previo cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos dados a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 21. Podrá decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; B) Representar legalmente a la sociedad hasta que se produzca dicho nombramiento, teniendo todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 23. Autorízase a los fundadores Contadores Juan José Etcheverrito y José Abudara y a la señorita Ana María Vicente, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar todas las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas. — José Abudara. — Juan José Etcheverrito.

Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores Juan José Etcheverrito y José Abudara, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de los interesados, siento la presente, en Montevideo (Uruguay), a catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.

El suscrito Escribano hace constar que a la fecha 23 de Julio de 1963, la cotización del dólar americano era de $ 16.40 (dieciséis pesos con 40 centésimos) por dólar. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "KLOSTERS S. A. DE INVERSIONES", fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General". Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — José Abudara, constituyendo domicilio en la calle Florida número 1265, piso quinto, escritorio tres, al señor Juez, digo: Que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad anónima "KLOSTERS S. A. DE INVERSIONES" el suscrito está autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, y a tales efectos suministra los datos necesarios para el cumplimiento de dichas inscripciones. Objeto: Determinado en el artículo segundo de los estatutos. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. No tiene Gerente o factor. Capital autorizado: U$S. 50.000.00 (cincuenta mil dólares). Por lo expuesto, al señor Juez solicito que cumplidos los trámites que correspondan, se sirva ordenar la inscripción de dicho estatuto en la Matrícula de Comerciantes y en el Registro Público de Comercio y que se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Dejamos expresa constancia a los efectos de los autos definitivos, que la sociedad quedará sometida a las disposiciones contenidas en la Ley N.o 11.073 del 24|6|948 sobre sociedades de inversiones en el exterior y especialmente a las prohibiciones de su artículo séptimo a cuyo régimen jurídico se ampara. — José Abudara, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 3552. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Raúl Abraham.

N.o 7096. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando la gestión exonerada del pago de los tributos judiciales, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 132 al folio 582 del libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María ... Arteona

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.086.00 1|pub. — 2064.

DAYANTEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que: "DAYANTEX S. A." ha solicitado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "DAYANTEX S. A.".

Art. 2 Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4 Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta dos millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por a asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante crata-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticres , arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21 Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. — Alba Cristobal y María Gómez. — H Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — Certifico que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de Noviembre de 1963. — Esther Ritzes, Escribana.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "DAYANTEX S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Enero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 33 al F.o 196 del L.o N.o 1 de estatutos. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Artecona.

Montevideo, Febrero 12 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 463.00 1|pub. 2986.

CAUDOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que CAUDOR S. A., ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta:

En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada: "CAUDOR S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiaric cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, popel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta dos millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripcin, la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante crata-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las

acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. — Alba Cristobal y María Gómez. — H Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — Certifico que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte; oriental, soltero, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de Noviembre de 1963 — Esther Ritzes, Escribana.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "CAUDOR S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Enero de 1965 — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 31 al F.o 188 del L.o N.o 1 de estatutos. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Artecona.

Montevideo, Febrero 12 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 463.00 1|pub. 2087.

CONVY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que CONVY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta. — En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente estatutos.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada CONVY SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica; papel, plástico, prensa, propaganda, químico, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta $ 2.000.000.00.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. — Alba Cristóbal y María Gómez. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — Certifico que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, mayores de edad, de mi conocimiento.

Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de Noviembre de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de CONVY SOCIEDAD ANONIMA fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000·00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2 230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo 18 de Enero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 37 al Fo. 212 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Artecona.

Montevideo Febrero 12 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$463.00 1|pub. 2088.

CADOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que CADOL S. A., ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben:

Acta

En Montevideo, reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1o.) Constitúyese una sociedad anónima denominada CADOL S. A.,

Art. 2o.) Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico; prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios y vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3o.) El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o.) Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o.) El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta pesos 2.000.000

Art. 6o.) La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7o.) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8o.) El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o.) Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10.) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podr; A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11.) El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12.) El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad,

Asamblea

Artículo 13.) La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos

Art. 14.) La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación; cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho aun voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo. D) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o reparadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Alba Cristóbal y María Gómez. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa. — Montevideo, Noviembre 30 de 1963.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliados en Buenos Aires 484 E-21, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de Noviembre de 1963. — Esther Reitzes, Escribana

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "CADOL S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Enero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director General de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 36 al folio 208 del libro número 1 de Estatutos. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Artecona.

Montevideo, Febrero 12 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 463.00. — 1|pub. — 2089.

Juka S. A.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja	$	6.463.02
Deudores varios ...	"	161.986.12
Mercaderías	"	29.092.21
Materias primas	"	32.434.20
Papelería	"	87 [illegible]0
Máq. de oficina	"	9.747.11
Mueb y út. de oficina	"	4.398.00
Instalaciones	"	10 115.86
Herramientas	"	28.475.74
Maquinarias	"	9[illegible].50
Pérdidas ejercicio 61.	"	2.794.69
Pérdidas ejercicio 62..	"	2.745.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	440.360.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	170.437.84
Caja de Comp. N.o 31	"	414 2[illegible]
Sub. por enfermedad.	"	522.00
Caja de Jubilaciones ..	"	16.678.66
Imp. a las ventas ..	"	19.[illegible]15.2[illegible]
Julio Kann	"	10.000.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	22.692.49
Capital autorizado ..	"	150.0[illegible] 00
	$	440.360.45

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas —

Jornales	$	47.630.63
Int. y descuentos ...	"	11.654.91
Impuestos	"	13.863.43
Gastos generales	"	48.946.99
Aportes sociales	"	14 027.63
Papelería	"	524.00
Deudores incobrables..	"	5.547.30
	$	142.194.89
Utilidad del ejercicio.	"	22.692.49
	$	164.887.38

Ganancias —

Mercaderías	$	164.887.38
	$	164.887.38

Proyecto de distribución de utilidades

Según resolución del Directorio de fecha 20 de febrero de 1964

Utilidad del ejercicio...	$	22.692.49
	$	22.692.49
Pérdidas ejercicio 61...	$	2.794.69
Pérdidas ejercicio 61/62	"	2.745.00
Fondo de reserva	"	2.152.80
Dividendo 30 o/o	"	15.000.00
	$	22.692.49

Los estados precedentes no han sido aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 26 y 27 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10315 al folio 227 del libro N.o 12, con fecha 29 de noviembre de 1962.

$ 264.00 — 1|pub. — 25102.

Charlin y Bomio S.A.

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	25.625.21
Deudores varios	"	294.946.52
Mercaderías generales.	"	499.028.65
Títulos y acciones ...	"	4.000.00
Maquinarias, muebles y material rodante ...	"	55.135.00
Mejoras local arrendado	"	29.000.00
Acciones a emitir ...	"	201.400.00
Cuentas de orden	"	10.000 00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	140.580.88
	$	1.259.716.26

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	201.400.00
Capital integrado ...	"	298.600.00
Reservas y previsiones	"	5.863.15
Acreedores varios y documentos a pagar	"	615.480.85
Cuentas de orden	"	10.000.00
Utilidades del ejercicio	"	128.372.26
	$	1.259.716.26

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1964.

Pérdidas —

Sueldos, jornales, leyes sociales	$	36.136.75
Gastos financieros	"	22.522 80
Seguros	"	5.347.85
Agua, luz, teléfono, telégrafo	"	16.129.01
Impuestos	"	14 524.42
Herramientas y útiles.	"	10.506.11
Arrendamientos	"	22.000.00
Propaganda	"	23.836.85
Gastos generales	"	14.972 90
Utilidades del ejercicio.	"	128.372.26
	$	294.348.95

Ganancias —

Mercaderías generales y servicios	$	294.348.95
	$	294.348.95

Distribución de utilidades

Las Utilidades se destinan a cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General realizada el 25 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en los folios 460 al 464 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano.

$ 284.00 1|pub. — 25178.

Astacor S.A.

Balance general al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja	$	4.625.15
Varios deudores	"	631.040.89
Materiales	"	207.366.69
Máquinas y herramientas	"	3.659.00
Muebles y útiles	"	100.40
Intereses y gastos a vencer	"	37.12
	$	846.829.25

Pasivo —

Bco. de Seguros s|acc.	$	43.96
Varios acreedores	"	315.214.07
Documentos a pagar	"	39.827.96
Gastos pendientes de pago	"	78.418.05
Caja de Jubilaciones	"	13.284.85
Impuesto s|ventas	"	59.049.03
Impuesto s| entradas brutas	"	7.315.06
Fondo Seguro de Enfermedad	"	102.38
Sub total	$	513.255.36
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a distribuir	"	33.573.89
	$	846.829.25

Pérdidas y ganancias

Período 19 de marzo de 1963 al 31 de julio de 1964

Debe —

Gastos fabricación	$	28.618.90
Alumbrado, higiene, etc.	"	14.752.47
Arreglos y repuestos	"	8.985.47
Correo, viáticos y tras.	"	9.787.26
Alquiler	"	9.100.00
Intereses	"	8.054.31
Librería e impresos	"	262.27
Impuestos	"	86.487.50
Gastos generales	"	20.361.62
Envases	"	6.256.50
Sueldos	"	3.300.00
Jornales	"	43.299.49
Cargas sociales	"	15.021.99
Descuentos	"	6.233.79
Donaciones	"	110.00
Comisiones y Honor.	"	66.161.20
Aguinaldos y licencias	"	7.151.60
Sub total	$	333.944.38
Utilidades a distrib.	"	33.573.89
	$	367.518.27

Haber —

Mercaderías	$	367.518.27
	$	367.518.27

Proyecto de distribución de utilidades

Para las acciones (8 o|o s/ $ 300.000.00)	$	24.000.00
Reserva ampliación equipo	"	3.600.00
Fondo de reserva	"	5.973.89
	$	33.573.89

$ 360.00 — 1\|pub. — 25189.

G. Balparda Cattaneo S.A.

Estado de situación al 30\|6\|64

Activo —

Caja y bancos	$	23.807.77
Deudores varios	"	100.551.51
Existencias	"	550.130.19
Muebles, útiles e instalaciones	"	33.021.00
Vehículos	"	41.670.00
Gastos de constitución	"	12.665.25
	$	761.845.72

Pasivo —

Acreedores bancarios	$	100.601.42
Acreedores varios	"	108.084.44
Acreedores fiscales	"	11.057.67
Capital integrado	"	474.000.00
Fondo de reserva	"	1.605.65
Pérdidas y ganancias	"	66.496.54
	$	761.845.72

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo ventas	$	434.763.06
Gastos financieros	"	64.429.25
Gastos de administración	"	155.676.92
Amortizaciones	"	9.706.25
	$	664.575.48
Utilidad del ejercicio	"	58.098.75
	$	722.674.23

Ganancias —

Ventas	$	722.674.23
	$	722.674.23

Proyecto distribución utilidades

Utilidad anterior	$	8.397.79
Utilidad del ejercicio	"	58.098.75
	$	66.496.54
Dividendo 14 o|o s. pesos 474.000.00	"	66.360.00
Fondo de reserva	$	136.54

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 27\|11\|64.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el precedente estado se halla transcripto a fojas 48 a 77 del libro Inventario, certificado con fecha 2 de octubre de 1961.

$ 336.00 — 1\|pub. — 25195.

Marincho S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	575.74
Banco Aldave y Martínez	"	1.600.50
Inmuebles	"	116.248.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Resultados anteriores	"	56.30
Resultados del ejercicio	"	3.630.26
Acciones a emitir	"	65.000.00
	$	191.110.80

Pasivo —

Acreedor hipotecario	$	5.110.80
Obligaciones	"	86.000.00
Capital integrado	"	35.000.00
Capital autorizado	"	65.000.00
	$	191.110.80

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses	$	5.160.00
Impuestos	"	920.50
Gastos generales	"	4.690.41
	$	10.770.91

Haber —

Resultados del ejercicio	$	3.630.26
Arrendamientos	"	7.140.65
	$	10.770.91

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de noviembre de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de noviembre de 1961, anotado con el N.o 10358 al f.o 614 del L.o N.o 11.

$ 152.00 — 1\|pub. — 25231.

Makalle S.A.

Balance general al 31 de mayo de 1964

Activo —

Caja	$	36.947.95
Pérdidas y ganancias	"	8.052.05
Acciones a emitir	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Total Activo	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Total Pasivo	$	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1964

Cuentas que arrojan pérdidas:		
Gastos generales	$	25.048.30
Cuentas que arrojan ganancias:		
Comisiones	"	17.000.00
Pérdidas del ejercicio	$	8.048.20
Pérdidas ejercicio anterior	"	3.75
Total de pérdidas	$	8.052.05

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 24 de octubre de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente balance se transcribe a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado el día 25 de julio de 1962.

$ 152.00 — 1\|pub. — 25213.

AMELIO NOGARA E HIJOS S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO		
Caja	$	17.238.96
Bancos, cuentas corrientes	"	72.408.30
Deudores varios	"	1.630.918.53
Títulos y acciones	"	1.907.01
Acciones C. U. C.	"	10.200.00
Mercaderías	"	366.562.85
Hormas y sacabocados	"	43.196.43
Automóviles	"	1.00
Máquinas	"	85.859 29
Muebles y útiles	"	8.064.00
Inmuebles	"	250.000 00
Gastos de constitución	"	10.705.00
Marcas	"	645.00
Acciones a emitir	"	360.000.00
	$	2.857.706.37

PASIVO		
Acreedores varios	$	544.126.63
Obligaciones a pagar	"	355.500.00
Documentos descontados	"	19.950.60
Banco Comercial, vale amortizable	"	1.238.30
Banco Mercantil, vale amortizable	"	15.368.78
Ajuste Impuesto a las Ventas	"	76.230.69
Sueldo anual complementario a pagar	"	51.912.74
C. U. C., Cuenta acciones	"	4.000 00
Caja de Asignaciones Familiares	"	9.135 19
	$	1.077.462.93
Capital integrado	"	1.140.000 00
Capital autorizado	"	360.000 00
Utilidad 1963/964	"	280.243.44
	$	2.857.706.37

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad neta	$	280.243.44
Dividendos en Acciones	$	228.000.00
Dividendos en efectivo	"	52.000.00
Cuenta nueva	"	243.44
	$	280.243.44

Los presentes Estados fueron aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de Octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados figuran transcriptos al folio 984 del Libro Copiador, certificado el 25 de Febrero de 1959.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 1.o DE JULIO DE 1963 — 30 DE JUNIO DE 1964

PERDIDAS—		
Seguros	$	21.031.82
Suscripciones	"	4.221.00
Repuestos y reparaciones de máquinas	"	12.988.67
Comisiones	"	51.580.16
Gastos de representación	"	400.00
Contribución Inmobiliaria	"	320.00
Empleados	"	354.423.96
1 o/o Entradas brutas	"	9.447.00
Propaganda	"	2.250.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	12.800.00
Comisiones e intereses	"	136.927.98
Gastos de rodados	"	47.337.80
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	"	3.532.00
Gastos generales	"	54.849 09
Impuesto a las Ventas	"	257.129.51
Timbres	"	27.506.00
Fletes	"	786.81
Amortizaciones	"	56.261.34
Impuestos varios	"	4.193.50
Gravámenes legales	"	345.812.95
Patente de Rodados	"	1.890.00
Reparaciones de inmuebles	"	13.963.95
Deudores incobrables	"	52.982.35
	$	1.471.635.89
Utilidad neta	"	280 243.44
	$	1.751.879.33
GANANCIAS—		
Mercaderías	$	1.727 410 76
Descuentos	"	6.773.81
Descuentos y bonificaciones	"	17 618.76
Cupones	"	76.00
	$	1.751.879.33

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de Octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto al folio 985 del Libro Copiador, certificado el 25 de Febrero de 1959.

$ 818.00. — 25393. — 1 pub.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	89.562.35	Bancos	$	821.341.86
Bancos	"	354.314.02	Proveedores	"	1:994.534.85
Bancos cta. moneda extranjera	"	37.109.34	Remunerac., gastos e imptos. devengados a pagar	"	979.756.38
Deudores: clientes, adel., anticipos y deud.	"	5:057.445.79	Dividendos a pagar	"	12.045.46
Depósitos en garantía	"	37.071.78	Acreed. del exterior por mercaderías	"	407.200.59
Anticipos para importaciones	"	9.499.88	Varias cuentas acreedoras	"	802.892.68
Mercaderías	"	6:118.191.24	Cuentas ctes. directores	"	610.096.78
Terrenos y edificios deducidas las amortiz.	"	570.134.84	Consolidación adeudos fiscales	"	889.774.34
Muebles y útiles deducidas las amortizac.	"	44.824.67	Bancos por efectos descontados	"	105.279.14
Transportes deducidas las amortizaciones	"	85.210.18	Capital integrado ordinario, deducidas acciones en cartera	"	2:581.500.00
Matrices deducidas las amortizaciones	"	1.00	Capital integrado preferido	"	18.900.00
Equipo industrial deducidas las amortiz.	"	104.835.50	Fondo de reserva	"	358.782.58
Construcc. en bienes de terceros deducidas las amortizaciones	"	44.140.92	Fondo de previsión	"	800.000.00
Inversiones	"	27.049.17	Reserva para cargas sociales	"	60.353.48
Efectos descontados	"	105.279.14	Reserva para créditos incobrables	"	170.547.30
Impuestos y seguros a vencer	"	36.791.70	Reserva para impuestos y otras obligaciones eventuales	"	149.620.07
Marcas	"	4.00	Reserva para obligaciones laborales	"	124.093.42
Intereses a vencer	"	260.086.60	Reserva para incorporaciones de activo fijo	"	125.000.00
	$	12:981.552.12	Reserva para diferencias de cambio	"	11.234.38
Cuentas de orden deudoras	"	195.184.06	Utilidades a distribuir	"	1:958.598.81
	$	13:176.736.18	Cuentas de orden acreedoras	"	195.184.06
				$	13:176.736.18

El presente estado se halla copiado a fs. 99/100 del libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1951 y anotado con el Nº 4817 al folio 423.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1964

GANANCIAS				
Explotación			$	6:779.705.61
Intereses de títulos y acciones			"	1.782.31
Utilidad por venta de terrenos a plazo			"	7.319.73
Utilidad por venta de bienes de activo fijo			"	12.562.17
Comisiones			"	4.105.42
Otros ingresos			"	19.751.14
			$	6:825.226.38
PERDIDAS				
Remuneraciones personales			$	1:968.697.38
Impuestos, tasas y contribuciones			"	1:267.019.60
Gastos de locomoción y transporte			"	222.192.93
Gastos de ventas			"	319.700.39
Seguros			"	72.058.59
Gastos de administración y oficinas			"	243.947.42
Gastos financieros			"	414.130.78
Gastos de conservación			"	25.366.90
Amortizaciones			"	44.628.15
S/muebles y útiles	$	12.658.11		
S/edif. const. y mejoras	"	15.011.52		
S/transportes	"	16.958.52		
Previsiones			"	271.948.82
Castigo rubro clientes	$	36.000.00		
P/obligaciones laborales	"	224.714.44		
P/diferencias de cambio	"	11.234.38		
Otros ingresos			"	19.208.14
			$	4:868.899.10
Utilidades del ejercicio			"	1:956.327.28
			$	6:825.226.38

El presente estado se halla copiado a fs. 101 del libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de octubre de 1951 y anotado con el Nº 4817 al folio 423.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
AL 30 DE JUNIO DE 1964

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1964

Utilidades:		
Utilidades a distribuir		$ 1:958.598.81
Distribución:		
A reserva estatutaria		$ 97.929.94
A directorio		" 97.929.94
A sindicatura		" 19.285.99
A reserva facultativa		" 200.000.00
A reserva para créditos incobrables		" 80.000.00
A reserva para incorporaciones de activo fijo		" 30.000.00
A amortiz. extraordinaria de construcc. en bienes de terceros		" 44.139.92
A personal		" 300.000.00
A dividendos:		
6% acciones preferidas	$ 1.134.00	
30% acciones ordinarias en acciones	" 774.450.00	
12% acciones ordinarias en efectivo	" 309.780.00	" 1:085.364.00
Saldo al próximo ejercicio		" 3.649.02
		$ 1:958.598.81

El presente estado se halla copiado a fs. 102 del libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de octubre de 1951 y anotado con el Nº 4817 al folio 423.

$ 1.344.00 1|pub. — 00338

SIAM TORCUATO DI TELLA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Activo disponible:			
Caja y Bancos			$ 709.797.92
Activo exigible:			
Deudores cuenta corriente		$ 3:895.265.69	
Documentos a cobrar		" 22:165.545.85	
		$ 26:060.811.54	
Menos:			
Previsión para deudores morosos	$ 859.140.00		
Prev. para intereses no deveng.	" 5:285.183.86	" 6:144.323.86	
		$ 19:916.487.68	
Deudores varios		" 1:228.367.58	" 21:144.855.26
Activo especial:			
Siam Di Tella Bs. As. y otros deudores del Grupo		$ 6:141.015.31	
Títulos y acciones		" 2:521.190.00	" 8:662.205.31
Activo realizable:			
Adelantos para mercaderías a recibir de Serratosa & Castells S. A.		$ 6:965.531.39	
Mercaderías y trabajos en curso		" 1:556.529.51	
Mercaderías en consignación		" 331.339.88	
Mercaderías en viaje y aduana		" 132.415.62	" 8:985.816.40
Activo inmovilizado:			
Inmuebles	$ 8:039.836.62		
Menos:			
Amortizaciones	" 516.515.93		
Adelanto recibido por ventas	" 2:287.340.00	$ 5:235.980.69	
Mejoras	$ 1:112.655.59		
Menos: amortizaciones	" 77.043.51	" 1:035.612.08	
Muebles y útiles	$ 643.552.95		
Menos: amortizaciones	" 189.739.51	" 453.813.44	
Rodados	$ 852.618.00		
Menos: amortizaciones	" 738.183.49	" 114.434.51	" 6:839.840.72
Activo transitorio:			
Pagos adelantados y partidas pend.			" 829.913.70
Total del activo			$ 47:172.429.31
Cuentas de orden:			
Documentos de terceros descontados en Bancos			$ 2:582.655.22
Total			$ 49:755.084.53

PASIVO

Pasivo exigible:				
Cuentas corrientes			$ 853.350.13	
Bancos cuentas corrientes			" 1:760.330.12	
Documentos a pagar			" 3:288.584.54	
Acreedores varios			" 1:748.372.93	
Acreedores fiscales			" 1:558.815.33	
Acreedores hipotecarios			" 600.000.00	$ 9:809.453.05
Pasivo exigible a plazo:				
Obligaciones bancarias				" 3:318.465.00
Pasivo transitorio:				
Utilidades diferidas			$ 181.341.87	
Adelantos de clientes			" 1:017.965.55	" 1:199.307.42
Pasivo especial:				
Siam Di Tella Bs. As. y otros acreedores del Grupo				" 5:801.098.49
Pasivo a largo plazo:				
Obligaciones			$ 4:348.725.00	
Caja de Jubilaciones			" 572.949.30	
Deudas fiscales			" 1:680.000.00	" 6:601.674.30
Previsiones:				
Para impuestos, contribuciones, etc.				" 1:163.962.24
Pasivo no exigible:				
Capital			$ 14:820.000.00	
Reserva estatutaria			" 191.245.93	
Reserva ley 12.595			" 1:110.813.66	
Reservas varias			" 21.972.09	
Reserva de resultados venta bienes de uso			" 1:600.785.85	
Utilidades ejercicio 1962|1963		$ 95.691.05		
Utilidades ejercicio 1963|1964	$ 3:038.746.08			
Menos: transf. a reserva de resultado vta. bienes de uso	" 1:600.785.85	" 1:437.960.23	" 1:533.651.28	" 19:278.468.81
Total del pasivo				$ 47:172.429.31
Cuentas de orden:				
Bancos por documentos de terceros descontados				$ 2:582.655.22
Total				$ 49:755.084.53

Los valores del Activo Inmovilizado fueron revaluados por el Directorio durante el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1960. Las adquisiciones efectuadas con posterioridad a esa fecha están incluidas al costo.

Las amortizaciones del Ejercicio han sido calculadas sobre la base de los valores revaluados o del costo de adquisición cuando corresponde.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1964

DEBE		
Gastos generales de administración		$ 1:087.886.19
Gastos de ventas		" 7:341.182.04
Impuestos		" 3:596.106.64
Costo de taller de autos		" 1:469.388.99
Intereses y gastos financieros		" 5:811.923.07
Reserva de resultado de venta bienes de uso		" 1:600.785.85
Reservas varias		" 315.706.80
Diferencias de cambio		" 680.294.58
Varios		" 86.062.64
Utilidad del ejercicio	$ 3:038.746.08	
Menos transf. a reservas de resultado de venta bienes de uso	" 1:600.785.85	" 1:437.960.23
		$ 23:427.297.03
HABER		
Ganancia bruta de explotación		$ 12:616.701.81
Ventas	$ 47:588.779.23	
Costo de ventas	" 34:972.077.42	
Comisiones		" 277.567.84
Trabajos taller autos		" 1:723.785.77
Intereses ventas a plazo y recuperación de gastos		" 7:018.248.16
Resultado venta bienes de uso		" 1:600.785.85
Varios		" 190.207.60
		$ 23:427.297.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva estatutaria, 2% s|$ 1.437.960.23	$	28.759.20
Dividendo 17% s|$ 14.820.000.00	"	2:519.400.00
Participación utilidades al personal	"	300.000.00
Saldo disponible	"	286.277.93
	$	3:134.437.13

Certificamos que la aceptación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, surge del Libro de Actas de Asamblea de nuestra Sociedad a fs. 40 (Asamblea realizada el 23 de octubre de 1964). Libro rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno, anotado con el Nº 3655 el 21 de agosto de 1947.

Que dicho Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se encuentra íntegramente transcripto en el Libro Inventario de la Sociedad a fs. 586 a fs. 589.

$ 1.500.00 — 1|pub. 00396

JUTLANDIA INVESTMENTS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO

Préstamos en el exterior			u$s	23.000.00
Accionistas			"	5.000 00
Inversiones en el exterior			"	70.138.99
			u$s	98.138.99
Nominal:				
Gastos de constitución	u$s	2.000.00		
Amort. gastos de constitución	"	1.600.00	"	400.00
Acciones a emitir			"	400.000.00
Resultados:				
Pérdidas y ganancias			u$s	3.066.52
			u$s	501.605.51

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	u$s	1.023.56		
Cuentas corrientes	"	581.95	u$s	1.605.51
Nominal:				
Capital autorizado			"	400.000.00
No exigible:				
Capital integrado	u$s	95.000.00		
Capital suscripto	"	5.000.00	"	100.000.00
			u$s	501.605.51

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE AGOSTO DE 1964

Amortización gastos de constitución	u$s	400.00
Gastos de administración	"	59 09
Impuestos	"	277.50
	u$s	736.59

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas y se hallan copiados a fs. 9 del libro Inventario certificado el 28/8/59.

$ 396.00 — 1|pub. 00597

LORENZO LLUCH S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Terrenos, edificios e instalaciones	$	562.116.09
Máquinas de fca., muebles, útiles y máq. oficina	"	370.675.33
Material rodante	"	70.709.67
Títulos	"	8.910.00
Materias primas, productos terminados y proceso, exist. varias	"	1:277.976.25
Mercaderías en viaje	"	69.412.16
Deudores varios, contado e importes a recibir	"	1:057.815.15
Documentos a cobrar	"	61.470.16
Caja y Bancos	"	235.660.33
Gastos anticipados	"	28.217.86
Llave	"	86.000.00
Total activo	$	3:828.963.00

PASIVO

Capital integrado	$	1:134.000.00
Utilidades a distribuir	"	178.783.70
Reserva estatutaria	"	41.234.55
Reserva revaluac. activo fijo y circulante	"	1:271.016.41
Acreedores y proveedores varios	"	592.161.83
Reserva para aguinaldos, vacaciones, despidos y gtos. sociales	"	420.174.08
Reserva para ampliación eq. productivo e industrial	"	27.979.51
Impuestos previstos y varios a pagar	"	163.612.92
Total pasivo	$	3:828.963.00

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 63-66 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 17 de diciembre de 1964.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1/JUL./1963 — 30/JUN./1964

Ventas		$	4:952.625.74
Costo de ventas	-	"	3:964.755.17
Impuesto ventas y entradas brutas	-	"	371.288.48
		$	616.582.09
Menos:			
Gastos generales	-	"	436.260.32
Pérdidas y ganancias	-	"	5.495.17
Más:			
Resultados s/cupones títulos		"	201.90
Utilidad del ejercicio		$	175.028.50

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 17 de diciembre de 1964.

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 66 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1963-1964

Utilidades del ejercicio 1963/64	$	175.028.50		
Utilidades del ejercicio 1962/63	"	3.755.20	$	178.783.70
5% s/175.028.50 a reserva estatutaria	$	8.751.43		
A reserva para ampliación de equipo	"	38.302.00	"	47.053.43
			$	131.730.27
Capitalización de reserva de revaluación			"	40.000.00
			$	171.730.27
Distribución en acciones: 15% s/1:134.000.00			"	170.100.00
Saldo a cuenta nueva			$	1.630.27

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 66-67 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5505 a folio 49 del libro respectivo.

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 17 de diciembre de 1964.

$ 780.00 — 1/pub. 00440

BOND STREET S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 566.71	
Bancos	" 9.022.07	$ 9.588.78
Exigible:		
Deudores	$ 520.220.00	
Inmuebles prometidos en compra	" 700.000.00	" 1:220.220.00
Fijo:		
Mejoras — estancia	$ 5.628.00	
Muebles, útiles, vehíc. — estancia	" 39.160.00	" 44.788.00
Cargos diferidos:		
Gastos de constitución		" 9.694.85
Realizable:		
Haciendas		" 395.262.00
		$ 1:679.553.63

PASIVO

Exigible:	
Acreed. por leyes soc.	$ 11.129.86
Acreed. varios	" 275.614.38
Cuentas corrientes	" 101.710.88
Impuestos a pagar	" 20.000.00
Aporte para ampliar capital	" 880.000.00
Sub total	$ 1:288.455.12
Patrimonial:	
Capital integrado	$ 100.000.00
Utilidad a distribuir	" 291.098.51
	$ 1:679.553.63

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

Ganancias — Estancia:			
Haciendas		$ 72.480.32	
Pérdidas — Estancia:			
Gastos explotación rural		" 35.886.42	$ 36.594.40
Ganancias — Comercial:			
Lanas		$ 294.139.52	
Pérdidas — Comercial:			
Gastos generales	$ 4.840.03		
Grav. fiscales	" 20.000.00		
Ints. y descuentos	" 6.317.41		
Leyes sociales	" 2.477.97		
Sueldos	" 6.000.00	" 39.635.41	" 254.504.11
Utilidades a distribuir			$ 291.098.51

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

33 bonos 1% sobre utilidades comerciales	$ 254.504.11	$ 83.986.36
5% para fondo reserva sobre saldo	" 170.517.75	" 8.525.89
Dividendos en acciones		" 160.000.00
A cuenta nueva		" 1.991.86
Sin distribuir utilidad agropecuaria		" 36.594.40
		$ 291.098.51

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 a 10 del libro Copiador de Cartas. Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1964 y anotado con el número 2540 al folio 172 del libro 15.

$ 816.00 — 1|pub. 00510

MUTTONI HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION GENERAL SINTETICO
AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha
29 de Diciembre de 1964

ACTIVO

Caja y bancos			$	60.735.81
Títulos y acciones			"	7.957.33
Cuentas a cobrar			"	1:810.933.13
Mercaderías			"	3:278.326.03
Partidas activas			"	107.115.49
Marcas y patentes			"	24.326.24
Activo fijo	$	806.977.90		
Amortización	"	168.216.28	"	638.761.62
			$	5:927.355.65

PASIVO:

Bancos			$	419.177.89
Cuentas acreedoras			"	3:207.149.40
Acreedores fiscales			"	187.824.75
Intereses a vencer			"	30.396.12
Pérdidas y ganancias			"	474.597.04
Reservas			"	88.210.45
Capital autorizado	$	2:000.000.00		
Capital a inscribir	"	480.000.00		
Capital integrado			"	1:520.000.00
			$	5:927.355.65

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS SINTETICO
AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha
29 de Diciembre de 1964

PERDIDAS

Impuestos	$	579.169.53		
Presupuesto de empleados	"	940.677.61		
Intereses	"	517.038.41		
Propaganda	"	174.750.52		
Gastos varios	"	632.037.44	$	2:843.673.81
Utilidad			"	474.597.04
			$	3:318.270.85

GANANCIAS

Explotación	$	3:287.261.83		
Resultados varios	"	31.009.02	$	3:318.270.85

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de
fecha 29 de Diciembre de 1964

Fondo de reserva estatutaria	$	19.990.03
Fondo de reserva especial y reinv.	"	54.907.77
Directorio y síndico	"	30.000.00
Amortizaciones	"	74.796.74
Cargas sociales e impuestos	"	22.166.50
Dividendo 18% s|$ 1:472.000.00	"	264.960.00
Dividendo 18% s|$ 43.200.00	"	7.776.00
	$	474.597.04

Los presentes estados están copiados en el Libro Copiador al folio Nº 96 y certificado en el Registro Público de fecha 27 de noviembre de 1964.

$ 624.00 1|pub. — 00636

SOLER HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO

Caja	$	384.275.71
Bco. República depósitos previos	"	530.027.64
Cuentas corrientes deudoras	"	1:091.149.67
Deudores por mercaderías	"	120.311.50
Deudores varios	"	18.815 30
Documentos por cobrar	"	308.335.00
Mercaderías en trámite	"	421.386.38
Mercaderías generales	"	36:449.683.19
Acciones y valores	"	39.300.00
Inmuebles	"	8:191.242.34
Muebles e instalaciones	"	5:218.819.84
Vehículos	"	699.289 65
Pagos anticipados	"	477.014.52
Gtos. de organización	"	2:386.966.69
Acciones a emitir	"	6:177.000.00
Valores depositados	"	6:790.000.00
	$	69:303.616.83

PASIVO

Acreedores varios	$	19.912 22
Bancos	"	2:936.651.91
Caja de Compensación Nº 19	"	57.676 55
Caja de Compensación Nº 36	"	7.333.34
Caja de Jubilaciones	"	1:154.495 27
Cuentas a pagar	"	1:188.993.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	11.538.52
Documentos por pagar	"	3:091.170.96
Oficina de impuesto a la renta	"	110.097 76
Personal	"	840.592.90
Proveedores nacionales	"	24:663.166.22
Depositantes de valores	"	6:790.000.00
Capital a integrar	"	6:177.000 00
Capital integrado	"	8:823.000.00
Reservas estatutarias	"	2:454.908.24
Fondo de amortización	"	3:595.643.13
Reserva por revaluación legal de inmuebles	"	4:350.731.14
Superavit	"	3:030.704.57
	$	69:303.616.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de diciembre de 1964.

Y se halla copiado a fs. 215 y 216 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 22/Dic./955, y anotado con el Nº 6052, Fº 202 del L. 4.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1964

	PERDIDAS	GANANCIAS
Amortizaciones	$ 800.196.74	
Comisiones bancarias	" 467.577 96	
Gastos de inmuebles	" 533.710 60	
Gastos de vehículos	" 184.938.61	
Gastos generales	" 2:139.484.95	
Impuestos	" 4:646.045.17	
Intereses pagados	" 681.299.35	
Primas de seguros	" 295.989.11	
Propaganda	" 1:428.299.83	
Sueldos y comisiones	" 10:498.591.94	
Pérdidas y ganancias		$ 91.397.43
Arrendamientos		" 61.831.15
Ventas		" 24:333.513.80
Dividendos cobrados		" 636.00
Intereses cobrados		" 108.542.00
Comisiones cobradas		" 1.000.00
	$ 21:586.134.26	
Superávit	" 3:010.786.12	
	$ 24:596.920.38	$ 24:596.920.38

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de diciembre de 1964.

Y se halla copiado a fs. 217 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 22/Dic./955, y anotado con el Nº 6052, fº 202 del Lº 4.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO 1963 — 1964

Fondo de reserva	$	150.539.31
Fondo de previsión	"	150.539.31
Dividendos acciones preferidas	"	182.970.00
Honorarios síndico	"	37.634.82
Gratificaciones personal	"	263.443.79
Dividendo acciones ordinarias	"	2:206.750.00
Saldo para próximo ejercicio	"	38.827.34
	$	3:030.704.57

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de diciembre de 1964.

Y se halla copiado a fs. 218 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22/Dic./955, y anotado con el Nº 6052, fº 202 del Lº 4.

$ 1.032.00 1|pub. — 00652

HOTEL KORONA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 32.02	Cuentas a pagar	$ 36.500.00
Subsidio hotelero	" 24.539.86	Acreedores varios	" 28.127.77
Depósito en garantía	" 200.00	Acreedores hipotecarios	" 38.800.93
Acciones	" 72.000.00	Capital autorizado	" 72.000.00
Comestibles	" 16.257.50	Capital integrado	" 128.000.00
Inmuebles	" 118.000.00		
Instalaciones	" 8.286.40		$ 303.428.70
Enseres de cocina	" 1.749.19		
Muebles y útiles	" 24.176.72		
Lencería	" 4.117.80		
Gtos. de constitución	" 2.670.00		
Pérdidas y ganancias	" 31.399.21		
	$ 303.428.70		

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3/May./61.

BALANCE DE RESULTADOS

Período: 1º de Mayo de 1963 — 30 de Abril de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1964

PERDIDAS			
Comestibles		$ 61.092.50	
Gastos generales		" 26.453.78	
Caja de Jubilaciones		" 12.500.00	
Caja de Asignaciones		" 2.500.00	
Intereses hipotecarios		" 2.515.00	
Sueldos		" 6.684.15	
Porcentaje		" 17.079.00	
Reparaciones		" 3.670.00	
Contribución inmobiliaria		" 1.586.10	
Amortizaciones:			
Instalaciones	$ 1.035.80		
Enseres de cocina	" 510.78		
Muebles y útiles	" 1.904.59		
Lencería	" 1.372.60		
Gastos de constitución	" 690.00	" 5.513.77	$ 139.594.30
GANANCIAS			
Hospedaje			" 141.837.00
Utilidad líquida			$ 2.242.70

Utilidad líquida destinada a rebajar pérdidas anteriores.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3/May./61.

$ 552.00 1|pub. — 00653

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

SOLI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	7.580.97	Documentos a pagar	$	164.000.00
Documentos a cobrar	"	204.000.00	Capital integrado	"	50.000.00
Gtos. de constitución	"	5.000.00	Pérdidas y ganancias	"	2.580.97
	$	216.580.97		$	216.580.97

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Intereses percibidos			$	35.780.00
Intereses pagados	$	32.800.00		
Gastos generales	"	122.00		
	$	32.922.00	$	35.780.00
Utilidad	"	2.858.00		
	$	35.780.00	$	35.780.00

El precedente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31/Dic./64.

Y se halla transcripto a fojas 12 del libro Inventario, certificado con fecha 10 de noviembre de 1959.

La utilidad de $ 2.858.00 pasa a cuenta nueva.

$ 240.00 1|pub. — 00664

CAMPOMAR, ALONSO & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Acciones a emitir			$	647.200.00
Muebles y útiles			"	1.00
Caja			"	3.929.42
Mercaderías generales			"	735.222.98
Adelantos al exterior			"	16.010.29
Cuentas corrientes			"	1:453.636.52
Bancos			"	72.136.97
Mead Johnson International Ltd.			"	2.523.52
Suma			$	2:930.660.70

PASIVO

Capital realizado			$	352.800.00
Capital autorizado			"	647.200.00
Cuenta directores			"	423.873.44
Bancos			"	80.915.21
Caja de Jubilaciones			"	2.621.61
Varios acreedores			"	830.259.38
Regalos al personal y aguinaldos			"	52.544.78
Depósitos a plazo fijo			"	223.027.50
Fondo de reserva			"	13.918.75
Ganancias a distribuir:				
Saldo 1962|63	$	456.26		
Del ejercicio 1963|64	"	301.043.77	"	301.500.03
Suma			$	2:930.660.70

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Mercaderías generales		$ 1:473.557.93
PERDIDAS		
Intereses y descuentos	$ 101.401.44	
Gastos generales	" 1:041.224.63	
Seguros y patentes	" 29.888.09	
Ganancias del ejercicio	" 301.043.77	
Sumas	$ 1:473.557.93	$ 1:473.557.93

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De ganancia del ejercicio	$ 301.043.77	$ 301.500.03
De saldo ejercicio 1962|63	" 456.26	
A dividendo	$ 274.000.00	
A fondo reserva	" 26.081.25	
A cuenta nueva	" 1.418.78	
Sumas	$ 301.500.03	$ 301.500.03

Los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas a folio Nº 453 del referido libro, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de setiembre de 1964 con el Nº 5963 a folio 283 del libro Nº 14 y aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 15 de diciembre de 1964.

$ 576.00 — 1|pub. 00690

TARANCO & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO		
Granja "El Portazgo"		$ 7:270.342.32
Instalaciones, muebles y útiles		" 18.021.14
Participaciones en otras sociedades		" 110.000.00
Cajas y Bancos		" 1:257.524.05
Fondos públicos y acciones		" 1:404.166.45
Cuentas corrientes deudoras		" 2:754.908.23
Compañías subsidiarias		" 2:566.348.39
Documentos a cobrar		" 1:980.000.00
Mercaderías de n/producción frutícola y almacén		" 3:378.733.35
Varias liquidaciones pendientes		" 197.352.95
Cuentas a cobrar del ejercicio		" 551.209.98
Documentos a cobrar descontados		" 661.170.33
		$ 22:149.777.19
PASIVO		
Capital		$ 2:615.225.00
Reservas		" 2:550.000.00
Bancos:		
Cuentas corrientes	$ 1:524.774.47	
Vales	" 3:253.716.42	" 4:778.490.89
Obligaciones		" 5:000.000.00
Cuentas corrientes acreedoras		" 883.786.36
Aprovisionamiento de mercaderías:		
Importaciones	$ 594.774.79	
Compras en plaza	" 2:977.736.37	" 3:572.511.16
Cuentas a pagar del ejercicio		" 656.079.22
Documentos a cobrar descontados		" 661.170.33
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades anteriores disponibles	$ 871.445.11	
Utilidades del ejercicio	" 561.069.12	" 1:432.514.23
		$ 22:149.777.19

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 63 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 801 a Fº 308 del Libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1964

DEBE

Amortizaciones			$	10.507.23
Comisiones y corretajes			"	230.262.71
Gastos generales:				
Gastos de administración	$	55.840.95		
Gastos varios	"	32.893.85		
Honorarios profesionales	"	81.789.81		
Imprenta y papelería	"	11.806.65		
Locomoción	"	21.035.10		
Mantenimiento	"	33.966.40		
Seguros	"	10.532.22	"	247.855.98
Impuestos y cargas sociales			"	477.163.75
Intereses			"	724.117.07
Sueldos, gratificaciones, indemnizaciones			"	878.437.29
Quebrantos			"	3.261.31
Saldo			"	1:432.514.23
			$	4:004.119.57

HABER

Saldo anterior	$	871.445.11
Almacén — mercaderías, cambios	"	1:334.623.25
Granja "El Portazgo" — explotación, inversiones	"	1:791.598.47
Instalaciones, muebles y útiles — enajenaciones	"	6.452.74
	$	4:004.119.57

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Impuestos	$	45.521.00
Dividendos	"	308.068.00
Reserva estatutaria	"	84.775.00
Saldo disponible de utilidades	"	1:094.150.23
	$	1:432.514.23

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 64 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 891 a Fº 308 del Libro respectivo.

$ 876.00 — 1|pub. 00729

"SAN JORGE S. A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Activo fijo:				
Terrenos y edificios, deducidas amortizaciones	$	3:130.766.58		
Muebles y útiles, deducidas amortizaciones	"	14.167.40	$	3:144.933 98
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes	$	1:072.000.30		
Cuentas a cobrar	"	2.662.00		
Adelantos de jubilación	"	34.120.00	"	1:108.782.30
Activo transitorio:				
Cargos diferidos			"	285.840.41
Activo disponible:				
Bancos			"	73.36
Cuentas de orden:				
Valores en depósito	$	1.00		
Fomento cultivo tabaco nacional	"	36.805.17	"	36.806.17
			$	4:576.436.22

P A S I V O

Pasivo exigible - Corto plazo:		
Acreedores en cuentas corrientes	$ 13.342.14	
Cuentas a pagar	" 19.987.66	$ 33.329.80
Pasivo exigible - Largo plazo:		
Banco Hipotecario del Uruguay	$ 325.059.05	
Fondo seguro de paro	" 24.700.48	" 349.759.53
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 3:500.000.00	
Reserva estatutaria	" 136.327.47	
Reserva facultativa	" 108.555.11	" 3:744.882.58
Utilidades:		
Saldo ejercicios anteriores	$ 16.998.47	
Ejercicio 1|7|63 — 30|6|64	" 394.659.67	" 411.658.14
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 1.00	
Fomento cultivo tabaco nacional	" 36.805.17	" 36.806.17
		$ 4:576.436.22

El presente Balance General aún no ha sido sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Y se halla copiado a Fs. 715/716 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1954.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1964

U T I L I D A D E S		
Alquileres	$ 512.639.00	
Intereses	" 115.034.61	$ 627.673.61
P E R D I D A S		
Gastos generales:-		
Seguros	$ 57.801.00	
Varios	" 12.651.50	
Contribuciones e impuestos	" 112.896.31	
Amortizaciones	" 49.665.13	" 233.013.94
Utilidad ejercicio 1|7|63 — 30|6|64		$ 394.659.67

El presente estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas aún no ha sido sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Y se halla copiado a Fs. 713 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1954.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO FINALIZADO EL 30|JUNIO|1964

Utilidades del ejercicio	$ 394.659.67	
Saldo utilidades del ejercicio anterior	" 16.998.47	$ 411.658.14

D I S T R I B U C I O N

A fondo de reserva:		
5% s|$ 394.659.67		$ 19.732.98
A dividendo:		
8% s|$ 3.500.000.00 de capital integrado		" 280.000.00
A Oficina de Impuesto a la Renta:		
Ejercicio al 30|6|63:		
Impuesto al patrimonio	$ 51.131.00	
Ejercicio 1|7|63 — 30|6|64:		
Impuesto a las Rentas de la I. y Comercio	" 18.952.00	
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 32.657.00	" 102.740.00
Saldo en "Utilidades a adjudicar" para ejercicios futuros		" 9.185.16
		$ 411.658.14

La presente Distribución de Utilidades aún no ha sido sometida a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Y se halla copiada a Fs. 714 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1954.

$ 1.152.00 1|pub. — 00678

GRANJA "LA POSITIVA" — DAVYT HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Maquinarias	$	122.130.48	Capital realizado	$	923.000.00
Material rodante	"	3.781.51	Cuentas corrientes	"	618.873.23
Inmuebles	"	656.183.64	Prendas y efectos a pagar	"	578 673.34
Herramientas	"	59.555.06	Intereses y presupuesto a pagar	"	340.992 00
Instalaciones fijas	"	11.533.11	Utilidades del ejercicio 62|63	"	9.958.78
Muebles y útiles	"	165.547 48	Utilidades del presente ejercicio	"	66.318.04
Máquinas en construcción	"	8.637.00	Reserva para revaluación de mercaderías	"	10.995.50
Mercaderías y material de consumo	"	342.172 27	Reserva para ampliación de eq. industrial.	"	88.300.00
Productos elaborados y envases	"	621.330.09	Fondo de reservas	"	5.056 92
Ganadería y agricultura	"	220.725 00			
Caja	"	62.999.52		$	2:642.167.81
Cuentas corrientes	"	337.575.43			
Acciones de otras sociedades	"	10.700.00			
Gastos constitución S. A.	"	19.285.22			
	$	2:642.167.81			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 14 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado en el folio Nº 84 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio de Colonia el día 14 de febrero de 1962.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos administración	$	235.257.75		
Gastos de fabricación	"	318.683.32		
Gastos de explotación rural	"	197.250.30		
Material de consumo	"	141.560 34		
Intereses	"	40.004.21		
Envases	"	10.223.00		
Amortizaciones	"	40.981.73		
Fábrica			$	688.788.31
Mercaderías			"	126.390.41
Porcinos			"	12.373 00
Agricultura			"	26.819.28
Huertas y quintas			"	118.313.00
Ganadería			"	77.594.36
	$	983.961.25	$	1:050.279.29
Utilidades líquidas	"	66.318 04		
	$	1:050.279.29	$	1:050.279.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 14 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado en el folio Nº 85 del libro Inventario rubricado por el Registro Público de Comercio de Colonia el día 14 de febrero de 1964.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN "ACCIONES"

Aprobada por la Asamblea de Accionistas el día 14|Nov.|64, de los importes siguientes:

Las utilidades del ejercicio al 30 de junio de 1964	$	66.318.04
El importe de "Reserva para ampliación de equipos industriales" del ejercicio al 31 de octubre de 1963	"	88.300.00
El saldo de utilidades sin distribuir al 31 de octubre de 1963	"	9.958.78
Y la reserva por revaluación de mercaderías	"	10.995.50
Total	$	175.572.32

El presente estado de Distribución ha sido copiado en el libro de Actas de Asambleas al folio Nº 18.

$ 792.00 — 1|pub. 00688

PASSEGGI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO

Circulante:			
Disponible:			
Caja		$ 5.000.00	
Bancos		" 322.439.70	
Acciones y valores		" 84.759.25	$ 412.198.95
Realizable:			
Existencias:			
Aceite	$ 27.951.29		
Automóviles	" 1:026.718.17		
Mercaderías	" 3:312.705.63		
Nafta	" 2.063.25	$ 4:369.438.34	
Deudores varios	$ 2:926.006.87		
Deudores documentados	" 1:164.937.28		
	$ 4:090.944.15		
Menos: reserva para amortización	" 493.393.18		
	$ 3:597.550.97		
Deudores especiales	" 2:012.895.80	" 5:610.446.77	" 9:979.885.11
Fijo:			
Inmuebles:			
Padrón Nº 21.308	$ 1:313.768.78		
Padrón Nº 117.894	" 569.857.75		
Solar la Paloma	" 2.100.00		
	$ 1:885.726.53		
Menos: reserva para amortización	" 643.387.99	$ 1:242.338.54	
Material de Servicio:			
Autos de servicio	$ 60.802.65		
Instalaciones	" 403.844.69		
Máquinas y herramientas	" 505.793.46		
Muebles y útiles	" 387.882.09		
	$ 1:358.322.89		
Menos: reserva para amortización	" 1:358.321.89	" 1.00	" 1:242.339.54
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 55.583.65	
Llave		" 350.000.00	
		$ 405.583.65	
Menos: reserva para amortización		" 405.581.65	" 2.00
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía		$ 50.000.00	
Valores en depósito		" 211.200.00	" 261.200.00
			$ 11:895.625.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado a fs. 95 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del Libro respectivo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PASIVO

Exigible a corto plazo:		
Acreedores varios	$ 771.270.67	
Acreedores especiales	" 1:675.729.92	$ 2:447.000.59
Exigible a largo plazo:		
Obligaciones Serie A — 1962		" 1:160.000.00
Transitorio:		
Intereses a vencer		" 85.771.53
No exigible:		
Capital integrado	$ 3:500.000.00	
Fondo de reserva estatutaria	" 277.407.15	
Fondo estabilización dividendo	" 743.051.25	
Reserva equipo productivo	" 188.114.68	
Reserva facultativa	" 2:061.968.73	
Reserva reavalúo activo (ley 12.595)	" 400.000.00	
Utilidad a repartir	" 771.111.67	" 7:941.653.48
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	$ 50.000.00	
Depositantes de valores	" 211.200.00	" 261.200.00
		$ 11:895.625.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado a fs. 96 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del Libro respectivo.

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO 1º|SETIEMBRE|1963 — 31|AGOSTO|1964

DEBITO	
Gastos generales	$ 2:383.182.04
Descuentos	" 215.400.86
Patentes e impuestos	" 1:485.711.56
Servicio de garantía	" 81.120.44
Amortizaciones	" 322.466.22
Intereses y obligaciones	" 165.550.00
Utilidad del ejercicio	" 771.111.67
	$ 5:424.542.79
CREDITO	
Utilidad por venta de mercaderías y unidades	$ 4:600.405.14
Utilidad por mano de obra	" 824.137.65
	$ 5:424.542.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado a fs. 97 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del Libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES (ART. 47 DE LOS ESTATUTOS)

Utilidad a distribuir			$ 771.111.67
Impuesto sustitutivo del de herencias a pagar		$ 130.000.00	
Cuenta nueva		" 20.858.51	
A fondo de reserva 5%	$ 31.012.66		
A directorio 16%	" 99.240.50		
A dividendo 79%	" 490.000.00	" 620.253.16	
		$ 771.111.67	$ 771.111.67

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1964.

Y se halla copiado a fs. 98 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del Libro respectivo.

$ 1.296.00 — 1|pub. 00835